



I LEGISLATURA

DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO

AÑO 3

México, D. F., a 7 de diciembre de 1999.

No. 28

SESION ORDINARIA

PRESIDENTE

C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA.	Pag. 3
DECLARACION DE QUORUM.	Pag. 3
LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	Pag. 3
OFICIO DE LA SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6
RECEPCION DE CINCO INICIATIVAS CON PROYECTO DE DECRETO DE REFORMAS A DIVERSOS PROGRAMAS DELEGACIONALES DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL, QUE REMITE LA CIUDADANA JEFA DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pag. 6

Continúa el sumario en la página 2.

LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISION DE GOBIERNO QUE REGULA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

Pag. 18

COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ, PARA EXPLICAR LA INICIATIVA DE LEY DE INGRESOS Y EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL DISTRITO FEDERAL, CORRESPONDIENTES AL AÑO 2000.

Pag. 19

A las 11:45 horas

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ.- Proceda la secretaría a pasar lista de asistencia de las ciudadanas y de los ciudadanos diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

¿Faltó alguna o algún ciudadano diputado de pasar lista de asistencia?

Señor Presidente, hay una asistencia de 39 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Sírvase la secretaría dar lectura al orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Sesión ordinaria, 7 de diciembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
- 3.- Oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.
- 4.- Recepción de cinco iniciativas que remite la ciudadana Jefa de Gobierno del Distrito Federal, con proyecto de decreto de reformas a diversos Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.
- 5.- Comparecencia del Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández, para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondientes al año 2000.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

Cumplida su solicitud, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita a la secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Señor Presidente, esta secretaría le informa que ha sido repartida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios, en los

términos del artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno de la Asamblea si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno de la Asamblea si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén porque se apruebe, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, favor de ponerse de pie.

Aprobada el acta, señor Presidente.

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, I LEGISLATURA, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO, CELEBRADA EL DIA DOS DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

PRESIDENCIA DEL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas, con cuarenta minutos, del día dos de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, la presidencia declara abierta la sesión, toda vez que la secretaría certifica una asistencia de 43 ciudadanos diputados y que existe quórum.

Enseguida, la secretaría da lectura al orden del día.

Una vez concluida la lectura del mismo, la presidencia a nombre propio y de la Asamblea Legislativa, da una cordial bienvenida a los alumnos de la Escuela Primaria "Luis Hidalgo Monroy".

A continuación toda vez que ha sido repartida el acta de la sesión anterior, de conformidad con lo establecido por el artículo 89 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, a los coordinadores de los Grupos Parlamentarios, sin que motive debate y en votación económica se aprueba.

Enseguida la presidencia informa que el día 30 de noviembre del año en curso se recibieron las iniciativas de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, para el ejercicio fiscal del 2000, que en cumplimiento del artículo del 67, fracción XII, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal remite a esta Asamblea la Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

La presidencia resuelve: Túrñense para su análisis y dictamen a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Hacienda.

El siguiente punto del orden del día, es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal.

En virtud de que dicho dictamen ha sido repartido a las ciudadanas y ciudadanos diputados en los términos del artículo 38 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sin que motive debate y en votación económica, se dispensa su lectura.

Para fundamentar el dictamen por la comisión dictaminadora hace uso de la tribuna el diputado Antonio Padierna Luna.

Puesto a discusión el dictamen en lo general, la presidencia informa que se han registrado para hablar en contra los diputados José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional; y Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional, y para hablar en pro del dictamen los diputados Antonio Padierna Luna y María de los Angeles Correa de Lucio, ambos del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia para hablar en contra del dictamen, la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos al diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

A continuación para hablar en pro del dictamen hace uso de la palabra el diputado Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificación de hechos hace uso de la tribuna hasta por cinco minutos, el diputado José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

Enseguida para rectificación de hechos hacen uso de la tribuna los diputados Antonio Padierna Luna, del Partido de la Revolución Democrática; y José Alfonso Rivera Domínguez, del Partido Revolucionario Institucional.

También para rectificación de hechos hace uso de la palabra el diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

De nueva cuenta para alusiones hace uso de la palabra el diputado José Alfonso Rivera Domínguez.

A continuación para hablar en contra del dictamen la presidencia concede el uso de la tribuna hasta por veinte

minutos al diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; y para hablar en pro a la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática.

Para rectificación de hechos hacen uso de la tribuna el diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional; y la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática.

Enseguida para alusiones la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional.

Acto seguido para rectificación de hechos hacen uso de la tribuna hasta por cinco minutos los diputados Raquel Sevilla Díaz; y José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional.

Durante su intervención del diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, presenta una propuesta, como un asunto de urgente y obvia resolución, con fundamento en el artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, solicitando que la votación se lleve de manera nominal.

Enseguida la presidencia instruye a la secretaría dar lectura al artículo 74, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea.

Una vez concluida la lectura del artículo en cuestión, desde su curul el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta a la presidencia que no puede coartar el que dada la discusión que se está tomando y toda vez que esté es un elemento fundamental para el sentido de la votación de los ciudadanos diputados, se le dé trámite expreso al artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, porque en todo caso se caería en el absurdo de que no hay propuesta de urgente y obvia resolución en los términos que la presidencia lo planteo.

Acto seguido la presidencia manifiesta que se acepta la sugerencia y petición del diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, instruyendo a la secretaría proceda en votación nominal consultar al Pleno, si la propuesta presentada se considera de urgente y obvia resolución.

En este acto desde su curul la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, solicita se de lectura al artículo en el que se está basando la presidencia, para tomar la decisión de que en el debate de una ley en lo general se presenten resoluciones o puntos de acuerdo, que puedan generar una votación de urgente y obvia resolución, toda vez que se está en el debate de una

ley; y que en todo caso hubieran presentado una moción suspensiva en virtud de que ya pasaron oradores en contra y a favor, lo que sigue por procedimiento es la votación en lo general del dictamen.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría da lectura al artículo 102 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Una vez concluida la lectura del artículo en cuestión, la presidencia aclara al diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, que es el procedimiento señalado para la discusión de una iniciativa y está expuesto tanto por los oradores en contra como en pro y las argumentaciones diferentes que se han presentado, por lo tanto esa es la razón que se había estimado pertinente para hacerle reconocer que es improcedente la presentación del punto de acuerdo que solicito.

Asimismo la presidencia manifiesta que la única manera de zanjar y satisfacer la inquietud del diputado que propuso el punto de acuerdo, es someterlo a votación económica en lo general y en lo económico, para ver si procede considerarlo de urgente y obvia resolución, toda vez que los términos de la discusión de una iniciativa se encuentran perfectamente planteados en el artículo a que se ha dado lectura.

Enseguida desde su curul el diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta a la presidencia que ésta ya había dado instrucciones de que se procediera a recoger la votación; toda vez que lo consideraba y estimaba procedente, razón por la cual pide no permita presiones, toda vez que el artículo 115 es un artículo que permite y da procedencia para que se puedan presentar propuestas de urgente y obvia resolución, lo anterior en razón de que el artículo 117 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que prevé de que manera se hacen las votaciones; no está señalado que en estos casos tenga que ser de manera económica.

Asimismo que por la argumentación de los diputados de la mayoría, pareciera que no les es importante que todos los diputados, inclusive ellos tengan un argumento elemental para poder tomar una decisión, lo cual le parece absurdo y pide se proceda conforme al artículo 115 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Enseguida desde su curul la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, manifiesta que ha habido rectificación en algunos casos, ya lo han hecho el diputado Fernando de Garay y Arenas cuando fue presidente; y el diputado Octavio Guillermo

West Silva, subió a tribuna, en virtud de que la conducta del Presidente de la Mesa Directiva tiene que ser apegada al Reglamento para el Gobierno Interior y la Ley Orgánica de la misma Asamblea. Por lo que de acuerdo con lo anterior pide al presidente no permita una violación al Reglamento para el Gobierno Interior, el cual deben de leerlo los diputados para saber en que casos proceden los pronunciamientos, los puntos de acuerdo de obvia y urgente resolución.

La presidencia manifiesta que se ha puntualizado cuál es el procedimiento, y en última instancia cuando hay una presentación de una propuesta de urgente y obvia resolución, señala que será resuelto al final de todos los asuntos que estén en el orden del día, también existe esa disposición. Ese es el motivo por el cual, obsequiando el planteamiento del diputado José Eduardo Escobedo Miramontes, sin transgredir y acudiendo a la estricta observancia y también a la cordialidad, había pedido se sometiera en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución, y con esto subsanar la situación.

Desde su curul el diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional, manifiesta que no comparte el calificativo implícito que le hicieron a la presidencia de ignorante del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Toda vez que le parece diferente la situación que se planteó, en razón de que cuando subió a tribuna, la presidencia ya había tomado una decisión y es correcta la que tomó, motivo por el cual solicita se proceda en los términos que ya se habían acordado y se lleve a cabo la votación nominal. Asimismo manifiesta que la presidencia podría decretar un receso para que los diputados del Partido de la Revolución Democrática estudien el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y no se presenten este tipo de problemas.

A continuación desde su curul, la diputada María de los Angeles Correa de Lucio, del Partido de la Revolución Democrática, aclara que lo que señaló es que el presidente de la Mesa Directiva conoce el Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que los que no lo conocen son los diputados Octavio Guillermo West Silva y José Eduardo Escobedo Miramontes.

Por instrucciones de la presidencia la secretaría procede a recoger en votación económica si se considera de urgente y obvia resolución la propuesta del diputado Eduardo Escobedo Miramontes.

En este acto varios diputados comienzan a votar de manera nominal por lo que la presidencia manifiesta a las ciudadanas y ciudadanos diputados, que se ha dado una instrucción a la secretaría a efecto de que procediera a

recoger la votación y hay también una determinación que dice que el Presidente determinará lo conducente.

Por lo que la secretaría procede a recoger la votación económica de la propuesta antes señalada, obteniéndose como resultado que no se considera de urgente y obvia resolución.

Antes de proceder a recoger la votación nominal del dictamen en lo general, se procede a recoger la reserva de artículos para ser discutidos en lo particular.

Acto seguido desde su curul hace uso de la palabra el diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática, para reservarse los artículos 5, 19, 21 y 88 del dictamen, así como el Cuarto transitorio del dictamen.

Enseguida se procede a recoger la votación nominal del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular. Con el siguiente resultado: 33 votos a favor, 20 en contra y cero abstenciones.

La presidencia resuelve: Se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia, con proyecto de decreto de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en lo general y en lo particular.

Para referirse a los artículos que se reservó, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Molina Teodoro, del Partido de la Revolución Democrática.

Puestas a discusión las propuestas de modificación a los artículos reservados por el diputado Ricardo Molina Teodoro, no habiendo quien haga uso de la palabra, la secretaría procede a recoger la votación nominal de los artículos reservados, con el siguiente resultado: 33 votos a favor, 16 en contra y 1 abstención.

La presidencia resuelve: Se aprueba la propuesta de modificación a los artículos 5, 19, 21, 88 y Cuarto Transitorio, reservados por el diputado Ricardo Molina Teodoro. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presenta la Comisión de Administración y Procuración de Justicia con proyecto de decreto de reformas a la Ley del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal en lo general y en lo particular, con las propuestas aprobadas. Remítase a la Jefa de Gobierno del Distrito Federal para los efectos constitucionales.

Enseguida para formular un pronunciamiento en relación al VIH SIDA, la presidencia concede el uso de la palabra al diputado David Sánchez Camacho, del Partido de la Revolución Democrática.

A continuación para referirse al mismo tema la presidencia concede el uso de la palabra hasta por veinte minutos a la

diputada María Angélica Luna Parra y Trejo Lerdo, del Partido Revolucionario Institucional.

Agotados los asuntos en cartera, se da lectura al orden del día de la próxima sesión. Siendo las quince horas, la presidencia levanta la sesión y cita para los trabajos que tendrán lugar el próximo día 7 de diciembre a las once horas.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que ha recibido un oficio de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal. Proceda la secretaría a dar lectura al oficio de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al oficio antes mencionado.

Ciudad de México, 3 de diciembre de 1999. Ciudadano Secretario de la Mesa Directiva de la honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal. Primera Legislatura. Presente.

Con fundamento en los artículos 377 y 389 del Código Financiero del Distrito Federal y por instrucciones del Secretario de Finanzas, me permito remitir a este Órgano Legislativo los documentos del Instituto Electoral y del Tribunal Electoral del Distrito Federal, en los que se contienen sus proyectos de Presupuesto de Egresos enviados al Ejecutivo Local, así como la información complementaria que fue recibida con fecha posterior a la presentación de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el ejercicio fiscal del 2000, a fin de que contribuyan al análisis y dictamen legislativo correspondiente.

Atentamente. El subsecretario, licenciado Gustavo Ponce Meléndez.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnese a las Comisiones de Hacienda y de Presupuesto y Cuenta Pública para su conocimiento y efectos correspondientes.

Esta Presidencia informa que ha recibido cinco iniciativas con proyecto de reformas a diversos programas Delegaciones de Desarrollo Urbano del Distrito Federal que remite la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles Berlanga.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION ALVARO OBREGON.

Ciudadanos Diputado de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
P R E S E N T E S

EXPOSICION DE MOTIVOS

El 15 de julio de 1998, el C. Ernesto Kardasch Martínez solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo urbano para la Delegación Alvaro Obregón, versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en la calle de Chartres número 136, fraccionamiento Villa Verdún, con una superficie de terreno de 259.36m², con una zonificación actual de EA (espacios abiertos); con el fin de construir dos viviendas en 375.00 m² de construcción total en niveles, y 125.36 m² de área libre en planta baja. Posteriormente el 17 de febrero de 1999, el promovente reconsideró su solicitud para el efecto de que se le autorizara construir una vivienda de 285.00 m² de construcción total, en 2 niveles y 135.00 m² (53.92%) de área libre en planta baja.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7º, fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integró el expediente número AO-073-98 y, previos los trámites correspondientes, la Directora General de Desarrollo urbano, dictaminó el 25 de marzo de 1999, la procedencia de la solicitud antes señalada, en virtud de que el predio de referencia se encuentra actualmente baldío sin aprovechamiento alguno, rodeado de construcciones similares ala pretendida, formando parte del fraccionamiento Villa Verdún, mismo que está constituido por viviendas unifamiliares de 3.00 m en su frente menor, destinados a jardín arbolado. Por lo tanto, la edificación de una vivienda que respete las normas de construcción establecidas para el fraccionamiento, se integrará perfectamente a la imagen urbana y constitución del Fraccionamiento, sin generar impactos negativos y aprovechando la infraestructura existente, sujetándola a la siguiente condición.

- Cumplir con las normas de lotificación y construcción indicadas por el Convenio de Autorización del Fraccionamiento Villa Verdún, del 11 de abril de 1975; así como con el número de cajones de estacionamiento indicado en el Reglamento de Construcciones vigente para el Distrito Federal.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5º, fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 20 de abril de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Durante la Audiencia de Consulta Pública, celebrada el día 2 de junio de 1999, la Asociación de Residentes de Villa Verdún Centro A.C., por conducto de la Presidenta de la Mesa Directiva C. Esther Hernández de Medina, presentó opinión negativa a la modificación solicitada. Esta opinión se dictaminó improcedente.

De conformidad con el artículo 5º, fracción V y 7º fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran acompañadas de su respuesta.

1.- La Delegación Alvaro Obregón, mediante oficio DAO/SODU/324/99, suscrito por el Subdelegado de Obras y Desarrollo Urbano, Arq. Jorge Borbolla Altamirano, el 14 de julio de 1999, emitió opinión positiva por considerar que: "...por convenio del 11 de abril de 1975, el entonces Departamento del Distrito Federal, autorizó el fraccionamiento "Villa Verdún", que incluía el lote 10, manzana VI, que es el predio de referencia...".

2.- La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-34/DPDU/2.0.0/1406, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, el 30 de septiembre de 1998, emitió opinión negativa, por considerar que el predio se encuentra baldío y de acuerdo a la cláusula 17ª del Convenio de Autorización del Fraccionamiento Villa Verdún del 11 de abril de 1975, y que a la letra dice: "El Fraccionador" (Inmuebles Tauro Verdún S.A.), se obliga a destinar los lotes del Fraccionamiento VILLA VERDUN, exclusivamente para la construcción de una casa habitación unifamiliar en cada lote. Todos los lotes tendrán una restricción de construcción de 3.00 m. en su frente menor, que se destinará a jardín arbolado, debiéndose hacer constar esta limitaciones en los contratos de compraventa que por instrucciones de EL FRACCIONADOR, celebre EL FIDUCIARIO (Banco Mercantil de Monterrey, S.A.) con terceros..." además de que "... la construcción de dos viviendas modificará la imagen urbana de la zona, en donde, actualmente impera la vivienda unifamiliar.

Con la reconsideración de la solicitud respecto de una vivienda, se contrarrestan los efectos negativos que habían sido considerados en la opinión emitida por la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano.

Esta iniciativa es congruente con los objetivos del Programa Delegacional que son promover la construcción de vivienda a fin de abatir el rezago, para lo cual se podrán utilizar los terrenos baldíos y las zonas subutilizadas además de ofrecer alternativas para la construcción de vivienda dentro de la zona urbana.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento

Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 de Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR QUE SE MODIFICA EL
PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
URBANO PARA LA DELEGACION ALVARO
OBREGON.**

ARTICULO PRIMERO.- *Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaron Obregón, exclusivamente para el predio ubicado en al calle de Chartres número 136, fraccionamiento Villa Verdún, con una superficie de terreno 250.36 m2 para asignarle la zonificación H 2/50 y permitirle la construcción de una vivienda, además de los usos permitidos para la zonificación vigente y bajo la siguiente condición:*

I.- Cumplir con las normas de lotificación y construcción indicados por el Convenio de Autorización de Fraccionamiento Villa Verdún, del 11 de abril de 1975.

ARTICULO SEGUNDO.- *La presente modificación, no exime el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

ARTICULO TERCERO.- *La modificación material del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Alvaro Obregón.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En todo lo que no se modifique el Programa Delegacional de Desarrollo urbano para la Delegación Alvaro Obregón continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.*

TERCERO.- *El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección". Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE
DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACIÓN
AZCAPOTZALCO.**

Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
P R E S E N T E S

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 14 de octubre de 1998, el C. Daniel Paredes Herrera, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco, versión 1997, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en la calle Norte 73, número 290, Colonia Jardín Azpetitia, con una superficie de terreno de 22.06 m2 y 347.58 m2 de construcción, con una zonificación actual H 2/20 (Habitacional, 2 niveles, 20% de área libre en planta baja); con el fin de instalar en 2 niveles 176.75 m2 para sala de exposición en planta baja y 170.83 m2 para oficinas en planta alta, con 45.44 m2 de área libre y proporcionando 4 cajones de estacionamiento.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7º, fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda integró el expediente número AZC-128-98 Y, previos los trámites correspondientes, la Directora General de Desarrollo Urbano, dictaminó el 9 de marzo de 1999, la procedencia de la solicitud antes señalada, con fundamento en la opinión emitida por la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, que se reproduce en el presente decreto y por considerar que la zona es predominantemente habitacional, popular con comercios, oficinas y servicios diversos entremezclados, con una altura promedio de 3 niveles y suficiencia en la dotación de la infraestructura requerida; por lo que el uso solicitado se integrará plenamente a su entorno, sin alterar la imagen urbana ni generar impactos negativos, sujetándola a la siguiente condición:

- Cumplir con los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de construcciones, vigente para el Distrito Federal.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito federal, en relación con el artículo 5º, fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 20 de abril de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

El 3 de junio de 1999, se realizó la Audiencia de Consulta Pública, etapa en la que se presentaron dos opiniones positivas, la primera del promovente reiterando su solicitud, a la cual anexó 55 firmas de vecinos del lugar, y la segunda, suscrita por la C. Isela Bautista Fernández.

De conformidad con el artículo 5º, fracción V y 7º, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran, acompañadas de su respuesta.

1.- Mediante oficio número D-34/SAMPP/2.2.2/102, de 27 de enero de 1999, se solicitó la opinión de la Delegación Azcapotzalco, la cual se abstuvo de dar contestación dentro del término de ley, por lo que se procedió conforme a lo dispuesto en el último párrafo del Artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, considerando que no existe oposición por parte de esa dependencia a la modificación pretendida.

2.- La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-34/DPD/2.0.0/1734, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, de 16 de noviembre de 1998, emitió opinión positiva, considerando que en visita de campo se observó que el 15% de los inmuebles de la manzana donde se encuentra el predio, presentan mezcla de usos, tanto habitacional, como comercio/servicio, por lo que el uso pretendido, no modificaría en mayor medida el carácter habitacional de la zona.

Esta iniciativa, tiene por objeto alentar el desarrollo económico de la ciudad y proporcionar fuentes de empleo; propósito que no puede realizarse sin la adecuada y controlada modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales, y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VII de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION AZCAPOTZALCO.

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Norte 73, número 290, Colonia Jardín Azpeitia, con una superficie de terreno de 222.06 m2, para permitir la instalación en 176.75 m2, en planta baja, sala de exposición y 170.83 m2 para oficinas en planta alta, con 45.44 m2 de área libre, además de los usos permitidos para oficinas en planta alta, con 45.44 m2 de área libre, además de los usos permitidos para la zonificación vigente, bajo la siguiente condición:

1.- Cumplir con los cajones de estacionamiento que señala el Reglamento de Construcciones, vigente para el Distrito Federal.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente modificación, no exime el cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.

ARTICULO TERCERO.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Azcapotzalco, continuará vigente en los términos de la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la presente modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º, fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, se contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado no acredita dicho pago en un término de tres meses, contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos el presente Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos señalados en el artículo anterior.

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección". Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

**INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE
MODIFICA EL PROGRAMA DELEGACIONAL DE
DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION
BENITO JUAREZ.**

Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa
del Distrito Federal, I Legislatura.
P R E S E N T E S.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 18 de agosto de 1998, el C. Luis Antonio Rosales Villar, solicitó la modificación al Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1271, Colonia Extremadura Insurgentes, con una superficie de terreno de 4,867.75 m², con una zonificación actual H3/20/120 (Habitacional 3 niveles, 20% de área de conservación patrimonial, para la construcción de un edificio destinado al uso de oficinas, hotel, comercio, cines y restaurante con venta de bebidas alcohólicas, con una superficie total de construcción de 85,500.00 m², en 21 niveles sobre nivel de banqueta, con una superficie libre de planta baja de 385.00 m² y proporcionando 900 cajones para estacionamiento.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7º, fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley de

Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integró el expediente número BJ-109-98 y, previos los trámites de rigor, la Directora General de Desarrollo Urbano, dictaminó el 7 de septiembre de 1999, la precedencia de la solicitud antes mencionada, con fundamento en las opiniones emitidas por la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, la Dirección de Administración Urbana la Dirección de Sitios Patrimoniales y la Secretaría de Transportes y Vialidad, que se reproducen en el presente Decreto, con base en las siguientes consideraciones.

- Analizada la documentación que forma parte del expediente y realizada la visita técnica, se observó que el predio de referencia cuenta con amplio frente a la Avenida Insurgentes, la cual es un corredor de primer nivel, con secciones de paramento a paramento del orden de 35 m, con cuatro carriles por sentido y con una mezcla de usos, en los que predominan oficinas y comercios.

- Asimismo, se pudo observar que se trata de una zona con alto potencial de desarrollo y bajo aprovechamiento, ya que los usos de alta densidad se encuentran dispersos.

- La viabilidad económica de un predio es una precondition para su desarrollo, bajo esta perspectiva los predios baldíos y subutilizados representan oportunidades perdidas para todos, así debe ser objetivo de los programas, el garantizar la viabilidad de todo el territorio de la Ciudad.

- La viabilidad depende de la intensidad y del uso permitido, de la dotación infraestructura y del mercado inmobiliario, pero sobre todo depende de la percepción que tiene el propietario respecto a las posibilidades futuras del predio.

- En términos de eficiencia económica y urbana, es conveniente que los usos de servicios y comerciales se concentren en este tipo de corredores, ya que cuentan con la infraestructura, accesibilidad y capacidad necesarias.

- Asimismo, el incremento en las intensidades de construcción, en los corredores urbanos, fomenta la eficiencia del sistema de transporte urbano, reduciendo tiempos, distancias y consumo energético además reduce la dispersión de la edificaciones, aprovechando de manera más eficiente el recurso suelo.

- Es un objetivo de esta Secretaría, fomentar el incremento de construcciones en los corredores urbanos, a través del otorgamiento de oportunidades de desarrollo superior a la media zonal, siempre que se presente el bajo aprovechamiento de la infraestructura en la zona inmediata, y siempre que el proyecto se realice en el corto tiempo.

- En los corredores urbanos, el desarrollo de proyectos cuyo entorno esté subutilizado, tienen un valor estratégico, ya que a partir de un compromiso para edificar en el corto plazo, se puede dotar de oportunidades de desarrollo no compensando, por arriba de la media de la zona.

- Los desarrollos que pretendan rebasar el gradiente de zona, se beneficiarán de manera excepcional, por lo que a través de acciones de protección del patrimonio histórico y la producción de servicios ambientales deberán compartir con la Ciudad, el aprovechamiento de estas oportunidades.

- El desarrollo compensado sólo debe planearse una vez que se ha establecido la vialidad del proyecto a través de la dotación de las oportunidades medias, de lo contrario fácilmente se puede exigir acciones de compensación que haga incosteable el proyecto.

- Por otra parte, la dinámica que se presenta sobre dicho corredor es distinta de las colonias que lo circundan, es decir, mientras que sobre el corredor se concentran uso intensivos de comercios y servicios, en las colonias circunvecinas, predomina la vivienda mezclada con comercio y equipamiento, sin embargo se debe vigilar que la edificaciones que construyan sobre los corredores, cumplan con los requisitos necesarios de estacionamientos, para evitar impactos negativos.

- Cuando se pretenda rebasar la superficie de desplante permitida bajo nivel de banquetas, se deberán realizar las obras para la captación de aguas pluviales y recarga del acuífero; así como compensar la reducción de áreas verdes, como si se ampliara la superficie de desplante.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5º, fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el día 20 de abril de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Respecto de la solicitud de modificación a que se refiere esta iniciativa de Decreto, no se presentaron observaciones, ni opiniones o planteamientos durante el plazo previsto para la Consulta Pública, ni durante la Audiencia Pública efectuada el día 2 de junio de 1999.

De conformidad con el artículo 5º, fracción V y 7º, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran, acompañadas de su respuesta.

1.- La Delegación Benito Juárez mediante oficio OAPU/030/99, suscrito por el Dr. Ricardo Andrés Pascoe Pierce, Delegado del Gobierno del Distrito Federal, el 24 de marzo de 1999, emitió opinión positiva, considerando que deben cumplir como mínimo con el 20% de área libre y que se deberá respetar la restricción de 5.00 m, al frente del predio, sobre la Avenida Insurgentes Sur, para preservar la imagen urbana de la zona.

2.- La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-34/DOD/2.0.0/0138, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, el 4 de diciembre de 1998, emitió opinión positiva, por considerar que en el entorno urbano del predio "...existe una mezcla homogénea de usos comerciales y de servicios, por lo que el uso solicitado se integraría al mismo, consolidando la vocación del corredor comercial que es la Av. Insurgentes..." sujeto a las siguientes condiciones:

- Se deberá presentar un estudio de asoleamiento, a fin de asegurar que no se afectará a las construcciones colindantes.

- Realizar un estudio de impacto vial, en el que se señale las medidas de mitigación a fin de evitar un posible impacto negativo en la vialidad de la zona.

- Proporcionar un 20% adicional a la demanda de cajones de estacionamiento establecida en el Artículo 80 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

- Construir un sistema alternativo para la captación de agua pluviales, así como para la reutilización de las aguas residuales.

3.- La Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio D-34/DGUA/3.0.0/042/0351, suscrito por el Arq. Angel Pérez Palacios, de fecha 10 de febrero de 1999, emitió opinión positiva por considerar que "... de la visita técnica se observó que la zona presenta una mixtura de usos del suelo compatibles con los solicitados..."

4.- La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio número 45453, de 7 de mayo de 1999, signado por su Director Técnico, Dr. Ramón Domínguez Mora, emitió opinión positiva, por considerar que se verificó que es posible el otorgamiento de los servicios solicitados, sujeto a la condición de que la opinión deberá ser sustituida por la factibilidad de servicios que solicite la Delegación correspondiente para el trámite de Licencias de Construcción, debiendo presentar en su oportunidad el Proyecto Arquitectónico con un estudio de áreas; dicha opinión tiene vigencia de 365 días naturales contados a partir de la fecha de su expedición, en el entendido de que si durante la vigencia señalada no se solicita la factibilidad de servicios definitiva, resultare que

han variado las condiciones del sistema hidráulico, esa Dirección General no estará obligada a otorgar la factibilidad en sentido positivo.

5.- La Dirección de Sitios Patrimoniales, mediante oficio 00036, de 10 de marzo de 1999, suscrito por la Arq. Margarita Magdaleno Rojas, emitió opinión positiva por considerar que la realización del proyecto propuesto vendrá a revitalizar esta parte de la zona patrimonial, evitando se continúe con el deterioro y aumento de inseguridad en dicha zona, por la existencia de predios baldíos o construcciones en desuso.

La modificación que aquí se promueve es congruente con los objetivos de la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, como es el de aprovechar de manera más eficiente en beneficio de la población, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de las estructuras físicas de la Ciudad, como es el caso de la Avenida Insurgentes, considerando un importante corredor comercial y de servicios.

Además, esta iniciativa tiene por objeto alentar el desarrollo económico de la Ciudad y proporcionar fuentes de empleo; propósito que no puede realizarse sin la adecuada y controlada modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruentes con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122 apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL
PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO
URBANO PARA LA DELEGACION BENITO
JUAREZ.**

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, exclusivamente para el predio ubicado en Avenida Insurgentes Sur número 1271, Colonia

Extremadura Insurgentes, con una superficie de terreno de 4,867.75 m2. Para excluirlo del polígono del área de conservación patrimonial y permitirle la edificación de oficinas, hotel, comercio, cines y restaurante con venta de bebidas alcohólicas, en una superficie de hasta 16,550.35 m2 sobre nivel de banquetta y 20% de área libre en planta baja, ocupando el 100% del predio bajo nivel de banquetta para construcción de estacionamientos, sujeto a las siguientes condiciones:

I.- Proporcionar el número de cajones que señala el Reglamento de Construcciones, vigente para el Distrito Federal, además de un 20% adicional.

II.- El acceso y salida de estacionamiento, deberá realizarse por las calles secundarias, considerando en los accesos, un área de acumulación suficiente, de acuerdo a lo estipulado en el capítulo IV, fracción 4.8 de las normas para Proyecto de Estacionamientos en vigor, para lo que se tendrá que presentar un proyecto, el cual deberá ser aprobado por la Secretaría de Transportes y Vialidad, antes de otorgar la licencia de construcción.

III.- En la colindancia poniente del predio se aplicará una restricción de 6 m de ancho. Esta restricción así como la que se aplica en Avenida Insurgentes, se considerarán como parte del área libre.

IV.- A partir de 20 metros sobre nivel de banquetta únicamente se permitirá la ocupación del 50% de la superficie del predio.

V.- Se permitirá la aplicación de la Norma de Ordenación General No. 12, designando el predio como área receptora de transferencia. Para efectos de la aplicación de dicha norma, se podrán obtener derechos para construir 36,994.90 m2, s.n.b., adicionales a los señalados en el artículo primero del presente Decreto, teniendo como máximo 22 niveles sobre el nivel de banquetta.

VI.- Para incentivar la inversión y fomentar el desarrollo de la zona, se podrá exentar del pago de un parte de los derechos por transferencia siempre que se obtenga Licencia de Construcción y se inicié la obra en un período que no exceda de 20 meses contados a partir de la publicación de la modificación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Esta exención no excederá del 50% del área señalada en el párrafo anterior y aplicará a la superficie sobre nivel de banquetta que se incluya en dicha licencia y que rebase los 16,550.35 m2 señalados en el artículo primero del presente Decreto.

VII.- Para recompensar la pérdida de área verde y servicios ambientales se deberá pagar un monto equivalente a 309,838.21 UDI's (Unidades de Inversión), destinando un monto equivalente al del 30% de esta compensación para

realizar acciones tendientes a restablecer los recursos naturales en la Delegación Benito Juárez y el 70% restante se aplicará al Fideicomiso NAFIN, No. 143-3. Dichos recursos deberán enterarse previamente, a la expedición de la licencia de uso del suelo.

VIII.- Se deberán realizar las obras de captación e inyección de las aguas pluviales para la recarga del acuífero en el 35% de la superficie del terreno.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente modificación no exime del cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, ni exenta el pago de las contribuciones y donaciones que se tengan que efectuar con motivo de las obras y construcciones que en su momento se lleven a cabo en el inmueble objeto de la modificación.

ARTICULO TERCERO.- La modificación materia del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa modificado.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 23, fracción XIV y 24 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Benito Juárez, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de abril y el 31 de julio de 1997.

TERCERO.- El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará, las provisiones necesarias para notificar personalmente, el presente Decreto al promovente de la modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado no acredita dicho pago en un término de tres meses contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos el presente Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos señalados en el artículo anterior.

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección". Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE LA COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO

Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
P R E S E N T E S

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 9 de junio de 1998, el C. Lic. Gabriel Sagrero Hernández, en representación de la Secretaría de la Defensa Nacional, solicitó la modificación al Programa Parcial de la Colonia Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en la calle Cofre de Perote, número 245, Colonia Lomas de Chapultepec, con una superficie de terreno de 5,431.52 m2, para efecto de modificar la actual zonificación AV (Area Verde); con el fin de construir oficinas públicas con una superficie total de construcción de 5,339.67 m2, proporcionando 36 cajones para estacionamiento.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7º, fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integró el expediente número MH-026-98.

Esta solicitud de modificación no requiere la emisión de dictamen por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, con fundamento en el artículo 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, que dispone que las solicitudes presentadas por dependencias o entidades de la Administración Pública Federal se tramitarán de oficio.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito, en relación con el artículo 5º, fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular, publicó el 31 de agosto

de 1998, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

Durante la Audiencia prevista para la Consulta Pública, efectuada el día 15 de octubre de 1998, se presentaron 3 opiniones negativas de los condóminos de los edificios ubicados en la calle de Cofre de Perote, números 253, 256 y 257 respectivamente, mismas que se dictaminaron improcedentes.

De conformidad con el artículo 5º, fracción V y 7º, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de las autoridades que a continuación se enumeran acompañadas de su respuesta.

1.- La Delegación Miguel Hidalgo, mediante oficio SODU/SLSUSA/342/98, suscrito por el Subdirector de Licencias de Construcción, Uso del Suelo y Anuncios, C.P. Fidencio G. Márquez Pacheco, de 5 de noviembre de 1998, emitió opinión negativa por considerar, que el análisis técnico de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, determinó que el predio se localiza aparentemente dentro del vaso de la Presa Tecamachalco, lo que significa un peligro tanto para los ocupantes, como para la misma construcción, por lo cual no se recomienda utilizar dicha área.

2.- La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-34/DPDU/A2.0.0/1716, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, de 16 de diciembre de 1998, emitió opinión negativa, con fundamento en que en la visita de campo, "se pudo corroborar que se trata de un edificio en obra negra, mismo que se localiza dentro del vaso regulador de la presa Tecamachalco, el cual constituye una importante zona de recarga de acuíferos de la Ciudad, por lo que deberá demolerse dicha construcción."

3.- La Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio D-34/DGAU/3.0.0/876/4668, suscrito por el Arq. Ángel Pérez Palacios, del 30 de octubre de 1998, emitió opinión positiva, sujeta a la siguiente condición:

- Cumplir con la demanda generada de espacios de estacionamiento, considerando un cajón por cada 30.00 m² y un 20% adicional para los visitantes.

4.- La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio número 109058, suscrito por su Director Técnico, Dr. Ramón Domínguez Mora, de 9 de noviembre de 1998, emitió opinión positiva por considerar que "es posible el otorgamiento de los servicios solicitados siempre y cuando se realice un reforzamiento el cual deberá plasmarse en las medidas de mitigación

cuando se presente el estudio de impacto urbano en su apartado de hidráulica, cuando sea solicitada la licencia de construcción en la Delegación correspondiente, debiendo además presentar el proyecto arquitectónico con un estudio de áreas".

5.- La Secretaría de Transporte y Vialidad, mediante oficio número DGPP/1315-DP-SD-1691/99, del 27 de agosto de 1999, emitió opinión positiva condicionada a que en caso de ser aprobado el cambio de uso, se envíe a esa Secretaría el proyecto del nuevo desarrollo para su revisión y observaciones correspondientes.

6.- La Secretaría del Medio Ambiente, mediante oficio número E/CO2/DGPCC/9513, de 5 de agosto de 1998, emitió opinión negativa, debido a que "aparentemente el predio se encuentra dentro del vaso regulador de la Presa Tecamachalco y a que la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica recomienda no utilizar dicha área."

Las opiniones de la Secretaría del Medio Ambiente y la Delegación Miguel Hidalgo quedan desvirtuadas, porque del contenido de las mismas se desprende que basan sus negativas, en una opinión de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica; sin embargo la opinión de dicha Dirección General respecto de la modificación materia de esta iniciativa es favorable.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VI de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL
PROGRAMA PARCIAL DE LA COLONIA LOMAS
DECHAPULTEPEC DEL PROGRAMA
DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA
LA DELEGACION MIGUEL HIDALGO.**

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el Programa Parcial de la Colonia Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Cofre de Perote número 245, Colonia Lomas de Chapultepec, con una superficie de terreno de 5,431.52 m², para asignar el uso de suelo que permita construir oficinas públicas con una superficie total de construcción de 5,339.67 m², bajo las siguientes condiciones:

I. Cumplir con la demanda generada de espacios de estacionamiento, considerando un cajón cada 30.00 m2 y un 20% adicional para los visitantes.

II. Enviar a la Secretaría de Transporte y Vialidad el proyecto del nuevo desarrollo para su revisión y observaciones correspondientes.

III. Realizar un reforzamiento, el cual deberá plasmarse en las medidas de mitigación en el estudio de impacto urbano en su apartado de hidráulica, cuando sea solicitada la licencia de construcción en la Delegación correspondiente, debiendo además presentar el proyecto arquitectónico con un estudio de áreas.

ARTICULO SEGUNDO.- *La presente modificación no exime del cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables.*

ARTICULO TERCERO.- *La modificación materia del presente Decreto, se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa Parcial de la Colonia Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo.*

TRANSITORIOS

PRIMERO.- *El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.*

SEGUNDO.- *En todo lo que no se modifica el Programa Parcial de la Colonia Lomas de Chapultepec del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Miguel Hidalgo, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de julio de 1997.*

TERCERO.- *El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.*

CUARTO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de esta modificación.*

QUINTO.- *El plazo de 15 días que establece el artículo 5º, fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y Comercio, se contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal.*

Si el interesado no acredita dicho pago en un término de tres meses, contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos el presente Decreto.

SEXTO.- *La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos señalados en el artículo anterior.*

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección." Rosario Robles Berlanga. Jefa de Gobierno del Distrito Federal.

INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA CENTRO DEL TLALPAN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION TLALPAN.

*Ciudadanos Diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, I Legislatura
P R E S E N T E S.*

EXPOSICION DE MOTIVOS

El pasado 21 de octubre de 1998, el C. Guillermo Alvarez A., solicitó la modificación al Programa Parcial de la Zona Centro de Tlalpan del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 31 de julio de 1997, respecto del predio ubicado en la calle Insurgentes Sur, número 4386, Colonia La Joya, con una superficie de terreno de 2,190.00 m2, con una zonificación actual habitacional y comercial, con normas complementarias para altura de 9m máximo, sobre el nivel de banquetas, 50% de área libre y lote tipo de 500 m2, en donde actualmente se encuentra operando una agencia automotriz; con el fin de rebasar la superficie de desplante, ocupando el 100% de la superficie del predio, en una edificación con 2 niveles sobre el nivel de banquetas, 2 bajo nivel de banquetas y proporcionando 187 cajones de estacionamiento.

En los términos de lo dispuesto por los artículos 7º, fracción I, inciso c) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con los artículos 23, 24 y 26 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, integró el expediente número TL-132-98 y, previos los trámites correspondientes, la Directora General de Desarrollo Urbano, dictaminó el 19 de enero de 1999, la procedencia de la solicitud antes señalada, con fundamento en las opiniones emitidas por la Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, la Dirección General de Administración Urbana y la Subdirección de Sitios

Patrimoniales, que se reproducen en los considerandos del presente decreto, en base a los siguientes criterios:

- Cuando se pretenda rebasar la superficie de desplante permitida bajo nivel de banquetas, se deberán realizar obras para la captación de aguas pluviales y recarga del acuífero y además se deberá compensar la reducción de áreas verdes, como si se ampliara la superficie de desplante.

- Para mitigar el impacto de los proyectos que rebasan la media de la zona, se destinará una porción de la compensación para la realización de obras y acciones en la Delegación donde se ubica el predio. La porción que se destine localmente depende de la magnitud del proyecto y el perfil del cono de influencia que se obtenga de la superposición de impactos que provoque la modificación.

- Esta compensación deberá utilizarse para obras y acciones asociadas al restablecimiento de los recursos naturales y al mejoramiento de las condiciones que afectan la salud humana, como por ejemplo apoyo a la infraestructura hidráulica, de transporte y forestal.

- Derivado del análisis del expediente y de visitas de campo, se observó que la agencia automotriz con taller de reparaciones y venta de refacciones y accesorios, atenderá exclusivamente la demanda generada por vehículos de la marca Honda, por lo que el impacto vial y vehicular no sería considerable.

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23, fracción III de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, en relación con el artículo 5º, fracción III del Reglamento de la Ley antes mencionada, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, por conducto de su titular publicó el día 28 de enero de 1999, en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, así como en el periódico Reforma, el aviso de inicio de la Consulta Pública para la modificación de los Programas de Desarrollo Urbano.

El pasado 11 de marzo de 1999, se realizó Audiencia de Consulta Pública, en la que se presentaron cuatro opiniones, tres a favor de la modificación pretendida y una negativa de los Ciudadanos Organizados para el Desarrollo Integral de Tlalpan, ésta última se declaró improcedente.

De conformidad con el artículo 5º, fracción V y 7º, fracción I, inciso a) del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, se solicitó la opinión de la autoridades que a continuación se enumeran acompañadas de su respuesta.

I.- Mediante oficio número D34/SAMPP/2.2.2./076, de 20 de enero de 1999, se solicitó la opinión de la Delegación Tlalpan, la cual se abstuvo de dar contestación dentro del

término de ley, por lo que se procedió conforme a lo dispuesto en el último párrafo del artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, considerando que no existe oposición por parte de esa dependencia a la modificación pretendida.

2.- La Dirección del Programa de Desarrollo Urbano, mediante oficio D-34/DPDU/2.0.0/1667, suscrito por el Arq. Juan Felipe Ordoñez Cervantes, el 9 de diciembre de 1998, emitió opinión positiva por considerar que en virtud de un análisis del torno urbano y arquitectónico inmediato, se determinó que el establecimiento de la agencia automotriz citada no atenta ni rompe con la imagen urbana de l entorno inmediato, pese a que el predio citado se encuentra incluido en la circunscripción de la zona histórica del programa referido, por lo cual, el desarrollo el proyecto arriba mencionado deberá ajustarse únicamente a la altura de construcción especificada para la zona histórica, por la normatividad del programa, que es de 7.50 m. En cuanto al área libre, cabe destacar que con base en el informe del estudio de mecánica de suelos realizado por la empresa Geotecnia, S.C., a petición del promovente, fechado el 22 de octubre de 1998, se determina que la permeabilidad del suelo del predio en cuestión es casi nula, por lo tanto la infiltración de agua pluvial en la superficie del predio es inviable, para lo cual, se deberá proveer un sistema alternativo para la captación y reuso del agua pluvial, conforme a las especificaciones y autorización de la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, quedando condicionando el otorgamiento de la Licencia Unica de la Construcción al proyecto citado, a la autorización antes referida.

3.- La Dirección General de Administración Urbana, mediante oficio D-34/DGAU/3.0.0/035/0116 suscrito por el Arq. Angel Pérez Palacios, el 13 de enero de 1999, emitió opinión positiva por considerar que la Avenida Insurgentes Sur en ese tramo es un corredor de servicios con lo que la agencia automotriz solicitada no contradice los usos y servicios existentes en la zona.

4.- La Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica, mediante oficio número 69992, suscrito por su Director Técnico, Dr. Ramón Domínguez Mora, de fecha 19 de julio de 1999, emitió opinión positiva por considerar que "es factible el otorgar el servicio, sin embargo existe insuficiencia de suministro de agua potable en la zona por lo que para garantizar el servicio, es necesario que el interesado realice la reposición del pozo de agua potable denominado Viaducto Tlalpan 2, obra que no se encuentra contemplada en el programa operativo del año en curso".

5.- La Secretaría de Transportes y Vialidad, por conducto de su Director General de Planeación y Proyectos, Arq. Santos Enrique Ruiz, mediante oficio DGPP-1311-DP-SD-1682/99, de 27 de agosto de 1999, emitió opinión positiva.

6.- La Subdirección de Sitios Patrimoniales, por conducto de la Arq. Margarita Magdaleno Rojas, mediante oficio del 9 de diciembre de 1998, emitió opinión positiva.

Esta iniciativa tiene por objeto alentar el desarrollo económico de la zona y proporcionar fuentes de empleo, con lo cual cumple con los grandes objetivos de la planeación del desarrollo urbano y el ordenamiento territorial, así como el de aprovechar de manera más eficiente en beneficio de la población, la infraestructura, equipamiento y servicios, procurando la optimización de los grandes corredores comerciales y de servicios, como lo es la Avenida Insurgentes.

La modificación objeto de la presente iniciativa es congruente con los Programas de Desarrollo Urbano aplicables en la Delegación Tlalpan, en virtud de promover acciones estratégicas de apoyo a la actividad comercial e intensificar el apoyo a la creación de fuentes de empleo, los cuales permiten el arraigo de sus habitantes.

Para la presente iniciativa se analizaron y evaluaron, de conformidad con el artículo 55 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal, cada una de las opiniones técnicas solicitadas por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, concluyendo que la modificación pretendida es congruente con los programas sectoriales y compatible con los objetivos y estrategias del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan.

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos: 122, apartado C, Base Segunda, fracción II, inciso c), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 46, fracción III, 67, fracción I y 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 23, fracción VI, de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, y 5º, fracción VII del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea, la siguiente iniciativa de:

**DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA EL
PROGRAMA PARCIAL DE LA ZONA CENTRO DE
TLALPAN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE
DESARROLLO URBANO PARA LA DELEGACION
TLALPAN.**

ARTICULO PRIMERO.- Se modifica el Programa Parcial de la Zona Centro de Tlalpan del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, exclusivamente para el predio ubicado en la calle Insurgentes Sur número 4386, Colonia La Joya, con una superficie de terreno de 2,190.00 m2, para permitir una superficie de desplante de hasta 2,083.00 m2, con una superficie de construcción de hasta 3,285.00 m2 sobre nivel

de banquetta, con una zonificación de, habitacional unifamiliar, plurifamiliar, oficinas y comercio con una máxima de 9 metros, sobre el nivel de banquetta, sujeto a las siguientes condiciones:

I.- Deberá contar con un área libre mínima de 107.01 m2, incluyendo 85.21 m2 de afectación para banquetas.

Para compensar la pérdida de áreas verdes y de servicios ambientales, el interesado deberá de pagar una cantidad equivalente a 198,495.77 UDI's. El 30% de esta compensación se deberá destinar para realizar acciones tendientes a restablecer los recursos naturales en la Delegación Tlalpan, y el 70% restante se aplicará al Fideicomiso NAFIN No. 143-3.

II.- Se deberán realizar las obras de captación e inyección de las aguas pluviales para la recarga del acuífero, para mantener inalterada la captación del terreno bajo su normatividad actual.

III.- Deberá realizar la reposición del pozo de agua potable denominado Viaducto Tlalpan 2 o realizar las obras que determine la Dirección General de Construcción y Operación Hidráulica.

ARTICULO SEGUNDO.- La presente modificación no exime del cumplimiento de las demás disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, ni exenta del pago de las contribuciones y donaciones que se tengan que efectuar con motivo de las obras y construcciones que en su momento se lleven a cabo en el inmueble objeto de la modificación.

ARTICULO TERCERO.- La modificación material del presente Decreto se agrega a los planos y anexos técnicos del Programa Parcial de la Zona Centro de Tlalpan del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Decreto surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

SEGUNDO.- En todo lo que no se modifica el Programa Parcial de la Zona Centro de Tlalpan del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan, continuará vigente en los términos de la aprobación, promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. El 31 de julio de 1997.

TERCERO.- El presente Decreto deberá inscribirse en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano y en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio.

CUARTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda tomará las provisiones necesarias para notificar personalmente el presente Decreto al promovente de la modificación.

QUINTO.- El plazo de 15 días que establece el artículo 5º fracción X del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, para que la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda inscriba el presente Decreto en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano, así como en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, se contará a partir de que el interesado acredite ante dicha Secretaría, el pago de los derechos a que se refiere el artículo 253 del Código Financiero del Distrito Federal. Si el interesado acredita dicho pago en un término de tres meses, contados a partir de la notificación señalada en el artículo anterior, quedará sin efectos el presente Decreto.

SEXTO.- La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda expedirá, a solicitud del interesado, el certificado de zonificación de uso de suelo, previo pago de derechos con las anotaciones respectivas, una vez cumplidos los supuestos señalados en el artículo anterior.

Atentamente. "Sufragio efectivo. No reelección". Rosario Robles Berlanga. Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

EL C. PRESIDENTE.- Túrnense para su análisis y dictamen a la Comisión de Desarrollo Urbano y Establecimiento de Reservas Territoriales.

Ciudadanas y ciudadanos legisladores: De conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 30 de noviembre del año en curso y en cumplimiento de lo establecido en el párrafo segundo de la fracción XII del artículo 67 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparece en esta sesión el Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández.

Para acompañarlo al interior del salón de sesiones, se designan en comisión de cortesía a los y las siguientes diputadas: Alejandro Vázquez Enríquez; diputado Pablo de Anda Márquez; diputado José Narro Céspedes, diputada Ana Luisa Cárdenas.

Se solicita a la comisión designada cumpla con su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

Esta Presidencia da la más cordial bienvenida al ciudadano licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, así como a los funcionarios que nos honran con su presencia.

Proceda la secretaría a dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma la comparecencia ante este pleno

del ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández.

EL C. SECRETARIO.-

ACUERDO

Primero.- La comparecencia se realizará ante el pleno el día 7 de diciembre del actual a las 11:00 horas en el salón de sesiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Primera Legislatura, sito en Donceles, esquina Allende, colonia Centro.

Segundo.- La comparecencia se desarrollará conforme a la siguiente mecánica:

1.- El Secretario de Finanzas del Distrito Federal, será recibido por la comisión de cortesía que para el efecto designe la Mesa Directiva para lo cual se decretará un receso.

2.- A su llegada, hará uso de la palabra en la tribuna para explicar la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al año 2000.

3.- Para la deliberación general los partidos representados en la Asamblea, a través de un diputado de su grupo parlamentario, fijarán posición durante un tiempo que no excederá de 10 minutos en el siguiente orden, PT, PVEM, PRI, PAN, PRD.

4.- Se inicia una primera ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios, con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra desde su lugar hasta por 5 minutos para formular sus preguntas; el orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PRI, PAN, PRD.

5.- Habrá una segunda ronda de preguntas y respuestas para cada uno de los grupos parlamentarios con los oradores que previamente acuerden los mismos. Los diputados harán uso de la palabra hasta por 5 minutos para formular sus preguntas; el orden de participación será el siguiente: PT, PVEM, PRI, PAN, PRD.

6.- Para las rondas de preguntas y respuestas a que se refieren los puntos 4 y 5 anteriores, después de formulada cada una de ellas, hará uso de la palabra el Secretario de Finanzas para dar respuesta a cada intervención, caso en el que podrá incluir las respuestas relativas a las reflexiones producto de la deliberación general de cada partido.

Al finalizar, el diputado que hubiera formulado la pregunta podrá hacer uso de la palabra nuevamente hasta por 3 minutos para formular su réplica.

Durante estas etapas, el Secretario de Finanzas escuchará y dará respuestas a las preguntas desde la tribuna del recinto legislativo.

7.- Al finalizar el periodo de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra al Secretario de Finanzas, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final desde la tribuna, hasta por 10 minutos.

8.- Durante la etapa de fijación de posturas, el Secretario compareciente ocupará el lugar que le asigne la Mesa Directiva.

9.- Durante el desarrollo de la comparecencia, el Presidente de la Mesa Directiva no podrá autorizar hacer uso de la palabra a ninguna otra persona que la precisada en este acuerdo.

10.- Finalmente, la comisión de cortesía designada acompañará al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a su salida del recinto.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 30 días del mes de noviembre de 1999.

Firman, diputado Martí Batres Guadarrama, diputado Manuel Aguilera Gómez, diputado Miguel Hernández Labastida, diputada Sara Castellanos Cortés, diputado José Narro Céspedes, diputado René Arce Islas, diputada Yolanda Tello Mondragón, diputado Alfredo Hernández Raigosa, y diputado Francisco Ortíz Ayala.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor secretario.

Para explicar la iniciativa de Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondientes al año 2000, tiene el uso de la palabra hasta por 30 minutos, desde esta tribuna, el licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Señor Secretario, le suplico un minuto.

Queremos hacer en los términos de nuestro reglamento, un llamado muy atento y respetuoso a las compañeras y compañeros diputados a efecto de que atiendan al orador, ocupen su lugar correspondiente y la misma solicitud a los compañeros representantes de los medios y al público en general que nos acompaña.

Adelante, señor secretario.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias señor Presidente.

Ciudadano diputado René Rodríguez Ruiz, Presidente de esta Mesa Directiva; ciudadanas y ciudadanos diputados; amigas y amigos de los medios de comunicación; señoras y señores:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67, segundo párrafo, fracción XII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, comparezco ante esta honorable Asamblea Legislativa con el propósito de exponer la iniciativa de Ley de Ingresos, el proyecto de Presupuesto de Egresos y el proyecto de Código Financiero presentado en tiempo y forma por la ciudadana Jefa de Gobierno, licenciada Rosario Robles Berlanga, el pasado 30 de noviembre, y que habrán de regir después de ser analizados, modificados y en su caso aprobados por esta representación ciudadana, así como por el honorable Congreso de la Unión, en materia de deuda pública, el ejercicio de las finanzas públicas de la Ciudad de México para el año 2000.

La evolución del entorno económico nacional determina el comportamiento de las finanzas públicas locales de todas las entidades de la República y el Distrito Federal no es una excepción. El Gobierno del Distrito Federal, sin embargo, ha mostrado que sin tener el manejo de la política económica ni suficiencia de recursos, pero sí la voluntad política necesaria, es posible realizar acciones de protección y beneficio social, manteniendo finanzas públicas sanas.

Este ha sido el sentido de la estrategia de ingresos y gasto aplicados por el Gobierno de la Ciudad de México, desde el inicio de su gestión en diciembre de 1997, bajo la dirección del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas y así, pese a la inestabilidad de los principales indicadores macroeconómicos, originados por la caída de los precios internacionales del petróleo, registrado en 1998, el Distrito Federal logró mantener un crecimiento en la producción, el empleo y los salarios, superior a lo obtenido a nivel nacional. Este comportamiento no se tradujo en un incremento desmedido de los precios, por el contrario, el índice inflacionario de la ciudad mantuvo una clara tendencia decreciente a lo largo de todo el año.

Para 1999 la Ciudad de México enfrentó condiciones macroeconómicas más favorables, debido principalmente a la paulatina recuperación de los precios internacionales del petróleo, los cuales, se espera, lleguen a un nivel promedio de 12.4 dólares por barril, cifra que implica un incremento del 22.8% en relación al promedio obtenido en 1998.

Lo anterior se reflejará en el comportamiento de las tasas de interés, el tipo de cambio y los precios; al respecto, se prevé una reducción anual de 4.4 puntos porcentuales en el índice inflacionario, el cual registrará un valor de cierre del 14.2% durante 1999. Asimismo, se estima que para

diciembre la tasa de cetes a 28 días se coloque en 21.6%, cifra que implica una disminución anual de 11.9 puntos porcentuales. Finalmente, se proyecta que el tipo de cambio será de 10 pesos por dólar, similar al que se obtuvo en diciembre del 98.

Para impulsar los efectos positivos de estos resultados macroeconómicos, durante 1999 el Gobierno del Distrito Federal aplicó una estrategia de finanzas públicas, orientada a apoyar a la economía de las empresas y familias de la Ciudad de México. Para el año 2000 se espera que las variables macroeconómicas más importantes continúen su camino a la recuperación y bajo este supuesto se han elaborado los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuestos del Distrito Federal.

Por un lado se ha asumido que el precio promedio anual de la mezcla mexicana de exportación registrará un incremento de 24.2, entre 1999 y el año 2000, para llegar a 15.4 dólares por barril. Se estima también que las variables financieras mantendrán un comportamiento estable, en particular se ha supuesto que durante el igual período la inflación disminuirá a 12.8%; la tasa de cetes se reducirá a 18% y el tipo de cambio sólo se incrementará en un 1.2 pesos al colocarse en 11.2 pesos por dólar.

Se espera que la evolución favorable al entorno financiero se refleje en un comportamiento igualmente positivo de la producción a nivel nacional, la cual se estima registrará un crecimiento anual de 4.5% en diciembre del año 2000, cifra que resulta 1.2 puntos porcentuales más alta que la proyectada para igual período de 1999. Esta evolución favorable coadyuvará a un sano y eficiente desenvolvimiento de las finanzas públicas de la Ciudad de México, las cuales a su vez continuarán orientándose al apoyo de la economía de las familias que habitan y laboran en el Distrito Federal.

Para el año 2000 la propuesta de este gobierno en materia de ingresos es obtener una mayor recaudación sin crear nuevas contribuciones, así como brindar mayores subsidios a los sectores más desfavorecidos de la población y apoyos fiscales que promuevan el desarrollo productivo de la ciudad, todo ello para no afectar de manera innecesaria las finanzas de los habitantes del Distrito Federal.

Igual que en años anteriores, las contribuciones fiscales sólo se actualizarán conforme a la inflación observada entre noviembre de 1998 y el mismo mes de 1999, actualización que se realizará manteniendo la concepción de equidad de acuerdo al nivel económico de los contribuyentes, ello con la convicción de que las finanzas sanas son la base de un buen gobierno.

El Gobierno del Distrito Federal proyecta una recaudación neta total de ingresos para el año 2000 que asciende a 62

mil 6 millones de pesos, cantidad 22% superior a la del cierre esperado de 1999 y 35.5% mayor a la original de ese año y que se considera suficiente para poder satisfacer los requerimientos y demandas de la población a través de las acciones necesarias para ello.

Los recursos propios, que serán la principal fuente de financiamiento del gasto público, serán de 32 mil 122 millones, el 51.8% de los ingresos totales. Por concepto de participaciones en ingresos federales se espera la obtención de 18 mil millones de pesos, monto que dependerá de la evolución que durante el ejercicio obtenga la recaudación federal participable. Por transferencias del Gobierno Federal para el año 2000 se proyecta la obtención de 2,198.6 millones de pesos.

Acerca de este rubro de ingresos, la presente administración pugnará también porque la Ciudad de México sea considerada para recibir recursos provenientes del fondo de aportaciones para la infraestructura social y porque se le vuelva a incluir en el fondo de aportaciones para el fortalecimiento de los municipios, del cual quedó excluida en 1999, situación que para el próximo año se traducirá en una pérdida de 925 millones de pesos, ello considerando que la capital de la República tiene requerimientos reales de recursos para fomentar el combate a las problemáticas ambientales de mejoramiento de vivienda, infraestructura urbana, drenaje y obra pública, aunado a que en el año 2000 las delegaciones, si bien todavía no serán municipios, cumplirán funciones homólogas y contarán con titulares electos por la ciudadanía.

Por concepto de ADEFAS e ingresos se contempla una recaudación virtual, pues como se ha explicado antes este rubro corresponde a compromisos de pago por adquisición de bienes y servicios del gobierno a pagar en el siguiente ejercicio fiscal, de aproximadamente 600 millones de pesos y, por último, un endeudamiento neto de 9 mil millones de pesos.

Las acciones principales que estamos emprendiendo, si así son autorizadas por ustedes, serán:

No se crearán nuevos gravámenes como vía para fortalecer los ingresos propios; las cuotas y tarifas existentes sólo se actualizarán en 14.1%. Con esa medida se estima que el Gobierno de la Ciudad mantendrá su capacidad de financiamiento para la prestación de los servicios básicos que debe proporcionar a la población.

La iniciativa de Ley de Ingresos propone a esta soberanía que para el año 2000 dicha actualización sea diferenciada en los casos del impuesto predial y los derechos por suministro de agua, con objeto de continuar apoyando a la población de menores ingresos.

En cuanto al impuesto predial se propone que a los contribuyentes cuyos inmuebles sean de uso habitacional y estén comprendidos dentro de los rangos A, B, C y D, se les cobre el 97.1% de la tarifa vigente, es decir a la tarifa vigente en 1999, que es la misma que se aplicó en 1998, esta medida beneficiará aproximadamente a 1 millón 172,000 contribuyentes.

En cuanto a los derechos por suministro de agua se propone que a los usuarios de uso doméstico comprendidos en las zonas catastrales 0, 1, 2, 3 y 8 que pasen del sistema de cuota fija a consumo medio, se les aplique una cuota máxima diferenciada de equivalente al doble de la cuota fija definida para la colonia catastral en donde estén ubicados, medida con la cual se espera beneficiar a más de 40,000 contribuyentes.

Para los usuarios del sistema de servicio medido la iniciativa de la Ley de Ingresos para el año 2000 propone que a los usuarios de tipo doméstico que no excedan de 30 metros cúbicos bimestrales les sea cobrado el 97.1% de la tarifa correspondiente al año de 99 y no la que determina el Código Financiero, ello con base en el ahorro de consumo de agua observado en el presente año y con la finalidad de continuar incentivando una cultura de uso racional del preciado líquido, se prevé que serán aproximadamente 722,000 contribuyentes los que resulten beneficiados con esta medida.

En cuanto a los usuarios del servicio mixto bajo el sistema de consumo medido cuyo inmueble cuente con una vivienda y un local con giro comercial determinado por la Comisión de Aguas del Distrito Federal, como seco o semihúmedo, se propone a esta soberanía que se le aplique la tarifa doméstica a los primeros 70 metros cúbicos de consumo y la tarifa no doméstica a cada metro cúbico adicional.

Con objeto de hacer más clara la clasificación de los ingresos, la iniciativa de la Ley de Ingresos para el año 2000 desagrega el rubro de otros conceptos en los rubros de derechos por usos de transferencias y productos por la venta de hologramas de la verificación vehicular obligatoria, con ello se brindarán más y mayores elementos de análisis a los órganos de control del ejercicio financiero del Distrito Federal.

Se fortalecerá el programa de fiscalización con objeto de desalentar la evasión fiscal, detectando para su revisión a aquellos contribuyentes que presenten signos de evasión o elusión total o parcial del pago de sus contribuciones.

Se consolidarán las acciones administrativas tendientes a depurar e incorporar los contribuyentes que no estén inscritos en los padrones, lo que resultará en un incremento de la recaudación y fomentará un trato equitativo para

todos los habitantes que llevan a cabo actividades gravadas por las disposiciones legales.

En apoyo de lo anterior, se promoverá la inscripción voluntaria en los padrones entre los contribuyentes que no hayan cumplido con esta obligación a través de resoluciones administrativas de carácter general.

Asimismo, en lo que se refiere a los impuestos predial, sobre nóminas y sobre automóviles nuevos, se concretará el intercambio de información con otros organismos públicos y privados.

Se continuará con la modernización de los sistemas informáticos y administrativos de cobro y control de contribuciones, así como con el fortalecimiento de la vinculación entre los padrones de contribuyentes y el control de las obligaciones con el doble propósito de fortalecer las acciones de recaudación que deben aplicarse a los contribuyentes que no cumplen con sus pagos o presentación de declaraciones y de simplificar los trámites a quienes los realicen oportunamente.

Se proseguirá con los trabajos de consolidación del sistema cartográfico del Distrito Federal con el fin de ampliar la base de contribuyentes e instrumentar el programa de actualización de valores catastrales, los cuales muestran un rezago de más de 3 años, lo que origina que el impuesto predial, una de las principales fuentes de ingresos propios de la Ciudad de México no se calcule sobre el valor fiscal real.

Conforme a la normatividad aplicable en la materia, en días pasados la Jefa de Gobierno del Distrito Federal, licenciada Rosario Robles, puso a consideración del Presidente de la República la propuesta de endeudamiento neto para el año 2000 de la Ciudad de México, la cual asciende a 9,000.00 millones de pesos, fuente adicional de recursos necesaria para continuar los proyectos estratégicos que fueron modificados en 1999, así como los de carácter prioritario para el año próximo. Dichos recursos permitirán consolidar los programas y acciones de los objetivos estratégicos de este gobierno, así como al dar continuidad, en una actitud institucional, a los proyectos contratados por administraciones anteriores, de tal manera que tengan un fuerte impacto social y técnicamente viables.

Nuestro techo de endeudamiento se dedicará principalmente a fortalecer el programa de transporte, continuando con las obras de ampliación y mantenimiento de su infraestructura.

En materia de infraestructura hidráulica, se dará comienzo a las obras de saneamiento del Valle de México, así como del proyecto de conducción de agua proveniente del Río Temascaltepec; se continuará con la excavación y

revestimiento del drenaje profundo, y se fortalecerá el programa de instalación de medidores para el consumo de agua.

En cuanto a obras públicas y servicios urbanos, se apoyará la ampliación de la infraestructura, la conservación y el mantenimiento de vialidades primarias y secundarias.

En el rubro de medio ambiente y desarrollo social, se continuará con el Proyecto de Conservación Ecológica del Área Metropolitana de la Ciudad de México, el Proyecto de Reforestación de la Zona Metropolitana, y la ampliación y mantenimiento de la infraestructura hospitalaria y el equipamiento de unidades médico-hospitalarias de primer y segundo niveles.

Asimismo, para fortalecer acciones de seguridad pública se adquirirán equipos estratégicos como auto, motopatrullas, helicópteros, equipo de radiocomunicación, telefonía, cómputo.

De igual forma, se actualizará el Sistema Cartográfico Catastral y se emprenderá la modernización tecnológica de los Registros Civil y Público de la Propiedad, así como del Servicio de Localización Telefónica (LOCATEL).

Es importante subrayar la importancia de la aprobación de la solicitud de endeudamiento, pues, de lo contrario, se colocaría a la Ciudad de México en un serio riesgo, pues los recursos fiscales no serían suficientes para ejecutar las obras descritas que, en este supuesto, tendrían que reducir al mínimo su ritmo de ejecución o, en el peor de los casos, cancelarse, lo que significaría que no podría garantizarse la prestación de los servicios básicos y se atentaría contra el bienestar de la población, castigando no a un gobierno o a un partido político, sino a millones de hombres y mujeres que viven, trabajan y buscan oportunidades en la Ciudad de México.

En materia de egresos, se plantea un presupuesto mediante el cual, este gobierno reitera su compromiso con la población, en el sentido de proseguir y extender los servicios que proporciona, incrementando su calidad, en un marco de disciplina, racionalidad y transparencia en el ejercicio del gasto público.

De esta manera, se cumple con los principios rectores de este gobierno, en el sentido de utilizar los recursos del erario de la ciudad de manera transparente, honesta y eficiente, en un marco democrático basado en la participación de todos en la conformación del presupuesto.

En este contexto, la política de gasto que se propone para el año 2000 tiene como propósito la aplicación responsable de los recursos públicos para mantener la capacidad de respuesta a los requerimientos de bienes y servicios de la

población.

Los recursos provenientes de crédito, como hemos dicho, se utilizarán en la continuación de las grandes obras de carácter multianual y de infraestructura urbana.

Asimismo, los recursos crediticios se orientarán a nuevos proyectos, tales como el equipamiento y rehabilitación de inmuebles de los cuerpos de seguridad, la Procuraduría General de Justicia y el área de reclusorios.

A la preocupación de que la solicitud de mayor endeudamiento coincide con el próximo proceso electoral, el Gobierno del Distrito Federal reafirma su compromiso de utilizar el presupuesto público de conformidad con el marco legal aplicable, recordando, además, que los recursos provenientes de crédito pueden aplicarse en los programas, proyectos y acciones con futuros rendimientos y de infraestructura y con el fin de mejorar el perfil de endeudamiento público previsto en las leyes.

De esta manera, la estrategia general de gastos para el año 2000 planea destinar los recursos públicos fundamentalmente a los rubros de seguridad pública, suministro de agua potable, infraestructura urbana, salud, vivienda, transporte, medio ambiente, recolección de desechos sólidos y de manera especial al fomento de actividades y programas especiales de apoyo a la mujer y a los grupos vulnerables de la población.

Bajo estas premisas para el año 2000 el Presupuesto de Egresos plantea un gasto neto total de 62,006 millones de pesos, 18.2% más que el ejercicio esperado en 99 y 3.5% superior al original de ese año.

Del monto mencionado, 56 mil millones, 90.7% se destinarán al gasto programable; dentro del gasto programable, 68% se orientará al gasto corriente y del gasto corriente el 56% se utilizará en sufragar la plantilla de personal del Gobierno de la Ciudad, principalmente médicos, enfermeras, policías y agentes de procuración de justicia, servidores públicos involucrados en los servicios de limpia y todos los que nos hacen favor de colaborar con nosotros.

La otra parte del gasto corriente, el 43% se dedicará a adquirir los insumos necesarios para brindar los servicios de esta ciudad.

En el gasto de capital se destinarán 17,500 millones de pesos, el 31.2% del gasto programable. Con estos recursos se proseguirá en el mejoramiento de la infraestructura.

En cuanto al gasto no programable, se destinarán 5,757 millones de pesos al pago de servicios de la deuda pública, incluyendo el rubro de ADEFAS; monto que significa que

de cada peso a erogar en el año 2000. 9.3 centavos se destinará a la atención de los intereses, comisiones y gastos derivados de las colocaciones de crédito.

Para el Código Financiero nosotros proponemos una serie de medidas encaminadas a brindar mayor certeza jurídica a los contribuyentes a través de acciones tales como las modificaciones en el monto de las cuotas y tarifas de las contribuciones que están consideradas en el Código Financiero, para que se integren también en el código los beneficios que anualmente se otorgan a las instituciones de asistencia privada, con el fin de lograr más eficacia y rapidez en la protección y amparo de la población más desfavorecida.

Se establecen como graves y sin derecho a libertad bajo fianza los delitos de falsificación de documentos fiscales y asociación delictuosa en esta materia, con lo que se fortalece la lucha contra la corrupción y la evasión fiscal y se reduce el margen de comisión de fraudes por parte de servidores públicos.

Se reduce el pago de impuesto predial a los contribuyentes que posean viviendas de interés social o popular y que hayan sido adquiridos mediante créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.

Se incorporan los beneficios que se otorgaban vía subsidios para monumentos históricos y artísticos.

En atención a las solicitudes realizadas por las organizaciones sociales y las propias autoridades fiscales, se precisa cuáles son las erogaciones que no forman parte de la base del impuesto sobre nóminas.

Se da mayor alcance a la figura jurídica de afirmativa ficta, cuando las instancias o peticiones se formulen a las autoridades y no sean resueltas en un plazo de 4 meses.

Se propone un conjunto de reformas y adiciones para dar mayor claridad al registro presupuestal y programático del gasto.

Señoras diputadas y señores diputados: Como fue la demanda expresada por la ciudadanía que eligió por primera vez a sus autoridades en 1997, el manejo financiero de este gobierno se ha caracterizado por una actuación consciente de las necesidades de una población afectada por los efectos de una grave crisis, que ha impactado de modo importante el bienestar de las familias, ante lo cual se ha dado a las finanzas públicas una clara orientación social, que se ha traducido en el otorgamiento de mayores apoyos y subsidios, en el mantenimiento de las tarifas de servicios básicos, como la de transporte, en la expansión de las coberturas de las acciones sociales, urbanas y asistenciales y en la continuación de las grandes obras de

infraestructura, pese al recorte presupuestal al que se enfrentó en 1999.

Todo ello ha coadyuvado a recuperación paulatina que registran los habitantes del Distrito Federal, en rubros tan sentidos como el empleo y el poder de compra. Es precisamente la elevación de la calidad de vida de la población, el factor que más se considera en la toma de decisiones concernientes a la hacienda pública, conformada por recursos que provienen del esfuerzo diario de la sociedad.

Es sobre esta base que se realizó el paquete financiero para el año 2000, que hoy presento a la consideración de esta honorable representación ciudadana para su aprobación; propuestas racionales y claras que, de ser autorizadas, se aplicarán en la consecución de un objetivo básico: la construcción de una sociedad satisfecha con la ciudad en la que habita y convencida de la actuación honesta y eficiente de sus gobernantes.

Me permito sugerir respetuosamente, que formemos grupos de trabajo entre esta soberanía y la Secretaría de Finanzas para estudiar las modificaciones, sustituciones, compensaciones que sean necesarias para que sin perder el equilibrio entre los ingresos y los egresos del presupuesto, se construyan las alternativas para que ustedes decidan la presentación final.

Hemos recibido modificaciones de algunos órganos llamados autónomos los cuales solicito respetuosamente se incluyan en las deliberaciones. Ustedes son el parlamento de la ciudad; el Ejecutivo propone; ustedes analizan, examinan, modifican y aprueban. Abandonemos el autoritarismo estéril; dejemos la simulación y la construcción de obstáculos y, en su lugar, parlamentemos y facilitemos la vida de todos en la ciudad de todos. Todos sabemos más que uno solo de nosotros.

Olvidémonos por un momento de nuestra pertenencia a los partidos; solucionemos el problema de los habitantes de la Ciudad de México: Son ustedes los representantes de los ciudadanos y nosotros los servidores públicos; dialoguemos, construyamos consensos y demos resultados.

Señoras y señores legisladores del Partido de la Revolución Democrática, del Partido Acción Nacional, del Partido Revolucionario Institucional, del Partido del Trabajo, del Partido Verde Ecologista de México y diputados independientes de estas fracciones parlamentarias: Les solicito respetuosamente su apoyo para ofrecer a los habitantes de la Ciudad de México un presupuesto justo y equitativo para una comunidad que por sus esfuerzos merece lo mejor.

Gracias por su atención y estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Se solicita al ciudadano Secretario, pasar a ocupar el lugar que le ha sido asignado en este recinto.

En cumplimiento del punto segundo del acuerdo que norma a esta comparecencia, fijarán la posición de sus grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados: José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo; José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México; Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional; José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional, y Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Narro Céspedes, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Con su permiso Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Compañeras y compañeros diputados; señor Secretario Armando López; compañeras y compañeros invitados a esta comparecencia:

Hoy una vez más nos encontramos reunidos en esta Asamblea Legislativa con motivo de la presentación de la iniciativa de la Ley de Ingresos, Presupuesto de Egresos y de las propuestas de reformas al Código Financiero del Distrito Federal, que a través del titular de la Secretaría de Finanzas nos presenta el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México.

El Partido del Trabajo ha realizado un amplio análisis de los documentos presentados, y desde una perspectiva crítica hoy subimos a esta tribuna a formular una serie de cuestionamientos a los mismos.

Queremos dejar en claro que nuestra crítica tiene un carácter propositivo y constructivo, porque sabemos que lo que aquí se discute tiene que ver con el bienestar de la población de la Ciudad de México.

Licenciado Armando López:

En años anteriores nuestra fracción parlamentaria ha apoyado tanto el Presupuesto de Egresos como la iniciativa de Ley de Ingresos, como también el Código Financiero, ya que los consideramos adecuados, puesto que de alguna manera se orientaron a favorecer a la ciudadanía de menos recursos. Sin embargo, ahora, en los documentos que esta vez nos fueron proporcionados, observamos un cambio radical en las políticas que están contenidas en el programa

de trabajo 98-2000, que en su momento nos presentó el anterior Jefe de Gobierno.

Comprendemos que las fuentes de ingresos con que cuenta el gobierno capitalino son limitadas y no garantizan los recursos financieros suficientes para afrontar los gastos que representa la creciente demanda de infraestructura y de servicios públicos por parte de la población de la ciudad.

Al respecto, debe apuntarse que la escasez de recursos financieros que padece el Gobierno de la Ciudad, se deriva en gran medida de las modificaciones de 1999 que se operaron en la fórmula de participaciones de los ingresos federales al Gobierno de la Ciudad.

Asimismo, debemos de señalar que el Distrito Federal ha dejado de recibir al año más de mil millones de pesos anuales provenientes del Fondo de Infraestructura Social y que fue excluido del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios, a pesar de que un número importante de habitantes de la ciudad viven en condiciones de pobreza, estamos a fuera del fondo del Ramo 26 y afuera, a partir del año pasado, del Ramo 33 del fondo 4.

En este contexto, la iniciativa de Ley de Ingresos del Distrito Federal del 2000, contempla obtener recursos por más de 53 mil millones de pesos, proveniente de la recaudación.

Asimismo, se está solicitando a la Cámara de Diputados se autorice un endeudamiento neto para el financiamiento del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio del 2000, hasta por un monto de 9 mil millones de pesos.

Este año se autorizaron, señor Secretario, mil 700 millones de pesos de endeudamiento. Para el tercer trimestre de este año, únicamente se habían ejercido 415 mil millones de pesos, además del pago que se hizo de la deuda, que esto permite que el techo de endeudamiento llegue a aproximadamente 5 mil millones de pesos para este año.

Se solicita una cantidad adicional cuando no se ha utilizado con eficiencia y con eficacia el techo de deuda que se ha autorizado para el Gobierno de la Ciudad.

A primera vista el monto solicitado lo consideramos excesivo, sin embargo, como ya lo mencionamos, si el monto se justifica lo apoyaremos. Sabemos, por la información hasta ahora recibida, que el gasto será canalizado a obras destinadas a dotar de mayor infraestructura urbana a la Ciudad de México, como son obras del Metro, acuaférico, drenaje profundo, etcétera.

Asimismo, debemos de estar claros que por su magnitud y por los rezagos existentes, se requieren de grandes inversiones, que en su momento las obras no sólo

beneficiarán a la población del Distrito Federal, sino también a amplios núcleos de población de los municipios del Estado de México, conurbados con el Distrito Federal, sin que esto signifique erogación alguna por parte del Gobierno del Estado de México.

No obstante lo anterior, creemos que las autoridades del Distrito Federal deben hacer un ajuste al monto de los recursos solicitados, pues consideramos que el monto total de la deuda no debe salir de los cauces en que su importe pueda ser manejado, ya que en caso contrario podría llevar a la ciudad a una quiebra técnica.

Por otra parte, no debe perderse de vista que la mayoría de estas obras tienen un carácter multianual, esto es, su realización es en el mediano y largo plazo, por lo cual, de no aprobarse los montos mínimos requeridos, únicamente se estaría difiriendo su realización, con lo cual los únicos perjudicados serían los habitantes del Distrito Federal.

Con relación a la propuesta que contiene la iniciativa para incrementar las cuotas y las tarifas de las diversas contribuciones, así como los accesorios de las mismas hasta en un 14.1%, queremos señalar que dichos incrementos nos parecen excesivos, dado que se calcula que para el año que entra la inflación va a ser de alrededor del 10%. Y no son cuotas progresivas, los impuestos no son progresivos los que se están planteando en cuanto a su incremento, lo que se venía planteando y aprobando por esta Asamblea como criterio fundamental en los años anteriores.

Queremos señalar que dicho incremento del 14.1 nos parece excesivo, ya que atenta contra la economía de la mayoría de los habitantes de la ciudad, ya de por sí castigada con la política económica instrumentada por el Gobierno Federal; además, queremos señalar que si bien el incremento propuesto se fundamenta en el Código Financiero, específicamente en el segundo párrafo del artículo 31, el criterio utilizado para estimar el incremento nos parece inadecuado, ya que la inflación para el año que entra se calcula en un 10% y generalmente los incrementos han venido siendo progresivos y no parejos para todos los sectores de la población.

Compartimos la tesis de que en materia de impuestos debe de pagar quien más tiene, así como el que se establezcan tarifas preferenciales para los que menos tienen. Tenemos la convicción de que la manera de incrementar los recursos fiscales del Gobierno del Distrito Federal, debe de darse sobre una mayor eficiencia y eficacia en el cobro de las contribuciones. Que el incremento de los ingresos debe de estar en función de la identificación de aquellos contribuyentes que evadan el fisco y no en el imponer mayores cargas a los contribuyentes cautivos.

Por lo que se refiere al proyecto del presupuesto de egresos, de los 62,000 millones de pesos, según la exposición de motivos, se destinarán el 90.7 al gasto programable y el 9.3 al pago del costo financiero de la deuda, situación que nos parece correcta, sin embargo, consideramos que sobre el proyecto de presupuesto de egresos, aún deben de formularse una serie de ajustes, sobre todo en materia de gasto social.

En términos generales, el monto del proyecto de presupuesto nos parece adecuado, nos parece adecuado partiendo del hecho de que para el 99, al no haberse aprobado el monto total solicitado como recursos provenientes de deuda pública, muchas de las obras necesarias para dotar de infraestructura y servicios a la ciudad tuvieron que ser diferidas.

Sin embargo, observamos con preocupación algunos aspectos contenidos en el documento; baste mencionar, entre otros, los referidos a los recursos asignados al Instituto Electoral del Distrito Federal, al Tribunal Electoral y a la Comisión de Derechos Humanos, así como los asignados a algunas dependencias del Ejecutivo, los cuales nos parecen desproporcionados.

Hacemos un llamado a las autoridades del Distrito Federal para que nos sean aclarados los criterios por los cuales los presupuestos solicitados por el Instituto Electoral y el Tribunal, por 1,266 y 140 millones de pesos, respectivamente, fueron severamente ajustados. Con dicho ajuste se violentó la autonomía de dichas instancias, toda vez que las mismas están facultadas para integrar su presupuesto y en su caso los únicos con atribuciones para modificarlo son los miembros de esta Asamblea Legislativa, como usted mismo lo ha planteado en su discurso anterior. Nos parece raro que ustedes planteen o hagan una atribución y recorten un presupuesto sin estar facultados para esas atribuciones.

Esta situación pone en peligro la operación de dichas entidades cuando para el año 2000 tendremos un proceso electoral sumamente importante para la ciudad y dado que la democratización de la ciudad ha sido considerada y es considerada por nosotros también como un aspecto fundamental y prioritario de la vida de la ciudad.

En el análisis de la apertura programática encontramos que el programa 24, de comunicación social, presenta un incremento de 202.9 millones de pesos, cifra mayor en un 256% mayor en relación al presupuesto aprobado para el ejercicio anterior. Creemos que este programa puede ser reajustado, puede ser susceptible de ajuste, toda vez que no puede considerarse como prioritario.

Dado que mi tiempo se agota, señor Secretario, únicamente le comento que los informes trimestrales que ustedes nos

presentan, no sé si los hagan adversarios de su administración o ustedes consideren esta cuestión como un aspecto...

EL C. PRESIDENTE.- Respetuosamente le recuerdo, señor diputado, que se ha agotado su tiempo.

EL C. DIPUTADO JOSE NARRO CESPEDES.- Terminamos, señor Presidente.

Comentar únicamente que en el informe trimestral ustedes no le dan la más mínima prioridad, son informes que carecen de sustancia, que carecen de información y no se cumple con los objetivos que marca la ley. Por eso queremos hacerle un llamado, que este aspecto que es fundamental, que es el de rendir cuentas y el de informar a la Asamblea Legislativa sobre los gastos trimestrales y el ejercicio presupuestal de cada trimestre por parte del Gobierno de la Ciudad se cumpla como se marca por la ley.

Muchas gracias, compañeros diputados. Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México, para fijar la posición.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL.- Con su permiso, señor Presidente.

Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; señor Secretario:

Comparece ante esta soberanía para presentar y explicar el proyecto del presupuesto del Gobierno de la Ciudad para el año 2000.

Bajo su gobierno se acuñó un nuevo significado para los términos de incumplimiento, subejercicio, inversiones financieras, recursos ociosos, endeudamiento y otros más. Así se convirtieron en fenómenos permanentes un muy bajo nivel de gasto destinado a la atención de las necesidades básicas de bienes y servicios de la población y un partido que se dice democrático sólo se puso a ganar interés y darle la espalda a la ciudadanía, como si la única responsabilidad del gobierno fuera gastar los recursos de la población sin importar en qué se gastaron; mal por ustedes y peor para los capitalinos, pues utilizaron el dinero en beneficio exclusivo de unos cuantos, pero con cargo a una deuda irreparable, la justicia social y el bienestar de la población.

Cómo podemos creerles, porque según ustedes sabían cuánto se iba a gastar, pero nunca pudieron explicar cómo

ni para qué lo ejercerían, configurándose la violación y el incumplimiento de los artículos 376, 378 fracción II y 395 del Código Financiero, el cual señala que el presupuesto será el que contenga el decreto para expensar las actividades, obras y servicios públicos previstos en los programas.

Así pues, la descripción clara de los programas debió ser la base del proyecto del presupuesto en los que señalen los objetivos, metas y prioridades y el gasto que no es de ustedes, sino de la población debió utilizarse para dar cumplimiento a los objetivos y metas contenidos en el presupuesto aprobado.

Hoy usted nos viene a decir aquí que las metas que se propusieron para 1998, ya casi dos años, serán las que se comprometan para este ejercicio, ¿difícil tarea, no le parece? Hacer en un año lo que no han hecho en el doble de tiempo. ¿Cree usted que esto sea factible o sólo tiene la intención de obtener todos los recursos y dejar otra vez a la población con ganas de un buen gobierno?

Mire, el problema en que usted dice ahora, si terminará la Línea B del Metro, el acuaférico, en entubamiento del Gran Canal del Desagüe y que continuarán los proyectos de protección ecológica y medio ambiente, no podemos creerle porque no existe base material para ello. Durante estos dos años se la han pasado prometiendo las obras que requiere la ciudad pero han hecho poco o nada. También prometieron que ajustarían la estructura del gasto reduciendo de manera continua el gasto corriente y fortaleciendo el gasto de capital, lo que han hecho es exactamente lo contrario, ¿cómo le vamos a dar crédito a lo que hoy nos propone?

Es una lástima que nuevamente su partido haya tirado a la basura la oportunidad de servir a la ciudadanía fomentando como nunca antes la demagogia, recreando los errores y sobre todo engañando a quienes pagan su salario y el de la burocracia en pleno, tan grande como ineficiente que se posesionó del Gobierno de la Ciudad desde el 5 de diciembre de 1997.

El proyecto que dice ha venido a explicar, representa una ofensa directa e injusta contra los ciudadanos, realmente señor Secretario es preocupante que todavía tengan que ocupar sus puestos durante los próximos 12 meses en el Gobierno de la Ciudad, no somos arqueólogos para reconstruir sobre las ruinas en que dejan la ciudad, a menos que ahora nos salga con que también estos informes fueron elaborados por la administración anterior para desacreditar los proyectos que han logrado en esos dos años de sequía de resultados.

Como podrá ver usted, señor Secretario, toda la lucha democrática y honesta que pregonan ha venido realizando el PRD, para supuestamente brindarle al pueblo todas las mejoras y beneficios que merece, han sido imaginativas y

brillantes, pero lo más notable del Gobierno de la Ciudad es la rapidez y movilización para ocultar las acciones dispendiosas en el manejo de los recursos que les confió la ciudadanía; nosotros estamos aquí para decirlo; así que usted, señor Secretario, es sin duda corresponsable de todos y cada uno de estos vicios en que ha incurrido la administración perredista, desde el diseño de los presupuestos anuales de 1998 y 99 carentes de objetivos y metas; el ejercicio del gasto que privilegió incrementos en las remuneraciones de la nueva y creciente burocracia y el reconocimiento expreso de muchos recursos reportados en la Cuenta Pública de 1998 como gastados y metas, ni acciones realizadas, metieron al archivo muerto los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en el uso de los recursos públicos.

Para 1999 se inventaron una estructura programática alternativa con tal de ocultar y dificultar la revisión de las cuentas del gobierno y hasta recurrieron a todo tipo de trampas y recursos ilegales para socavar el trabajo de la Contaduría Mayor de Hacienda, responsable de la fiscalización del ingreso y gastos públicos de la ciudad.

Señor Secretario:

Debo decirle que sus esfuerzos han sido insuficientes para disfrazar ante la ciudadanía que vive y padece la incapacidad, ineptitud, ineficacia y penuria en que se encuentran hoy las finanzas de la ciudad.

La Secretaría hoy a su cargo no ha cumplido ni remotamente con el artículo 377 del Código Financiero del Distrito Federal que establece: "La Secretaría será la encargada de consolidar el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para lo cual hará congruente las necesidades de egresos con las previsiones de ingresos". Y no lo ha hecho desde diciembre de 1997, le sobraron recursos y le faltaron obras y servicios a la ciudad, no se sorprenda, señor Secretario, usted lo sabía.

Apenas el 29 de septiembre de este año, la actual Jefa de Gobierno amenazó en este recinto la continuidad de las políticas emprendidas por el ingeniero Cárdenas. No demuestren nuevamente que no les interesa ni que jamás les interesará resolver los grandes problemas que tiene la ciudad y sus habitantes.

Porque mire, señor Secretario, se ha registrado una explicable recurrencia en los subejercicios del gasto en una magnitud sin precedentes en la historia financiera de la ciudad, traducidos en la paralización, suspensión y cancelación de obras y servicios que sí son fundamentales para el funcionamiento de la ciudad.

Me faltaría tiempo para señalarle los incumplimientos que se han venido registrado en un lapso extraordinariamente

corto; por ello sólo citaré los que reconoce la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad por los efectos perniciosos al reducir la cantidad y calidad de los servicios públicos. Todos esos incumplimientos suponen una doble irregularidad, el retraso de las obras y servicios y desviaciones evidentes al destino de los recursos de la deuda.

¿Seguirá el gobierno que representa violentando y haciendo un manejo irresponsable de la deuda pública? Entonces cómo se explica usted, señor Secretario, que en el proyecto que nos presenta pretenda incrementar el saldo de la deuda en 43% respecto al cierre de este año. ¿Le parece, señor Secretario, que este es un manejo responsable del endeudamiento?

Debo decirle que, en cambio, el Gobierno Federal está planteando un aumento neto de su endeudamiento de sólo 4.3%. Así que como pretende corregir, según su propuesta, todas las deficiencias de la administración financiera de la ciudad, bajar el gasto corriente, apoyar el gasto de inversión, realizar las obras que no han ejecutado, elevar los ingresos propios y hacer un uso transparente de la deuda.

Señor Secretario, el grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México solicita que, ojalá que avance en tales tareas porque, en caso contrario, se estará comprometiendo seriamente la viabilidad y la salud financiera del Gobierno de la Ciudad no sólo en el corto plazo, sino a mediano y largo plazo y los daños que hoy se presenten tal vez sean irreversibles.

Por su atención, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor diputado.

De conformidad con el orden establecido, tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Octavio Guillermo West Silva, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO OCTAVIO GUILLERMO WEST SILVA.- Muchas gracias, señor Presidente.

El Partido Revolucionario Institucional, por mi conducto, le da la más cordial bienvenida, licenciado Armando López, y conociéndolo como un hombre institucional y comprometido con el desarrollo social, estamos seguros de que su gestión al frente de la Secretaría de Finanzas constituye un signo de cambio, no en el sentido social que su gobierno postula, sino en la instrumentación financiera de los propósitos.

En esa convicción y en la inteligencia de que el presupuesto constituye una herramienta para disponer un nuevo esquema de desarrollo para la ciudad, creemos que ciertamente el paquete financiero no puede ni debe ser la consecuencia del cúmulo de errores que nosotros hemos hecho notar.

En el convencimiento que desde distintas plataformas e instrumentaciones buscamos el bien de la ciudad, haremos una serie de señalamientos sobre el contenido de la Ley de Ingresos y el proyecto de Presupuesto.

Mi partido, considera con preocupación fenómenos que se han venido presentando en la disposición de la estructura económica, financiera que da soporte al hacer público y que de origen condicionan las iniciativas formuladas por la Secretaría a su cargo.

Usted ha mencionado a los medios que el paquete que se presenta no es definitivo, sino que se encuentra sujeto a lo que este órgano legislativo determine. Así lo señala la Constitución y las leyes, así se debe ser, así esperamos que sea.

Durante el presente gobierno se ha abatido la aportación que realizan los ingresos propios respecto a los ordinarios. Así lo señalan las cifras.

Hoy se encuentran por abajo en términos reales a los de 97 y ha caído en más de 7 puntos porcentuales. Así, sin proponer un esquema real de ampliación de la base de contribuyentes, nos parece muy difícil que se alcance el 53.2 de los ingresos ordinarios que se prevén en el proyecto.

Contra todo un discurso en sentido contrario, ahora se reconoce en el proyecto que usted remite, el aumento relativo de la dependencia de los recursos federales, puesto que tanto las participaciones federales como las transferencias provenientes de la misma aumentan considerablemente en el proyecto.

Se contempla que estos rubros aporten el 38.7 del total de los ingresos ordinarios, pero debemos precisar que las transferencias más que se duplican en este lapso y nominalmente casi son 30 veces superiores a las de 1997; eso no significa eficiencia.

En debilitamiento de las finanzas de la ciudad, se confiesa que los ingresos propios del sector paraestatal mantendrán la tendencia descendente que han mostrado desde el inicio de esta administración, pues ahora sólo aportarán el 73% de la proporción en la que contribuían para 1997.

No nos parece posible que cada año se incrementen los impuestos, tarifas y contribuciones para el nombre de actualizaciones, con las que tendrá que seguir cargando la ciudadanía y en cambio de las finanzas públicas locales se sigan deteriorando cada vez más.

El coeficiente tributario se ha reducido de manera sistemática desde 1998, así pasó de 60.5 en 97, a 55.7 al mes de septiembre de este año.

La pérdida de la hacienda local tan sólo por estos conceptos a precios constantes, serán en conjunto del orden de los 1,740 millones de pesos al noveno mes de este año, equivalentes a 33% menos de los ingresos obtenidos durante 1997, un problema que sin duda se reflejará negativamente en el comportamiento de los ingresos propios totales que registrará una reducción de 9.2 en términos reales respecto del nivel de 97; a cambio de ello, se insiste en continuar con una política de exenciones y subsidios indiscriminados, que difícilmente llegan a quienes más lo necesitan.

El nivel del ahorro corriente se encuentra hoy en términos reales por abajo en más de mil millones de pesos al cierre de 97 y se acaso no ha presionado más al déficit financiero de la cuenta doble, es porque se ha mantenido deprimida la inversión física.

Lo realmente preocupante, es que todo esto no es una interpretación personal, los datos provienen de sus propios documentos.

De aprobarse como está el proyecto que nos remite usted, señor Secretario, se contempla que de cada peso que erogue el Gobierno de la Ciudad sólo 90 centavos se destinarán al gasto programable. En 1997 esa proporción fue de 94.7 y de ellos la mayor parte, casi 70%, será gasto corriente. ¿Cómo va usted a lograr revertir el rápido crecimiento del gasto corriente que la estructura presupuestal que le heredaron representaba a septiembre de este año el 80.5%?

En el gasto corriente se aprecia el elevado incremento del rubro de servicios personales con el que se ha estado manejando el Gobierno de la Ciudad, en menos de 2 años el aumento de la estructura administrativa elevó su participación 14.2 puntos porcentuales al situarse en 62.1 del gasto corriente y no está claro cuál será el instrumento para promover la desburocratización del gobierno que su propia iniciativa postula de manera implícita.

Nosotros sabemos que quizá estas han sido operaciones por parte de personas que no milita al interior de su partido y no tiene esos compromisos de reducción del gasto público que su partido sí postuló ante la soberanía federal y aquí mismo.

Sus antecesores en la actual administración, violaron una disposición expresa del propio decreto del Presupuesto de Egresos mediante la creación de miles de plazas en el Gobierno de la Ciudad; esto se reconoce en el presupuesto pedido para 1999, significando que este rubro alcanzara el mayor monto de la historia financiera de la ciudad en la última década; en cambio, el gasto de capital ocupa cada vez un peso menor en la estructura del gasto de la ciudad, hasta situarse en apenas 19.5 al cierre de septiembre de este año, unos 10 puntos porcentuales menos que en 1997.

¿Cómo va a apoyar su área señor Secretario, para cumplir con el compromiso que establecieron, tanto el ingeniero Cárdenas como la licenciada Rosario Robles, para racionalizar la distribución económica del gasto de la ciudad en favor de la inversión productiva?, porque la propuesta que ahora se plantea consigna que llegará a 31.2 el gasto programable.

Señor Secretario, dada la limitación del tiempo, nos es imposible abordar aquí todos los temas que contiene el paquete financiero de la ciudad para el año 2000 y que no se pueden corregir de un plumazo; por ello, requerimos confiar en su oferta de que en conjunto con sus interlocutores, podamos lograr mejores equilibrios.

En tal virtud, le presento los puntos mínimos que considera mi partido necesarios, para configurar de una mejor manera el paquete financiero que hoy nos ha venido a presentar a esta Asamblea Legislativa:

Llevar a un equilibrio básico el presupuesto, donde se fortalezca la participación de los ingresos propios a partir de la ampliación efectiva de la base de contribuyentes y el aumento del coeficiente tributario.

Ampliar los rangos de ahorro corriente para financiar una inversión pública creciente.

Reducir la dependencia de los ingresos que aporta la federación vía transferencias y participaciones por más altos que estos sean otorgados.

Revisar la política de extensiones y subsidios para que realmente lleguen estos a quienes más lo necesitan.

Actualizar las tarifas moderada y gradualmente a partir de los costos, principalmente en los servicios de transporte y de salud pública.

Revertir la elevada concentración del gasto programable en los recursos corrientes y especialmente el de la burocracia, mediante un programa de desburocratización y simplificación de la estructura de administración de la ciudad.

Impulsar la recuperación del gasto productivo de la ciudad, mediante la ampliación efectiva de su estructura básica y un ritmo de gasto normalizado a lo largo del año.

Optimizar el uso del gasto público para ser consistente en los avances financieros con los físicos y evitar el rezago permanente en la aplicación del gasto, especialmente el de capital.

Garantizar que la contratación de la deuda pública, se oriente a los proyectos estratégicos que demanda la población y

que no se volverán a tomar líneas de crédito, para pasarlos a disponibilidades financieras a fin de año. Por cierto señor Secretario, la solicitud turnada al Congreso de la Unión al respecto del endeudamiento, difiere substancialmente a la incluida en la página 48 del presupuesto. No sabemos a cuál de los dos se le está mintiendo o se le omiten cosas; si al Congreso de la Unión o a nosotros.

Sabemos que en un enfoque de confrontación pura, no serían aceptables nuestras propuestas para el paquete fiscal, pero antes de todo esto están los ciudadanos; ellos no deben resultar víctimas ni de la obcecación ni de la intemperancia y, por supuesto, de la contradicción de que queriendo todos nosotros su bien, la anteposición del discurso no nos permite obtener un paquete fiscal justo, equilibrado, sano y procedente.

Le invitamos señor Secretario, le convocamos a escuchar nuestras razones y argumentos; nuestra experiencia y nuestra evaluación; y en un esquema de apertura y conciliación, buscar juntos lo mejor para nuestra ciudad.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado José Manuel Minjares Jiménez, del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JOSE MANUEL MINJARES JIMÉNEZ.- Gracias señor Presidente.

Licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal; honorable Asamblea:

El pasado 19 de octubre compareció usted ante este pleno con motivo de la glosa del segundo y último informe del ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas. Al fijar la posición de mi partido, inicié y concluí la misma haciendo votos porque la llegada de la licenciada Rosario Robles, como titular del órgano ejecutivo de gobierno, se tradujera en un cambio de actitud en dos aspectos fundamentales: la política financiera y el diálogo con la oposición.

Respecto a la política financiera, no sólo no ha mejorado, sino que se observa un retroceso que explicaré al referirme a diversos aspectos de su propuesta para el año 2000.

En cuanto al diálogo con la oposición, por lo que hace a mi partido, reconocemos una nueva actitud del gobierno perredista. A diferencia del señor Cárdenas, la Jefa de Gobierno y sus funcionarios muestran una gran disposición a dialogar e intercambiar información útil para ambas partes.

Con relación al tema que nos ocupa, esperábamos que el diálogo se hubiese iniciado antes de la presentación del paquete económico y no después.

Sin embargo, este diálogo no es congruente con diferentes acciones de operación emprendidas por el Gobierno del Distrito Federal y su partido, me refiero a diversos anuncios pagados en los medios de comunicación donde se dice que ya fueron a la Cámara de Diputados y justificaron suficientemente el techo de endeudamiento solicitado; que ahora el Congreso de la Unión es el que tiene la palabra y que será en su caso responsable de que los ciudadanos no seamos víctimas de una venganza política; se amenaza y se condiciona prácticamente todo a que se apruebe el techo de endeudamiento. Doy ejemplos: El presupuesto de esta Asamblea, los recursos para llevar a buen término las primeras elecciones locales a cargo de la autoridad electoral, el mantenimiento de la tarifa del Metro y trolebuses, los salarios de funcionarios públicos y una larga lista de etcéteras.

Durante la administración perredista no ha existido un solo peso de ingreso por concepto de adeudos fiscales de ejercicios anteriores; para el año 2000 se vuelve a presentar una estimación de 600 millones de pesos, la misma que en 1998 y 1999. ¿Ahora sí se pondrán a trabajar para obtener ingresos por ADEFAS?

Respecto a la política de endeudamiento, sabemos bien que el perredismo trae la escuela de Echeverría y López Portillo: Si no contrato deuda, se cancela mi proyecto de gobierno.

Sin embargo, reiteramos nuestra posición de que el Gobierno del Distrito Federal tiene en 1999 la capacidad de contratar créditos hasta por 8 mil 400 millones de pesos para realizar las obras que el propio gobierno canceló en 1998, por decisión propia.

Políticamente es muy rentable echar a otros la culpa de sus propios errores, pero esto no se vale cuando está en juego la viabilidad de la ciudad. Esperamos algún comentario al respecto.

Con relación al Presupuesto de Egresos, es lamentable que en su preparación este gobierno persista en transgredir diversas disposiciones legales al reducir unilateralmente el presupuesto de algunos órganos autónomos, como la Comisión de Derechos Humanos, el Tribunal Electoral y el Instituto Electoral del Distrito Federal.

Particularmente preocupante resulta el exiguo presupuesto que se propone para los organismos electorales. Este gobierno que se dice democrático, que no es lo mismo que haber sido electo por métodos democráticos, en los hechos no actúa como un demócrata; constituye de su parte una burla el hecho de que se presente como presupuesto total

para el Instituto Electoral del Distrito Federal 356 millones de pesos, cuando solamente las prerrogativas a los partidos políticos importan la cantidad de 508 millones.

Quiero informarle, señor Secretario, que estas prerrogativas a los partidos políticos no se calculan conforme al capricho de un burócrata, sino con fórmulas establecidas en el Código Electoral del Distrito Federal.

¿A quién beneficia que el proceso electoral del año 2000 se lleve a cabo en la anarquía? Es lógico que a su partido no le preocupe en lo más mínimo, cuando se puede hacer una buena campaña con 282 millones de pesos desde el gobierno bajo el rubro de comunicación social.

Por cierto señor Secretario, esta partida de comunicación social, 282 millones de pesos, contrastan notablemente con los 37 y 79 millones presupuestados en 1998 y 1999 y resulta, a su vez, muy superior a lo que el gobierno asigna individualmente a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, a la Secretaría de Turismo, a la Contraloría General, a la Delegación Milpa Alta y casi la totalidad de lo que se piensa gastar en Cuajimalpa. No es posible entender un gobierno que dice que orienta su gasto hacia la atención de necesidades sociales, cuando la promoción de sus supuestos logros y su candidato Presidencial tiene más presupuesto que el de 7 Programas, que sumados, apenas llegan al 93% de lo que se destina a comunicación social.

Son 7 Programas: Procuración de Justicia Social y Laboral, Procuración de Justicia Fiscal, Prevención del Delito en una ciudad muy segura, Protección y Asistencia a la Población en Desamparo, Fomento al Empleo, Infraestructura para el Abasto y Comercio y Promoción y Fomento Industrial. Con este presupuesto también se podrían construir cerca de 3000 viviendas de interés social, pero como esta acción únicamente pudiese representar alrededor de 10,000 votos, es preferible destinarlo a una buena campaña de comunicación social.

Preocupante resulta también el que se siga fomentando la discrecionalidad del titular del Ejecutivo Local por la vía del artículo 428 del Código Financiero, al permitirle modificar a su antojo todo el presupuesto a su cargo, a partir de supuestas razones de interés social, económico y de seguridad pública. Ningún ejercicio que hagamos aquí, entre la gente de la Secretaría de Finanzas y lo diputados, va a ser provechoso si persiste esta discrecionalidad, cuando el Ejecutivo al día siguiente de la promulgación del decreto de Presupuesto de Egresos, pueda modificar a su antojo todo lo que contiene este decreto. Peor aún, la discrecionalidad del Ejecutivo Local se ha manifestado desde la misma preparación del presupuesto de egresos, a través del recorte unilateral a los órganos autónomos a que me he referido previamente.

Reiteramos nuestra posición respecto de la discrecionalidad. Debemos buscar mecanismos que eliminen la discrecionalidad total del Ejecutivo local, en el manejo de los recursos, sin que esto se entienda paralizar la capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia que se puedan presentar, mientras no sean situaciones de emergencia electoral.

Señor Secretario, no es lo mismo manejar recursos privados con fines lícitos de lucro, que recursos públicos con fines de lucro político, como ha ocurrido con los gastos de comunicación social y la cancelación de obra pública en estos últimos 2 años.

Las iniciativas presentadas por el Gobierno del Distrito Federal están llenas de buenas intenciones y compromisos poco claros. Reiteramos, no existe diferencia de fondo, no existe diferencia estructural respecto de los gobiernos anteriores. Una vez más se pretende que el sacrificio económico corra a cargo de los contribuyentes, sin que haya un esfuerzo equivalente por parte del gobierno. Mientras estas fallas estructurales persistan, definitivamente no podrán contar con el aval del Partido Acción Nacional.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA.- Con su permiso, señora Presidenta.

Ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

Señoras y señores funcionarios de la Secretaría de Finanzas.

Compañeros diputados:

Hoy iniciamos una tarea fundamental y sustantiva del órgano legislativo de la ciudad, el análisis del paquete financiero que presenta a nombre del gobierno el Secretario de Finanzas.

El presupuesto de la nación y el presupuesto del Distrito Federal siempre han sido objeto de acalorados debates, ya que en él se expresa o se debe expresar el proyecto de gobierno. Un gobierno sin presupuesto o con un presupuesto insuficiente pierde substancialmente su capacidad para gobernar.

Por eso, no nos extraña que en los dos años anteriores el primer gobierno democrático de la ciudad haya sido objeto de múltiples acciones de boicot por quienes todos los días aparecen en la nota roja financiera, por esos que pertenecen

al partido de los gobernadores y funcionarios mezclados en fraudes bancarios; del Regente, con aguinaldo y pensión millonaria; del exdelegado y de los funcionarios prófugos de la justicia; de toda una pandilla de enriquecidos inexplicablemente. Esta pandilla ha intentado, por todos los medios a su alcance, maniatar presupuestalmente al gobierno de Cuauhtémoc Cárdenas y hoy intenta hacer lo mismo con el de Rosario Robles, cuando pone todo su empeño en descalificar el esfuerzo presupuestario y el ejercicio de gobierno, para negarle el techo de endeudamiento solicitado.

El anterior Gobierno de la Ciudad, el de Espinosa, al igual que su homólogo federal, el de Zedillo, basó su política presupuestal en el aumento desproporcional de tarifas, en el enriquecimiento inexplicable de sus funcionarios, en el abandono de los principales proyectos de inversión, en el aumento desproporcional del gasto corriente y se caracterizó por los sueldos y aguinaldos millonarios, por la ostentación frente a la pobreza.

A diferencia de ello, el actual gobierno, el del PRD, ha establecido como norma la actualización tarifaria moderada sujeta al ritmo de la inflación, el mantenimiento de subsidios a los bienes y servicios públicos que favorecen a las clases más desprotegidas, el escalamiento de tarifas e impuestos a favor de quienes menos tienen, la racionalidad del gasto poniendo por delante la contención de los sueldos de los mandos medios y superiores para dar ejemplo de austeridad republicana, el combate a la corrupción y la persecución de las bandas de defraudadores que en el pasado saquearon las urnas.

Han sido dos años difíciles en materia presupuestal, en que hemos tenido que sortear todas las formas del boicot y todas las formas de la difamación. En 1998 partimos de un presupuesto mal hecho, con vicios ocultos y a todas luces incompatibles con el proyecto democrático.

A pesar de ser el primer año de gobierno, de estar sometidos a los riesgos de la falta de experiencia y de tener que rehacer la mayor parte de los programas operativos, la ciudad no se cayó y las fallas no fueron mayores que las de los otros gobiernos, pero en esta ocasión los críticos de este gobierno magnificaron los errores y no perdonaron falla alguna.

En 1999 la ciudad fue privada de 6,300 millones de pesos, cuando la Cámara de Diputados negó el techo de endeudamiento solicitado, así como la participación en los fondos federales para el combate a la pobreza y el fortalecimiento municipal; en contraparte la ciudad tuvo que pagar más de 3 mil millones de pesos por concepto de pago al principal de la deuda y se reestructuró la misma.

Una administración más racional y austera ha permitido que al tiempo que se elevan los salarios de los trabajadores

se mantenga la misma tarifa del Metro y los subsidios a los servicios públicos, que se apoye a los grupos vulnerables y que se haga más obra con menos recursos.

Para el próximo año se pretende nuevamente dejar a la ciudad al margen de importantes recursos federales, así como del financiamiento originalmente solicitado por el gobierno de esta ciudad.

No estamos conformes con este trato discriminatorio, con el castigo presupuestal a esta ciudad; a esta ciudad que contribuye al gasto federal con más recursos que ninguna otra entidad que carga con los gastos de ser ciudad capital, que subsidia a otras entidades con servicios públicos y que es singularmente solidaria; a esta ciudad que en 1997 cometió el delito de ya no votar por el PRI, por eso nos castigan.

A pesar de estos logros y de esta situación, la Asamblea debe de hacer un examen exhaustivo del paquete financiero que hoy se nos presenta y lo modificaremos ahí donde sea necesario.

Creo que es preciso hacer una revisión de la actualización del impuesto predial y de la tarifa del agua para hacerlas más justas y equitativas. Queremos que el presupuesto se descentralice más, que crezca en las delegaciones y se reduzca en el sector central, que haya un mayor esfuerzo para reducir el costo administrativo; la ciudad tiene que avanzar en la modernización del catastro para mejorar la recaudación del impuesto predial, la racionalización del gasto burocrático y el mejoramiento de los términos de intercambio con la Federación; la Federación debe coadyuvar al mantenimiento del Distrito Federal y al costo de la capitalidad, pagando los servicios y la infraestructura de los cuales las dependencias federales se benefician; las participaciones deben de reintegrar recursos y riqueza que se generan aquí y amarrarle las manos a un Gobierno Federal depredador que se queda con la mayor parte de la recaudación y que nos arrebató recursos para regalarlo a bancos fraudulentos y mal administrados.

No estamos pidiendo que los recursos se le quiten a Oaxaca, a Hidalgo o a Guerrero, es un falso debate; estamos solicitando que se acabe la era de una federación rica y manirrota a costa del empobrecimiento de gobiernos locales que a diario tienen que dar la cara a quienes demandan agua potable, drenaje y transporte.

También se deben redistribuir recursos a cargo de las transferencias federales para que la federación asuma su responsabilidad en problemas que tienen que ver con la zona conurbada del Distrito Federal y la población flotante que diariamente gravita sobre sus servicios y finanzas.

Revisaremos estrictamente el paquete financiero que hoy presenta el Secretario de Finanzas; revisaremos la política

de ingresos y gasto que se nos propone; haremos valer la autonomía de este poder; queremos que la actualización tarifaria sea congruente con la situación económica que afecta a la mayor parte de la población para contrarrestar en lo posible el efecto de la política macroeconómica que lleva casi 20 años de sacrificios y crisis a costa de la población; queremos que se racionalice el gasto administrativo para que se gaste más en obra pública con alto impacto social; queremos que se descentralice el presupuesto, que se aumente el gasto hacia las delegaciones que es donde se lleva a cabo la mayor interacción entre los ciudadanos y autoridades; no queremos que se use el presupuesto para crear aparatos burocráticos, ni para hacer política con cargo al erario público.

Sin embargo, no dejaremos esta importante tarea en manos de quienes aplaudieron al ahora exregente, millonariamente jubilado, supuestamente legal, pero claramente ilegítimo; ya no tienen autoridad moral para ello, han sido y son socios de la corrupción, noticia de la nota roja, política y financiera. Señor Secretario:

Reconocemos el esfuerzo presupuestal del gobierno, el cambio en la conducta de los funcionarios antes corruptos y ostentosos y hoy honestos, llanamente honestos, pero no estamos conformes, seguiremos exigiendo más eficiencia y más compromiso de su gobierno.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita al señor Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, licenciado Armando López Fernández, pasar nuevamente a esta tribuna a fin de dar respuesta a las preguntas que le serán formuladas.

Se va a proceder a iniciar la primera ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados:

René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

Jesús Galván Muñoz, del Partido Acción Nacional.

Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado René Rodríguez Ruiz, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias, compañera Presidenta.

Señor Secretario, voy a referirme al proyecto del Presupuesto de Egresos.

En el documento correspondiente a la apertura programática, la suma de los importes de cada programa debe ser el mismo resultado que la suma de los renglones de las entidades, dependencias y órganos desconcentrados. En ejercicios anteriores el importe contemplado en el segundo párrafo del artículo 13, únicamente una referencia, esta vez no se encuentra prorrateada en el artículo 6º, por lo que desconocemos los montos correspondientes a cada entidad; es decir, que los 654.5 millones de pesos del segundo párrafo del 13, por el texto de la propuesta, la que dice "el costo financiero de la deuda correspondiente a las entidades paraestatales comprendidas en el artículo 6º. de este decreto asciende a 654 millones 530 mil 102 pesos".

Al respecto, ¿podría informarnos cuánto le corresponde a transporte, vivienda, asistencia social y otras entidades? Esto es debido a que en el analítico de claves no encontramos el desglose de este importe.

¿Qué medidas se tomarán en relación al presupuesto solicitado por el Instituto Electoral del Distrito Federal?, ya que como lo mencionamos en la intervención de fijación de postura, tan sólo en los conceptos de prerrogativas a partidos políticos y gastos de campaña importan 210 y 217.7 millones de pesos, respectivamente, y en el proyecto presentado sólo se contemplan 399.6 millones. ¿Qué programas se verán impactados?

¿Cómo, sin recursos suficientes, el Instituto Electoral del Distrito Federal podrá garantizar un proceso electoral transparente? ¿Bajo qué criterios se ajustó el presupuesto del Instituto, del Tribunal Electoral y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y quién tomó dicha decisión?

Ahora conocemos, a través de diversos medios de comunicación, que el no haber contemplado el monto original solicitado por el Instituto Electoral del Distrito Federal obedeció a un error. Quiero preguntar: ¿error de quién?

Por otro lado, ¿podría decirnos por qué el programa 49, conducción de la política y fomento al empleo, no está considerado como prioritario, si en el ejercicio del año anterior esta fracción pugnó porque lo fuera por la relevancia e impacto social que representa.

Con relación a la exclusión del Distrito Federal del Fondo de Fortalecimiento de los Municipios que ha dejado de percibir el Gobierno de la Ciudad, ¿qué negociaciones se

han establecido con el Gobierno Federal para revertir tal situación?

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias, compañera Presidenta y con su permiso.

Señor diputado y Presidente en turno de la Mesa Directiva: Yo sí quisiera que me permitiera responderle en función de las diferentes preguntas que usted me ha hecho, empezando por esto que me ha preguntado respecto al Instituto Electoral Federal.

Nosotros, como recordará usted al inicio de la exposición, mencionamos el hecho de que se había recibido información adicional de los diferentes órganos autónomos que al 30 de noviembre no habíamos recibido y por consecuencia presentamos el contenido que teníamos en nuestros techos presupuestales.

Con esto quiero mencionar que nosotros nunca hemos modificado ninguna cantidad de lo que ha enviado los representantes de los órganos autónomos. Esto me permitió mencionarlo en la exposición inicial, con el fin de que ustedes en el ejercicio de la soberanía que les ha mandado el pueblo de la Ciudad de México, hagan las adecuaciones necesarias para proveer a estos organismos u órganos autónomos de los recursos suficientes. Nosotros no estamos en contra de las necesidades de ninguno de estos órganos; no es nuestra facultad; es facultad de esta soberanía el atenderlos y asegurar los ingresos suficientes para cubrirlos.

En su oportunidad enviamos un oficio al señor Secretario de la Mesa Directiva de este mes, con el fin de que se ampliara la información.

Sí aprovecho la oportunidad para mencionar que existe alguna confusión entre los diferentes instrumentos jurídicos a los cuales acudimos para la elaboración del presupuesto. Yo sugiero que en estas mesas de trabajo que indudablemente se organizarán para analizar el contenido presupuestal, podamos distinguir entre lo que señala el Estatuto de Gobierno, entre lo que señala el Código Electoral, en lo que señala la misma Constitución en su artículo 122.

Simplemente quisiera enfatizar que es la voluntad de este gobierno, elegido democráticamente y que actúa democráticamente, el favorecer que las elecciones del año 2000 se lleven a cabo sin ninguna limitación.

Respecto al punto de quién es el error y quién es el responsable, finalmente el responsable soy yo y yo asumo toda la responsabilidad, con todo respeto, pero simplemente yo no veo el error, ni veo la ilegalidad ni ninguna falla en este sentido, excepto de que hemos querido hacer transparente un problema llamémosle legislativo que debemos de atender.

Respecto a las diferentes acciones que estamos realizando ante la diputación federal de los diferentes partidos representados en la Cámara de Diputados, le quiero informar que hemos estado hablando con diputados del Partido Acción Nacional en donde les hemos explicado detalladamente el impacto que sufrimos al no recibir del ramo 33 los fondos a los cuales teníamos derechos.

Ya en alguna otra ocasión, me permití mencionar la difícil situación que tenemos en la Ciudad de México. Somos una ciudad acotada jurídicamente, el artículo 122 no nos da el status de un estado libre y soberano, no nos da ni siquiera la calidad de un municipio grande, simplemente nos menciona como entidades federativas para algunos casos, para otros no, como es este asunto que usted acaba de mencionar.

¿Qué estamos haciendo nosotros? Estamos dialogando, mostrando que, por ejemplo, en todo lo que es el ramo educativo estamos participando con un gran esfuerzo en el mantenimiento de todas las escuelas, en la construcción de escuelas y ahora nos llevamos la sorpresa que el Secretario de Educación Pública nos está acusando de que tenemos solamente un 1% de un gasto que no sé de dónde lo saco, pero como él mintió respecto a que cortamos el agua a algunas escuelas, lo cual no es cierto, tampoco le creo sus cifras. Lamento mucho que el señor Secretario de Educación Pública, esté citando datos incorrectos.

Respecto a su pregunta del programa 49 que se refiere a la regulación del comercio ambulante, por lo que el gobierno local propone que se incluya el programa 53, Promoción y Fomento Industrial, que es el que considera el fomentar el empleo a través de incentivar la creación de la micro y pequeñas empresas, así como a fomentar la cultura explotadora de la administración de pequeños negocios entre las empresas micro.

En cuanto a su pregunta anterior, respecto a cómo está distribuido, tendría que revisar con mayor detalle este artículo 6. La verdad esta distribución no la tengo aquí a la mano, la verdad tendría que revisarla con detenimiento.

Espero haber cubierto la mayoría de sus preguntas señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Esta presidencia pregunta al diputado René Rodríguez Ruiz, si desea hacer uso de su derecho de replica.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Sí, compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO RENE RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta. Agradezco las respuestas que nos ha dado y la honestidad también, en el caso de no contar de momento. Esperemos, que respecto al formato, no nos es tan fácil tampoco aprovechar todo el tiempo, pues nos resulta muy limitado.

Antes era no me des, ponme donde hay. Qué bueno que se establezca aquí la corresponsabilidad de Ejecutivo y el Legislativo. Se habla de no autorizar ciertos techos de endeudamiento a los que usted se refirió también, y creo que el establecimiento de sistemas y medios de supervisión y control del ejercicio de los fondos públicos debiera ser la preocupación principal y no estar con alguna mezquindad pensando en que se pide demasiado.

Desde luego, esta soberanía, como la federal, tienen en sus manos cada uno de los diputados y todos en su conjunto, la facultad de corregir y de ajustar los planteamientos del Ejecutivo en los paquetes financieros.

Eliminar el carácter discrecional con que algunas partidas se habían venido manejando y establecer rigurosas reglas para su ejercicio, obviamente establecerá claridad para la ciudadanía.

Nos inquietó el problema del Instituto Electoral del Distrito Federal, porque es nuestra preocupación, y lo señalamos y lo reiteramos de nuevo, garantizar una participación justa y equitativa en las contiendas electorales por venir y desde luego que no se desaliente ninguna participación, sino que se abran los espacios políticos a todas las fuerzas concurrentes.

Y quiero decirle, señor Secretario, yo no pregunté respecto de los problemas que enfrentan con la Secretaría de Educación Pública. En su caso, de todas maneras es conveniente que se haya clarificado.

Le agradezco sus respuestas.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Con su permiso, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- ¿Por qué este gobierno se ha dedicado a resolver todo con píldoras analgésicas, en lugar de atacar o por lo menos intentar atacar desde la raíz problemas prioritarios para la ciudad, en materias como seguridad pública, vivienda y transporte, entre otros? ¿Por qué pretende aumentar impuestos vía actualización en un 14.10%, cuando la inflación para el año que termina será alrededor de 10%? ¿No le parece esto un disparate, una paradoja que afectará sensiblemente al grueso de la población, a los que menos tienen, a los que cualquier movimiento por mínimo que este sea se están tambaleando y que por cierto a nadie beneficia? ¿Acaso no hay en la Secretaría de Finanzas alguien capacitado que prevea esta situación que escuetamente he descrito anteriormente y que actúe en consecuencia?

¿Podría explicarnos cómo es el paso de las disponibilidades de 1998 a 1999, puesto que las disponibilidades de cierre eran de 6 mil 140.1 millones de pesos, y en el tercer trimestre de este año se señala que el remanente de 1998 sólo fue de 3 mil 665.3 millones de pesos? ¿Preguntaríamos qué pasó con los otros 2 mil 474.8 millones aproximadamente?

Otra pregunta que quisiéramos hacerle, señor Secretario, es que dentro del proyecto de Egresos que se nos presentó, se prevé el presupuesto asignado a los poderes y órganos autónomos, dentro de los cuales se encuentra el presupuesto del Poder Legislativo, el Poder Judicial y los órganos autónomos, como es el caso del Instituto Electoral del Distrito Federal. Este órgano electoral autónomo, supuestamente, ¿verdad?, independiente y en uso de sus facultades, envió a la Jefa de Gobierno su presupuesto por la cantidad de mil 200 millones de pesos aproximadamente, para que fuera incluido dentro del proyecto de Presupuesto.

Nuestra pregunta, señor Secretario, es ¿cuál fue el criterio para presentar en el Presupuesto de Egresos para el año 2000, 356.3 millones de pesos al Instituto Electoral, al Tribunal Electoral 64.8 millones de pesos, y a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, 77.7 millones de pesos?

Preguntamos ¿Dónde está el respeto a la autonomía de estos órganos? Porque la pregunta que también hacía el compañero Baldomero, no es de corregir la plana, sino que el gobierno que usted representa debe de respetar justo esta autonomía a estas instituciones.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Con todo gusto señor diputado José Luis Benítez.

Mencionábamos hace un momento esta situación dentro del Estatuto Jurídico y del Código, me voy a permitir leer lo siguiente:

Con fundamento en el artículo 389 del Código Financiero en vigor, se han remitido a esta Soberanía los proyectos de presupuestos aprobados por los órganos de gobierno del Instituto Electoral del Distrito Federal y del Tribunal Electoral del Distrito Federal. Se enviaron, tenemos el acuse de recibo.

Es importante destacar que la integración del anteproyecto de presupuesto remitido a esta honorable Asamblea el pasado 30 de noviembre, consideró partidas para cada uno de los organismos referidos en el primer párrafo de este escrito. El Gobierno de la Ciudad reconoce, sin ninguna limitación, la facultad de esta Soberanía para emitir el Presupuesto de Egresos aprobados para el ejercicio fiscal del año 2000, con las adecuaciones que tengan a bien formular, tal como lo dispone la normatividad vigente. Sin embargo, en la integración de la iniciativa del decreto del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, los proyectos correspondientes a la Asamblea Legislativa y al Tribunal Superior de Justicia, si se incluyeron sin cambio alguno en lo montos solicitados, en atención a lo dispuesto en el artículo 385 del Código Financiero, que establece la obligación por parte del Ejecutivo Federal de incorporar los artículos específicos dentro del proyecto de presupuesto.

Dicha obligación no está referida en el Código Financiero para otros órganos, sino única y exclusivamente para el Poder Legislativo y Judicial del Distrito Federal, por lo que en la inclusión de los proyectos de Presupuesto de Egresos, fue posible jurídicamente realizar los ajustes procedentes en atención a los ingresos presupuestados por el ejercicio fiscal del año 2000.

En relación con los ajustes que se han mencionado que hemos hecho, es importante tener en cuenta que conforme al 377 del Código Financiero, la Secretaría de Finanzas tiene entre sus facultades consolidar el proyecto de presupuestos, haciendo congruente las necesidades de egresos con las previsiones de ingresos, además, de acuerdo a lo señalado en el artículo 3 del Código mencionado, la Secretaría de Finanzas es la responsable de interpretar las disposiciones contenidas en el propio Código.

Entonces, está en las manos de esta Soberanía hacer los cambios que consideren ustedes convenientes, para que se cumpla adecuadamente con la función electoral en este caso.

Yo no estaría muy de acuerdo que hemos dedicado solamente píldoras para solucionar los problemas de la

Ciudad de México. Nosotros creamos con la ayuda de ustedes como legisladores un nuevo gobierno, a partir del 5 de diciembre de 1997. No solamente el cercenar al Departamento del Distrito Federal anterior de la Administración Pública Federal dejó un aparato, una entidad que pudiese darle los servicios a los 10 millones de habitantes del Distrito Federal, más todos los que vienen a diario a trabajar aquí; simplemente tuvimos, con el apoyo de los legisladores, que construir una nueva estructura para hacerle frente a una nueva estrategia, que era la de crear un gobierno de una ciudad noble, como es la Ciudad de México, que le da tantos servicios a tantas personas que no habitan ni contribuyen en la ciudad.

Entonces, si hemos cambiado totalmente, gracias al apoyo de la Asamblea Legislativa y sus legisladores.

Respecto a su pregunta de por qué el 14.1 y no el 10% de la inflación esperada, señor diputado Benítez, bueno pues yo me refiero al artículo 31 del Código Financiero del Distrito Federal en vigor, que a la letra dice: "Las cuotas y las tarifas de las contribuciones, las multas, valores y en general las cantidades que en su caso se establecen en este Código, vigentes en el mes de diciembre de cada año, se actualizarán a partir del primero de enero del año siguiente con el factor que al efecto se establezca en la Ley de Ingresos del Distrito Federal.

En el caso de que para un año de calendario la Asamblea no emita los factores a que se refiere el párrafo anterior, las cuotas y las tarifas de las contribuciones, las multas, valores y en general las cantidades que en su caso se establecen en este Código, que se encuentren vigentes al 31 de diciembre, se actualizarán a partir del 1º de enero del año siguiente con base en los índices nacionales de precios al consumidor emitidos para el mes de noviembre de los dos años anteriores al ejercicio fiscal en que deban actualizarse." Entonces, tenemos que considerar la inflación noviembre de 98 a noviembre de 99 para llegar a este cálculo, y esto está precisamente en el artículo 31 del Código Financiero.

Respecto al manejo de la Cuenta de 1998 y 99, hay un comentario inicial que haría: hay 474 mil millones de noviembre de 98 que se pagaron como pasivo circulante de ese año y por eso la Cuenta se redujo en lo que usted señala; pero que queremos mencionar es que tenemos que observar con mucho cuidado cuál es el comportamiento real de nuestros flujos de efectivo y cuál es el comportamiento reflejado en la contabilidad presupuestal.

Aquí estamos nosotros teniendo diferencias, y además basado en el Código Financiero, en donde nos señala que el cierre de nuestro ejercicio presupuestal se da, y esto con base en lo que ustedes mismos han autorizado, de hecho a partir de marzo del año siguiente, quiere decir que la información final, la que les presentamos a ustedes como

Cuenta Pública, esos volúmenes tan tediosos en algunos casos que les presentamos a ustedes, se los presentamos normalmente en junio porque precisamente aquí nos señala, el Código Financiero, que las entidades deberán entregar a la Secretaría de Finanzas, por supuesto, a más tardar el 15 de marzo el estado del ejercicio del presupuesto, el estado de rectificaciones al presupuesto de años anteriores, el estado del pasivo circulante, el estado analítico de ingresos, etcétera. ¿Entonces, qué quiere decir? Que muchas digamos de las cantidades finales que se reportan en la Cuenta Pública nosotros las estamos recibiendo, en términos del Código Financiero, alrededor del 31 de marzo.

Señor diputado, con todo respeto, pues es un procedimiento que está en el Código Financiero, no es de nosotros; nosotros quisiéramos tener una super computadora para tenerlo todo en línea y poderle informar a usted y a los habitantes de la ciudad cómo están sus cuentas al momento; desafortunadamente no tenemos los recursos para la computadora y no creo que se haya diseñado un sistema con esta facilidad, pero recojo con mucho respeto su observación y sí ruego su comprensión respecto a nuestro cumplimiento al Código financiero.

Espero haber dado respuesta a sus preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario:

No hubo intención de respetar la autonomía, ni independencia del órgano electoral, pues suponiendo, sin conceder que el Gobierno del Distrito Federal tuviera injerencia para disminuir la partida solicitada, ésa no puede ser menor a las necesidades propias del organismo dentro de las cuales se incluye el financiamiento público a los partidos políticos que asciende aproximadamente a 500 millones de pesos que además independientemente que el cálculo para el financiamiento público está en el Código Electoral, existe un mandato constitucional en su artículo 41 donde se garantiza el derecho a las entidades de interés público de contar con los recursos equitativos para promover la participación del pueblo en la vida democrática; es decir, usted tenía y tiene la obligación de respetar el presupuesto como le fue enviado, como le fue solicitado.

Estamos por entrar al año 2000 y por primera vez el Distrito Federal cuenta con órganos electorales como el Tribunal y el Instituto Electoral autónomos, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propio donde la certeza, legalidad e independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores en el próximo proceso electoral.

Yo no le cuestioné el mandato en el ordenamiento financiero, sino preguntábamos que por qué era ese porcentaje tan alto que se piensa elevar los impuestos para el próximo año y efectivamente sabemos de nuestras facultades; el reclamo es por qué no se transfirió de acuerdo a los órganos autónomos, tal y como estos presentaron su presupuesto para ser incluidos. Usted insiste en que le corrijamos la plana, sin embargo, el reclamo es por qué el gobierno interfiere y eso provoca desconfianza al pensar que usted y el Gobierno de la Ciudad quieren interferir en el proceso electoral.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Muchas gracias, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, señor diputado.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Señor Secretario:

El actual gobierno perredista cumplió hace un par de días dos años en funciones. Quedan escasamente un poquito más de 11 meses para que esta administración termine. Tenemos elementos del año de 98, del año de 99 y con el presupuesto que usted nos acaba de enviar, la Ley de Ingresos, en fin, todo el paquete financiero, podríamos hacer una reflexión más amplia.

Yo creo que hay problemas del lado del gasto, serios, y también creo que hay problemas del lado del ingreso. Le comento primero los problemas del lado del gasto, y es el hecho de que el gasto se ha dirigido principalmente al gasto corriente, abandonándose en gran proporción el gasto en capital.

Para citarle un ejemplo, sabemos todos nosotros que la plantilla del personal ha aumentado en más de 23%; en cambio el gasto de capital ha disminuido significativamente, se han suspendido obras fundamentales para la ciudad, lo que ha generado grandes excedentes de recursos que únicamente han beneficiado a la banca comercial.

Por el lado de los ingresos hay un peligro muy grande. Yo lo expresaría de la siguiente manera. Hay un desequilibrio muy importante entre los ingresos ordinarios y los ingresos extraordinarios, donde se incluye la deuda.

Esta administración ha caído en la tentación de utilizar la deuda exageradamente como una fuente de ingreso importante. Creo que hay una confusión. La deuda debe de ser complementaria más que sustituta.

De los ingresos.

Los ingresos ordinarios, por otra parte, han disminuido en términos reales a pesar de haberse aprobado los incrementos más altos en muchos años al conjunto de las contribuciones. En 1998 y 1999 el factor de ajuste se ubicó por encima de la inflación esperada; lo mismo se plantea para el año 2000, un incremento superior al 14%, 4 puntos por encima de la inflación esperada para el año 2000.

Los ingresos por deuda, por una parte, no se han aplicado en su totalidad a los fines para los que fueron contratados, hay una proporción muy importante de ingresos que vienen de la deuda que no se han aplicado a los fines que originalmente se plantearon. Por ejemplo, para 1998 se autorizó un endeudamiento neto de 7,500 millones de pesos, de los cuales se utilizó la tercera parte; para 1999 el endeudamiento fue de 1,700 millones que, según los informes disponibles, aún no se ejerce en su totalidad.

En relación con las obras que deberían ser financiadas con la deuda, en 1998 el gobierno argumentó que se tendrían que revisar los grandes proyectos, que no se necesitaba tal o cual obra, que el proceso de licitación era lento, que se atrasaba la entrega de las ministraciones correspondientes, etcétera, etcétera. Esas fueron las justificaciones que dio el gobierno.

En el año de 1999, en lugar de utilizar a la obra programada los excedentes del año anterior, así como la línea de crédito autorizada para este año, el gobierno se declaró víctima de una conspiración. Entonces nos dijo: "Al no ser autorizado el monto original solicitado de deuda se castiga a la población y que no podrá llevarse a cabo la obra pública por falta de recursos". Esa fue su conclusión.

Sin embargo, usted sabe bien que los recursos es lo que ha sobrado, eso está muy claro, usted lo sabe.

Los últimos días de diciembre de 1998 se solicitaron líneas de crédito con la banca comercial por más de 5,000 millones de pesos...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le ha terminado su tiempo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Yo le suplicaría que me diera un par de minutos para terminar, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No, señor diputado. Se le ha terminado su tiempo. Si puede concluir, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- ¿Entonces cuánto me da de tiempo, señora Presidenta?

LA C. PRESIDENTA.- Concluya. Señor diputado, si es tan amable en concluir.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- En el segundo semestre de este año se abonaron más de 6,700 millones de la deuda con base en un supuesto programa integral de reestructuración de pasivos, el cual nadie conoce.

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le recuerda que ya venció su tiempo, le ruego que concluya.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ.- Si no se continuó la obra pública no fue por falta de recursos, sino porque el gobierno no pudo o no quiso o no supo hacerlo.

Me permito hacer las siguientes preguntas y termino, señora Presidenta.

¿Por qué se solicitaron créditos hasta los últimos días de diciembre del año de 1998? ¿Por qué la banca comercial y no a la banca de desarrollo? ¿Cuál es la diferencia entre la tasa activa de los créditos contratados y la tasa pasiva que generó el gobierno? ¿A cuánto ascendió esta diferencia?

¿En qué consiste el famoso programa de reestructuración de pasivos, del que nada se ha informado a la ciudadanía ni a la Asamblea?

¿Qué se consiguió en beneficio de este programa?

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le recuerda una vez más que ya venció su tiempo. ¿Ya concluyó, señor diputado?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Bueno, ahí lo dejamos.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Señor diputado Alejandro Vázquez,

respecto a su preocupación de la deuda que hemos contraído en el Gobierno de la Ciudad de México, yo quisiera darle respuesta haciendo un breve análisis histórico de esta deuda.

El Departamento del Distrito Federal en 1986 recibió del Gobierno Federal la condonación de todos su adeudos; esta condonación la firmó el licenciado Jesús Silva Herzog y el licenciado Carlos Salinas de Gortari. Posteriormente, cuando el licenciado Camacho fue Jefe de Gobierno, en esa época su amigo el licenciado Salinas, también dio instrucciones para que se absorbiera la deuda del Departamento del Distrito Federal y se cargara a la deuda pública de la Nación.

De tal manera que se inició en 1994, 95 con el gobierno del licenciado Espinosa, un paraíso de endeudamiento que todas las entidades federativas y los municipios lo hubiesen deseado, prácticamente partió de cero. En esa época se empezó a sentir muy fuerte en el Gobierno de la Ciudad el cambio de la política de la distribución de las participaciones; de tal manera, que lo que anteriormente se repartía con un criterio resarcitorio de repente se convirtió en un criterio distributivo.

Recientemente le comentaba al Subsecretario de Hacienda que me extrañaba que los funcionarios capitalistas neoliberales estuvieran usando prácticas socialistas en su distribución de los recursos; ustedes recordarán que bajo un régimen socialista, bueno, viene al estado de cada quien, de acuerdo a su capacidad y el estado lo regresa a cada quien, de acuerdo con sus necesidades. Entonces, ese concepto socialista lo ocupó el Gobierno Federal para empezarle a quitar al principal recaudador de impuestos federales, que es el Gobierno de la Ciudad, sus participaciones y le empezó a dar, vía esta distribución, cada vez cantidades menores.

Pero lo curioso es de que ya lo ha mencionado en varias ocasiones el Subsecretario de Egresos, el Tesorero, la propia Jefa de Gobierno, en ese sentido de que existe una correlación casi perfecta entre la deuda y la disminución en las participaciones federales.

Alguien ahí en la Secretaría de Hacienda en la época de Aspe y todas esas gentes probablemente hicieron este diseño. Pero lo curioso es que el endeudamiento que se diseñó para el Distrito Federal, fue un endeudamiento multianual.

De tal manera que cuando llegamos al gobierno en diciembre de 1997, nosotros lo recibimos con un endeudamiento de 12,000 millones de pesos. Pero además programado ya para el año 2000, con un monto aproximadamente de 33,000 millones de pesos.

Gracias, a la gran responsabilidad republicana de Cuauhtémoc Cárdenas, que inmediatamente vio la

necesidad de continuar con estas obras, porque son obras de infraestructura hidráulica, obras de infraestructura escolar, obras necesarias para el desempeño y la vida de mejor calidad en la Ciudad de México se continuaron las obras; a pesar de que estaba creándose un nuevo gobierno, un gobierno electo democráticamente, de un partido diferente, se continuaron las obras que estaban ya programadas por un partido opositor al nuestro; eso fue una gran responsabilidad. Si se hicieron algunos cambios definitivamente, porque de repente vimos que los diámetros de algunas tuberías no eran los adecuados o eran desafortunadamente exagerados comparados con los caudales que tendrían que llevar, si hubo algunos cambios, pero en esencia durante 1998, se siguieron las obras que ya estaban en vigor, durante 1997, 96 y 95.

En 1999 si tuvimos que suspender algunas obras, básicamente porque ustedes conocen el famoso problema del endeudamiento, nosotros solicitamos 7,500 millones más lo correspondiente en el ramo 33 como ciudad que somos y no nos dieron lo del ramo 33 y el endeudamiento neto autorizado fue solamente de 1,700 millones de pesos. Por cierto, en sus comentarios, señor diputado Alejandro Vázquez, habla usted de una deuda exagerada; yo le diría que es complementaria, porque solamente representa el 15% de todo el presupuesto de ingresos.

Habla usted también de que no se ejerce. No se ejerce lo que no nos dieron, si no nos dieron los suficientes. Por ejemplo; en la línea B del Metro, si nos hubieran dado los 7,500 millones, es un ejemplo nada más no quiero decir que todo se lo lleve la línea B, ahí lo hubiéramos ya terminado; ya los compañeros, hermanos militantes de todos los partidos, no solamente del nuestro del área de Ecatepec, Ciudad Azteca, ya estarían disfrutando del Metro, no nos dieron mas que lo suficiente para llegar a los límites que próximamente se inaugurarán, tengo entendido que será el 15 de diciembre que se inaugure esta línea B, entonces eso se ocupó.

Nosotros queremos decirle que se ha optado por una administración eficiente, eficaz, responsable del manejo de la deuda; nosotros no estamos haciendo nada más de lo que la ley nos permite en el manejo de la deuda; si no fuera así, creo que ya le hubieran llovido denuncias a la Procuraduría General de la República sobre el ejercicio, porque somos un gobierno honesto, dedicado realmente a nuestra tarea de manera efectiva y eficiente; no hemos caído en esa situación.

Les puedo relatar, renglón por renglón a donde se están destinando los recursos de crédito, pero nosotros los hemos hecho con apego estricto a la Constitución, a la Ley de Deuda Pública y obviamente a nuestro Código Financiero y nuestro Estatuto de Gobierno.

En ningún momento hemos operado, ninguna cuestión financiera, sin autorización de la Secretaría de Hacienda;

tenemos cientos de oficinas, donde autoriza la Secretaría de Hacienda los diferentes movimientos.

El Programa de Reestructuración de Pasivo lamento mucho que no lo conozca señor diputado, pero con mucho gusto le proporcionaré un ejemplar de nuestro programa de reestructuración de pasivos, que por cierto, ¿cuál es la tasa activa y la tasa pasiva? La verdad es que ese movimiento que hicimos durante 1999, nos ahorro aproximadamente 400 millones de pesos.

Por otro lado, del personal, bueno pues nosotros tenemos aproximadamente 250 mil, 270 mil plazas, que nos critican que la estructura, que muy grande, que no sé qué tanto argumentos esgrimen, pues miren la verdad es que la estructura o sea el personal de mandos medios y superiores es solamente de 8 mil 403 personas para casi 250 mil trabajadores que colaboramos en el Gobierno de la Ciudad. Es realmente insignificante si se considera, 96 mil 224 son para seguridad pública, 72 mil 758 son para bienestar social y mejoramiento urbano, otros 38 mil y pico son personal para medio ambiente, para contraloría, finanzas,....

LA C. PRESIDENTA.- Señor Secretario, se le recuerda, se le ha terminado su tiempo. Se le pide concluya.

EL C. LICENCIADO ARMADO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias, señora Presidenta.

Simplemente quiero decir que todos los recursos con los que nos hemos endeudado, se han aplicado correctamente y con la autorización de la Secretaría de Hacienda.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VÁZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Sí, como no.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Alejandro Vázquez Enríquez, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Mire usted, señor Secretario, de lo que usted acaba de decir, yo debo comentar lo siguiente.

Qué bueno que el ingeniero Cárdenas reconoció que se tenía que hacer obra, lo reconoció fundamentalmente porque es obra fundamental, necesaria, que nadie pone en duda para que esta ciudad tenga viabilidad en el largo plazo. Pero qué pena que no la pudo hacer. Que no la pudo hacer además teniendo los recursos suficientes.

Sabemos todos nosotros, usted mejor que nadie, que tiene las cuentas en su escritorio, que hubo cerca de 9 mil millones

de pesos de subejercicios, de dinero depositado, el cual es el que ahora están pidiendo. Usted lo sabe mejor que yo.

Usted sabe además que está planteando ahora un cambio de discurso que nos parece también sorprendente. Curiosamente ustedes que se llaman de izquierda, ahora están defendiendo no el criterio redistributivo, sino el criterio resarcitorio. Esto es lo que han venido manejando ustedes últimamente, olvidándose de que vivimos en una federación.

Por otra parte, le voy a señalar aquí unos números, por lo cual yo pienso que la situación financiera del Distrito Federal está en peligro, que está caminando en un sentido que lo puede llevar a una quiebra técnica.

Usted sabe seguramente cuál es la relación que existe, ¿cuál es la participación de la deuda, de los 9 mil millones de pesos que ustedes están pidiendo en los ingresos propios del Distrito Federal? Yo se lo voy a comentar desde ahora. Es muy elevada.

En 1997, el último año de la administración anterior, era del 5.7%; esta administración la ha llevado al 20%. Esto quiere decir que de cada peso que entra al gobierno por ingresos propios, 20 centavos tienen que ser dedicados a pago de la deuda. Eso es un límite muy elevado. Cualquier tenedor de libros, cualquier contador, cualquier mediano especialista en administración pública, sabría que este monto de 20% es demasiado elevado.

Quisiera decirle además, ya por último, y quiero recordarle que el ingeniero Cárdenas aquí hace dos años, al tomar posesión de su cargo, expresó que sería una....

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le recuerda ha vencido su tiempo. Haga favor de concluir.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- .. que sería una grave irresponsabilidad dejar al siguiente gobierno una deuda inmanejable.

Además, la ciudadanía piensa que los recursos derivados de la deuda no se aplican a obra, sino a campañas electorales de candidatos perredistas....

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le ruega concluya.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- ...y aunque usted ha asegurado aquí que ello no será, que su manejo financiero será totalmente transparente y que el Distrito Federal....

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado....

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Permítame, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Con mucho gusto, señor diputado. Concluya por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).-el Distrito Federal es la entidad más vigilada del país, permítame decirle, con todo respeto, que no es verdad.

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, concluya, por favor.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- - El Presidente de la Comisión de Vigilancia...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, se le ha vencido su tiempo.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Es funcionario del Partido del Trabajo, que tiene como candidato al ingeniero Cárdenas y esta Asamblea, esta mayoría...

LA C. PRESIDENTA.- Señor diputado, favor de concluir.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO VAZQUEZ ENRIQUEZ (Desde su curul).- Perredista, hizo cambios en la ley para poner en la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea gente que de alguna forma cubriera las anomalías que se pudieran presentar en la actual administración.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor diputado.

Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos y se les recuerda a los señores diputados favor de respetar el tiempo establecido, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Jesús Galván Muñoz del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Señor Secretario, tengo dos preocupaciones que tienen que ver con la deuda y que es de lo que ha estado platicando hace un momento.

La primera quiero plantearla a partir de una tesis expresada aquí por el ingeniero Cárdenas el 5 de diciembre del 97 y quiero dar lectura, recordar esas palabras del ingeniero, decía así:

"De acuerdo a las informaciones hasta ahora proporcionadas por la administración saliente, ésta recibió de la anterior

una deuda de 1,198 millones de pesos y estima que el 31 de diciembre se habrá elevado a 12,655. Según la misma fuente de información, de cumplirse las previsiones, la deuda del Gobierno de la Ciudad, al término del año 2000, podría ser de 33,496 millones de pesos. Tomando en cuenta las proyecciones del Departamento del Distrito Federal sobre ingresos y egresos, así como sus estimaciones de endeudamiento necesario para el período 98-2000 y de este año hacia adelante, resultaría que el Gobierno de la Ciudad se encontraría ante la incapacidad de cubrir vencimientos por 19,000 millones de pesos en el trienio 2001-2003". Hasta ahí la cita.

De acuerdo a los datos que arroja la Cuenta Pública del 98, señor Secretario, el saldo al 31 de diciembre del 98 era de deuda 20,366.5; si a esto le añadimos 1,700 millones, que sería el endeudamiento neto para este año, el saldo arribaría a 22,066.5. De aprobarse los 9,000 millones más que se están solicitando en este año 2000, el saldo llegaría a 31,066.5.

Esta cifra, señor Secretario y lo digo muy respetuosamente, es muy parecida a la que el señor ingeniero Cárdenas decía que era una cifra que llevaría al Distrito Federal a la incapacidad de pago.

Han transcurrido apenas dos años, yo pregunto: ¿Por qué si desde un principio el gobierno actual advirtió los peligros que implicaba un endeudamiento de esta naturaleza se insiste en contratar ahora deuda para llegar a una cifra muy similar a aquella que se vaticinaba haría impagable la deuda en el siguiente trienio? Con todo respeto, creo que si las previsiones no han cambiado es sumamente irresponsable que se plantee que el próximo gobierno pueda llegar a esta situación.

Ahora bien, suponiendo que esta cifra por alguna reestructuración de la deuda que se pudiera realizar hiciera alguna diferencia para el trienio 2001-2003, yo pregunto: ¿No se encontraría otra vez ante la incapacidad de cubrir los vencimientos?

Yo digo, señor Secretario, ¿no cree usted que el endeudamiento tiene límites y que si se continúa al ritmo que se le pretende imprimir, quizás más temprano que tarde el Distrito Federal estará en bancarrota?

Y una pregunta más, que tiene que ver también con una preocupación. Señor Secretario, el artículo 4º de la Ley de Deuda Pública, en su fracción IV, dice que es obligación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público cuidar que los recursos procedentes de financiamientos constitutivos de la deuda pública se destinen a la realización de proyectos, actividades y empresas que apoyen los planes de desarrollo económico y social, que generen ingresos para su pago o se utilicen para el mejoramiento de la estructura del endeudamiento público.

Yo pregunto: de todo lo que está solicitando, señor Secretario, ¿cuál es el porcentaje de las actividades que se realizarían con el producto del endeudamiento propuesto?, ¿podría, en términos de la Ley General de Deuda Pública, generar ingresos para su pago?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Sí, señor diputado Jesús Galván.

Mire, yo quisiera empezar por la última pregunta. Aquí tenemos que definir qué son ingresos. Efectivamente usted citó correctamente el artículo 4º de la Ley de Deuda Pública, donde dice que hay que cuidar que los recursos procedentes, etcétera, etcétera, lo que usted mencionó, tiene dos objetivos: que apoyen los planes de desarrollo económico y social y que generen ingresos para su pago o que se utilicen para el mejoramiento de la estructura de endeudamiento público.

Nosotros tenemos una clasificación de todos los gastos, perdón, de todas las erogaciones que se harán para usar el endeudamiento, y nosotros lo consideramos que por ejemplo infraestructura hidráulica, infraestructura de transporte, infraestructura de obras públicas para escuelas, infraestructura de servicios urbanos, todos ellos caben dentro de los lineamientos del artículo 4º.

Quiero decir con esto de que nuestra modesta opinión, el 100% de los renglones a los cuales se destinará el endeudamiento neto que se está solicitando a la Cámara de Diputados tendrán las características necesarias para cumplir con el artículo 4º de la Ley de Deuda Pública, simplemente habrá que ampliar el concepto desde el punto de vista que normalmente se entiende.

Se habla de solamente si hay fuentes de repago inmediato o fuentes de repago a mediano plazo. Yo considero que toda la inversión que genera en el futuro un ingreso mediano o inmediato está justificado dentro de las características de la deuda pública. En mi opinión todo lo que hemos mencionado así lo está.

Ahora bien, respecto al monto de la deuda, yo quisiera mencionarles que efectivamente llegaría, de autorizarse estos 9,000 millones, simple y sencillamente a una cantidad mucho menor que la que tenía la administración anterior; a nosotros nos dejó un horizonte de deuda, un perfil de deuda para llegar al año 2000 aproximadamente de 33,000 millones de pesos; nosotros estaríamos llegando a 31,000 millones, lo cual significa que de alguna manera somos eficientes en 2,000 millones de pesos.

Regresando a la pregunta, el comentario que usted hacía respecto al 5 de diciembre de 1997, efectivamente eso lo mencionó el ingeniero Cárdenas, pero usted recordará que señala: Con la información disponible. Nosotros al compenetrarnos, al profundizar en todos los diferentes créditos que componen la deuda, estuvimos viendo de qué maneja pudiese reestructurarse y de qué manera pudiese beneficiarse el Gobierno de la Ciudad, de tal manera que este golpe, por así decirlo, del año 2003, no fuera de tal magnitud que lastimara a la ciudad que tanto amamos y tanto respetamos.

Nosotros lo que hicimos fue acudir con las disponibilidades a las cuales se refería el señor diputado Alejandro Vázquez. Efectivamente nosotros llegamos a tener disponibilidades en efectivo y éstas las usamos para pagar anticipadamente algunos de los adeudos y reestructurar. No quiere decir que hayamos ido al banco a tocar la puerta y decir: "oye préstame porque requiero tener un buen saldo en mi cuenta de bancos que me esté, como ha dicho algún diputado federal, para que esté sudando el recurso". Por supuesto que no. Nosotros lo que hicimos fue, en primer lugar, endeudarnos de acuerdo a lo programado y endeudarnos en el último día del año prácticamente porque no queríamos pagar intereses que gravaran a nuestro presupuesto de ese año en tal cantidad.

¿Entonces qué fue lo que hicimos? Efectivamente creamos la suficiente disponibilidad presupuestal, tuvimos en algunos renglones disponibilidades porque algunas obras no se terminaron y bueno todos esos recursos los usamos para desendeudarnos y además hay un elemento importante. Nosotros tuvimos que disminuir por el golpe que nos dieron al no autorizarnos el endeudamiento de 7,500 millones y nada más endeudarnos netamente en 1,700, tuvimos que disminuir muchos de los proyectos sin abandonarlos, pero sí disminuir el ritmo de su velocidad.

Yo lo que le quiero decir, señor diputado, por su preocupación, nosotros tenemos programada la deuda, señor diputado y disculpe que no tuvimos el tiempo de preparar estas gráficas digamos de mayor tamaño, pero básicamente verá usted que efectivamente en el año 2000 tendremos que hacer un pago importante, pero a partir del año 2000 empezaremos a disminuir la deuda. Con este perfil de deuda que hicimos precisamente en este año, estamos asegurando la viabilidad financiera de la ciudad.

Es muy respetable que usted en su calidad de diputado se preocupe por el futuro de la ciudad, creo que debería ser la tarea de servidores públicos y de diputados locales y federales, preocuparnos porque el futuro de la ciudad tenga viabilidad y sea viable financieramente en todos sus aspectos. Consideramos que con estos 9 mil millones de pesos se construirán las obras suficientes y necesarias que han estado programadas más algunas adicionales que requerimos para

darles un mejor servicio a todos los habitantes de esta ciudad.

El porcentaje del endeudamiento realmente, si lo medimos como la proporción entre los 9 mil millones y los 62 mil, estamos hablando de aproximadamente de un 15%, realmente no es oneroso, y en general si lo comparamos con entidades digamos como Jalisco y Nuevo León respecto a nosotros, estamos en un nivel muy bajo respecto a nuestro Producto Interno Bruto y estamos en un nivel muy aceptable respecto a nuestra capacidad de endeudamiento.

Espero, señor diputado, haber contestado sus preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Jesús Galván Muñoz, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JESUS GALVAN MUÑOZ (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Quisiera simplemente comentar, señor Secretario, que si los ingresos se definen así tan laxamente como usted los definió en su respuesta, propiamente están todos los proyectos dentro de lo previsto en el artículo 4º. Pero creo que debíamos de hacer un esfuerzo por definir qué se entiende por ingresos, y quizá una parte de lo que debíamos hacer es ver cuáles son los ingresos propios de la ciudad y entonces medirlos, por ejemplo, contra el gasto corriente y creo que en el momento actual y desde luego también en el presupuesto proyectado, la relación de estos dos conceptos sale perdiendo el primero de ellos, es decir, la parte de los ingresos.

Creo que si hacemos estos contrastes, veremos que si no cambiamos la estructura legal de los ingresos, si no percibimos ingresos distintos y mayores a los que actualmente hoy tiene la ciudad, la verdad es que yo no veo ninguna salida, no veo salida, porque el gobierno actual no tiene ingresos propios suficientes ni siquiera para cubrir el gasto corriente. O cambiamos la estructura y se perciben distintos ingresos, o esto no tiene salida.

Respecto al segundo asunto, yo sí quisiera conocer un poco más de datos, señor Secretario, porque la verdad es que reestructurar 19 mil millones de pesos para diferirlos de manera que puedan ser pagables por los gobiernos que vengan, ciertamente se me hace una tarea muy grande, no se hace una renegociación así tan sencillo, y si es cierto, ciertamente como usted lo menciona, con los datos

disponibles en ese momento, 19 mil millones de pesos representa prácticamente el 60% de lo que en ese momento el gobierno deberá, es decir, 60% respecto de 31 mil millones de pesos, que por cierto son 2 mil y tantos menos, pero no es una cifra más que 7% abajo de lo que estaba proyectado por el gobierno anterior.

Le agradecería mucho que nos hiciera llegar esta información.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Con mucho gusto, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Gracias, compañera diputada, con su permiso.

Señor Secretario, una de las principales tareas de los gobiernos se refiere a la procuración del bienestar de los ciudadanos; por lo que mediante los impuestos, pero sobre todo mediante el gasto, se pueden generar transferencias entre grupos de mayores ingresos y los sectores más pobres, con el fin de fomentar la igualdad de oportunidades entre los miembros de la sociedad.

Los gobiernos tienen la obligación de generar la confianza entre la ciudadanía, de que los ingresos que se obtienen se gasten de manera adecuada, es decir se utilicen de manera eficaz; sin embargo, es necesario lograr que se establezcan mecanismos de vigilancia social para que el uso de los recursos públicos sea más transparente, tanto en su asignación, como en su aplicación.

Es necesario mencionar que la existencia de la evasión fiscal requiere una serie de acciones de simplificación administrativa, creación de estímulos para incrementar la cultura de pagos, así como la aplicación estricta de la ley; mientras que la corrupción es una práctica que debe ser erradicada con la fortaleza necesaria.

Si un funcionario hace mal uso de los recursos públicos, debe ser castigado con toda la fuerza de ley; por ello llamamos a los integrantes del Congreso de la Unión a que establezcan un sistema de coordinación fiscal que garantice una distribución equitativa de los recursos. Además. Exigimos que la aprobación de la deuda para el Gobierno del Distrito Federal sea una atribución de este órgano legislativo local, pues no existe razón técnica o política que justifique tal facultad; en cambio, se ha prestado para la utilización tal atribución como un elemento político, sin una plena correspondencia en la realidad política de la ciudad.

LA C. PRESIDENTA.- Señora diputada, si me permite. Quisiéramos solicitar a los asistentes y los señores diputados que pongan atención a la oradora. Muchas gracias.

Continúe, señora diputada.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Señor Secretario: Del análisis realizado del proyecto de presupuesto para el año 2000 observamos que el incremento nominal propuesto es de 35.5 respecto al aprobado en 99. Sabemos que el gasto del 99 se vio limitado por la no autorización del techo de endeudamiento para el Distrito Federal; sin embargo, si consideramos las necesidades que para 99 se preveían, es decir un endeudamiento deseado de 7,500 millones de pesos, el incremento se ubicaría en tan sólo 18.4, que es el verdadero parámetro de análisis; al respecto deseo preguntarle lo siguiente:

¿Tiene cuantificado el impacto real de la postergación de las grandes obras por la falta del crédito durante 1999?

¿A cuánto ascendería el incremento del costo de las obras y la acumulación de otras tantas necesarias para su adecuada operación en el año 2000?

¿Cuál sería la afectación directa de no recibir para el año 2000 la autorización de un techo de endeudamiento neto de 9,000 millones de pesos para el Distrito Federal? ¿Se afectaría el repago de la deuda?

Por otro lado, y a propósito de un asunto que ha sido del conocimiento de la opinión pública que nos preocupa a los legisladores y al propio gobierno, señor Secretario.

Son del conocimiento público las irregularidades detectadas que a lo largo de varios años se suscitaban al interior de la policía auxiliar, irregularidades que tienen que ver directamente con el manejo de los recursos; por lo que le preguntaría si la Secretaría a su cargo sujetará a un estricto control los ingresos provenientes de los entes policíacos, dado que la revisión realizada la proyecto de Código Financiero para el año 2000 no se detectan modificaciones a la normatividad de los productos que pretendan controlar esos recursos.

Por último, quisiera preguntarle si el gobierno al que usted pertenece se pagarán aguinaldos como los que se pagaban en las administraciones de Oscar Espinosa o de Camacho Solís que llegaban hasta en 750,000 pesos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias, compañera Presidenta y gracias, diputada Ana Luisa Cárdenas por sus preguntas.

Con el permiso de la compañera diputada. El orden sería el siguiente: Respecto a la policía auxiliar, es efectivamente uno de los renglones más importantes de nuestros productos; o sea la prestación de servicios.

En el caso de esta organización, actualmente se está llevando a cabo una actualización al manejo presupuestal al que se encuentra sujeto, con el propósito de que se lleve un control de recursos presupuestales de manera transparente y eficiente. Para ello, la coordinadora sectorial junto con la Oficialía Mayor, está llevando a cabo las acciones pertinentes, para que se apegue a la normatividad en materia presupuestal. Dentro del Código Financiero del Distrito Federal en materia de productos, se mantiene la misma política, para el manejo de los recursos provenientes de la prestación de servicios de vigilancia; y

A mayor abundamiento, me hizo favor de informarme el señor Secretario de Seguridad Pública, su intención de proporcionarles a los miembros de la Policía Auxiliar, las prestaciones similares a las que recibe la policía preventiva, para que estos compañeros policías no tengan ningún problema. Ya que hablamos de prestaciones de pasadita le digo no, por supuesto; por supuesto que no se reciben ese tipo de aguinaldos en el Gobierno de la Ciudad.

Respecto al sistema de coordinación fiscal, es una excelente pregunta, porque efectivamente estamos llegando y así lo reconocen los especialistas fiscalistas en este país, a la saturación del modelo de coordinación fiscal, este modelo resarcitorio, distributivo, etcétera, está ya siendo ineficaz en su cometido, de tal manera, y no es nuestro caso, porque nuestros ingresos propios son muy sanos, comparados con las participaciones que recibimos, pero muchos Estados tengo entendido que reciben hasta el 90% de sus ingresos de estas participaciones, pero lo grave es que muchas de estas participaciones están atadas y hacen a los Estados tanto del PRI, como del PAN, como del PRD, gastar enormes cantidades de su gasto corriente, por ejemplo, en el renglón educativo, y los limitan a gastarlo en las inversiones y en los gastos de capital tan necesarios. Yo considero que esto es uno de los temas de actualidad en el aspecto de coordinación fiscal.

Por otro lado, los compañeros gobernadores de los Estados que son miembros del PRD y del Partido Acción Nacional, están trabajando en una modificación, precisamente el día de hoy se encuentran reunidos con nuestra Jefa de Gobierno, para solicitarle a los señores diputados federales, un nuevo fondo que les permita y en nuestro caso nos permita hacerle frente a gastos, sobre todo de tipo social y educativo, que se han visto mermados por la insuficiencia de los recursos. Este nuevo fondo nos permitirá un desahogo adicional, y a

muchos Estados, para muchos Estados es vital porque la carga que están recibiendo en su gasto corriente al tener que pagar gastos excesivos en materia de educación, salud y en materias de satisfacción de necesidades básicas es tremendo y eso nos está afectando terriblemente.

Ojalá que con este nuevo sistema de coordinación fiscal podamos nosotros tener un mejor servicio para todos los habitantes de la Ciudad de México.

Respecto a su pregunta de los impactos, bueno pues la verdad es, yo no quisiera sonar catastrófico, ni nada por el estilo, pero mire compañera diputada, estamos pidiendo un endeudamiento neto de 9 mil millones. ¿A quién le podríamos quitar?

Si no nos autorizan para reclusorios, 345 millones de pesos que tenemos para reclusorios, es un problema gravísimo. Hemos sido tan eficientes en materia de seguridad pública, que a principios de año la población de internos era de alrededor de 10 mil y ahora ya son 20 mil 16, algo así, por decir, nos decía el Subsecretario González Garza. Es un problema muy serio. Tenemos que crear nuevos reclusorios.

¿Cuál otro renglón así al azar? Quitarle a CORENA 135 millones de pesos, para que no esté reforestando. ¡Digo!, ¡por favor!, requerimos la reforestación. Gracias a la reforestación y a todos los programas que se desarrollaron en 98 y 99, afortunadamente no tuvimos incendios en 1999, fue una baja de incendios sensacional.

Infraestructura de abastos y comercio. Quién sabe cuántos años hace que no se construían mercados públicos en la Ciudad de México. Necesitamos mercados públicos.

Infraestructura hidráulica. ¿Qué queremos? No darle en infraestructura hidráulica para que se inunde, para que suframos lo que sufrió nuestros hermanos de los Estados de Veracruz, Puebla y Tabasco.

Nosotros, afortunadamente y gracias a los esfuerzos que hizo la Secretaría de Obras y Servicios, pudimos hacer desazolves muy importantes en presas y en tuberías, de tal manera que no tuvimos el problema de inundaciones.

No soy el técnico en la materia, pero el señor ingeniero César Buenrostro, que es un técnico reconocido en la materia, nos ha hablado de situaciones realmente graves que de aumentar la intensidad de la lluvia, la Ciudad de México tendría serios problemas de inundaciones si no se siguen construyendo todas las grandes obras de desagüe pluvial que tenemos, o las obras para traer agua a la ciudad. Que, vamos a dejar sin agua a la ciudad, y así por el estilo.

¿Qué dejamos de hacer el año, digamos este año, porque no nos dieron los 5 mil 800 millones? Bueno dejamos de

construir la Línea B Metropolitana, que por cierto es metropolitana, no solamente del Distrito Federal y el Distrito Federal es el que carga con la mayor parte del costo, dejamos de construirla hasta Ciudad Azteca, nada más construimos lo que pudimos; dejamos de reconstruir la Línea del Tren Ligero Tasqueña-Embarcadero; dejamos de rehabilitar la plataforma de sustentación de la vía y corrección de la geometría de la Línea 2. ¡Eso es gravísimo! Podemos tener un accidente porque no estamos dándole este mantenimiento. No adquirimos carros, bueno eso no es tan importante.

Pero todas estas cuestiones de mantenimiento al Metro y a todas las diferentes obras hidráulicas, son realmente importantes, compañera diputada, y yo siento que todas estas obras son necesarias, indispensables para lograr una mejor calidad de vida en la Ciudad de México. No es ni para fines electorales, ni para aumentar la comodidad de los funcionarios, es simple y sencillamente para cumplirle a los habitantes de la Ciudad de México.

Espero, compañera diputada, que haya yo contestado sus amables preguntas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta a la diputada si desea hacer uso de su derecho de réplica.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra la diputada Ana Luisa Cárdenas Pérez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA LUISA CARDENAS PEREZ (Desde su curul).- Sí, nos queda claro que el presupuesto en sus diferentes etapas, la que tiene que ver con el análisis, estudio y discusión, que corre a cargo de la Asamblea, tendrán que darse en el marco de la pluralidad que vive esta Asamblea y también nos queda claro que como representantes populares tenemos la obligación de hacer los cambios y modificaciones en beneficio de la ciudadanía de nuestra ciudad.

En este sentido, señor Secretario, también creemos que es importante dar claridad a la opinión pública, respecto al programa número 60, que tiene que ver con suministro de agua potable y que hoy está en la discusión entre la federación y el Distrito Federal esto del pago del agua.

A mí me queda claro que este asunto del pago del agua tiene que ver con un rubro muy importante que contiene el programa número 60 denominado Suministro de Agua Potable en el presupuesto y que por cierto representa gran cantidad de recursos, porque por cierto el pago por aprovechamiento de suministro de agua potable nos lo cobra la federación, también nos cobra los derechos de fuentes

federales, también nos cobran contribuciones de mejoras e incluso el uso de las fuentes propias; además también nos cobran toda la cantidad de agua que se extrae del subsuelo, conforme a la normatividad en la materia.

No obstante el gran recurso que nos cuesta a los capitalinos el consumo y aprovechamiento del agua potable, hoy la federación dice que las dependencias no tienen obligación de pagar el agua potable, cuando existe la normatividad para este tema y lo único de lo que están exentos, que también creo que es incorrecto, es un asunto que se tendrá que revisar, es la exención del pago del impuesto predial.

Entonces, me parece que es totalmente injusto que los capitalinos paguemos por la extracción, uso y aprovechamiento del agua potable y que las dependencias federales, teniendo asignado presupuesto, bueno, pues no paguen un centavo por este derecho.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- A usted señora diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Se va a proceder a iniciar la segunda ronda de preguntas al funcionario compareciente. Para tal efecto, harán uso de la palabra hasta por 5 minutos los siguientes diputados:

René Rodríguez, del Partido del Trabajo;

José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México;

Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional;

Fernando Pérez Noriega, del Partido Acción Nacional;

Miguel Angel Peláez Gerardo, del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado René Rodríguez, del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RENE BALDOMERO RODRIGUEZ RUIZ (Desde su curul).- Gracias señora Presidenta.

Unicamente para manifestar que declinamos en esta segunda ronda nuestro interrogatorio. Desde luego nos quedan un conjunto de inquietudes que esperamos la Secretaría de Finanzas sea accesible para estos ajustes necesarios.

Queremos gobiernos buenos, eficientes y baratos. La población está necesitando de que no se le siga apretando

más. Fundamentalmente es nuestra inquietud; le agradecemos señor Secretario sus respuestas, muchas gracias.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias a usted, señor Diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias señor diputado.

En consecuencia tiene el uso de la palabra hasta por 5 minutos el diputado José Luis Benítez Gil, del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario: ¿Cómo es posible que los habitantes de la Ciudad de México, con grandes cargas tributarias, con grandes problemas económicos, paguen el impuesto inflacionario? Esta pregunta sale perfectamente a colación, pues si hace un año se consideraba excesivo, hoy con un aumento del 14.1% será impagable.

Dicen por ahí que el impuesto más caro, el impuesto que más duele a las personas de poca capacidad contributiva es la inflación, es un impuesto sobre algo que no se genera, y ustedes quieren cobrar a toda la población una cantidad adicional sin antes darles los recursos para pagarlos.

Esta administración se ha caracterizado por gastar grandes cantidades en publicidad de obras que en realidad se atribuyen a anteriores administraciones. ¿Por qué imagina usted que los confiados representantes de la ciudadanía van a creer que este año ahora sí el Gobierno del Distrito Federal va a ganar el terreno perdido en dos años de gestión?, ¿por qué ingenuamente cree usted que nosotros creemos que el próximo año sí ejercerán el presupuesto asignado, si el año pasado a pesar de haber solicitado un techo de endeudamiento por 7,500 millones de pesos, cifra que naturalmente fue negada, y al tercer trimestre de este año no se había empleado ni un sólo peso de los 1,700 millones autorizados?

En reiteradas ocasiones esta administración ha tenido los recursos necesarios para dotar de servicios y seguridad a la ciudad y no los han ejercido, pero aún así pretende que se le autorice un techo de endeudamiento que excede con lo autorizado en los años anteriores.

Claro ejemplo de la mala planeación en la utilización de los recursos para la ciudad es el rubro de comunicación social autorizado el año pasado. Recordemos que el monto presupuestado por el gobierno fue de 57 millones de pesos, que desde mi punto de vista es una cifra elevada. Preguntaríamos: ¿Bajo qué consideración se da después una reasignación de presupuesto y se le otorgan 147 millones de pesos más, es decir un total de 200 millones gastados en

la promoción de un gobierno que está trabajando? Todos tenemos mucho que hacer, pero preguntaríamos ¿trabajando en qué?

Vemos con preocupación que la partida destinada a la Secretaría del Medio Ambiente pretende disminuirse 2.18% con respecto al año pasado, y hablando en términos globales, viendo el año 97, 98, 99, ésta ha disminuido en casi un 20%. Esto sólo demuestra que la prioridad que ocupa el mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía para el gobierno pues es nula.

Los argumentos que justificaron el año pasado la significativa ausencia de proyectos tendientes a mejorar el ambiente fueron la no aprobación del techo de endeudamiento propuesto en ese año. Preguntaríamos: ¿Acaso esperan que este año sí se otorgue ya la partida para realizar proyectos ambientales o qué pasará al respecto?

Y preguntaríamos: ¿Dónde paran los conceptos de multas por la no verificación de los vehículos o los que no pasan la verificación vehicular? Estos debieran de utilizarse en proyectos ambientales, que tanto se necesitan, y desafortunadamente esto, en palabras del propio Secretario de Medio Ambiente, no se sabe con exactitud a dónde van a parar. Ojalá usted nos clarifique esto.

Por último, ¿qué opina usted acerca de darle a las empresas que emplean métodos anticontaminantes, darles alguna facilidad para disminución de impuestos y no tratar a todas por igual?, y esto desde luego que no contribuye para nada a disminuir la contaminación en nuestra ciudad.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias, señora Presidenta.

Gracias por su preguntas, señor diputado Benitez.

Mire, tiene usted mucha razón en hablar del impuesto inflacionario, pero quisiera muy respetuosamente recordarle que nosotros no manipulamos las variables macroeconómicas, de tal manera que nosotros podamos controlar la inflación que se da en esta ciudad; nosotros contribuimos de alguna manera a disminuir los efectos de la inflación, pero nosotros no somos los que decidimos cuáles son los precios básicos, nosotros no tenemos ninguna injerencia en el establecimiento de las tasas de interés y todas estas grandes variables macroeconómicas no son facultad del Gobierno de la Ciudad, de tal manera que yo comparto con usted esta preocupación.

Definitivamente el impuesto inflacionario es el impuesto más injusto, es el impuesto que afecta sobre todo a las clases más desposeídas y por lo cual todos como ciudadanos y como servidores públicos o legisladores debemos de luchar para que la inflación deje de golpear a nuestras clases más necesitadas.

Desafortunadamente lo que se está reflejando es únicamente el resultado de la política macroeconómica hasta ahora.

Vemos con mucho interés y agrado que para el año que entra se está proyectando una menor inflación; ojalá que así sea en beneficio de todos los mexicanos, no solamente de los habitantes de la Ciudad de México.

Yo quisiera también, señor diputado, con todo respeto, subrayar el hecho de que cuando hablamos de los 1,700 millones de pesos para este año es una cantidad que se conoce como endeudamiento neto. Aquí si me permiten la referencia histórica, el licenciado Carlos Salinas cuando modificó la famosa Ley de la Deuda Pública, ahí le metió un gol a todos en el sentido de que nunca habló de endeudamiento, sino que habló de endeudamiento neto.

De tal manera, que si el Congreso de la Unión me autoriza a mí 1,700, mire yo puedo endeudarme en 10,000 millones, siempre y cuando yo pague 8,300 y dependerá de mi habilidad financiera, por así decirlo, contable, para poder cumplir con esto que me pide la Cámara de Diputados y el Congreso de la Unión.

Entonces, este endeudamiento neto realmente para nosotros en 1999 a pesar de todas las carencias en que nos ha puesto, a pesar de todos los acotamientos que nos produjo, hemos logrado junto con las disponibilidades que tuvimos a partir de marzo, juntar los suficientes recursos para desendeudarnos y poder volvernos a endeudar y tener recursos para hacerle frente a tantas carencias, sobre todo en el caso del lado de la infraestructura de obra, de tal manera que sí es muy importante que consideremos siempre esta frase de endeudamiento neto.

Ahora bien, la otra pregunta que usted me hacía el favor de hacer. Yo quiero mencionarle que en el Código Financiero, y ya se ha convertido en mi libro de cabecera, dice en su artículo 428: "El Jefe de Gobierno podrá modificar el contenido orgánico y financiero de los programas de las dependencias, órganos desconcentrados y entidades, incluidas en el presupuesto de egresos, cuando por razones de interés general, seguridad pública o siniestro, lo considere necesario, de lo cual se dará cuenta en su oportunidad a esta soberanía.

Entonces, esto es un poco la observación que el diputado Minjares hacía al principio, en el sentido de que no estaba de acuerdo con esta facultad que se le otorga en este caso a la Jefa de Gobierno.

Bueno, pero yo considero que la Jefa de Gobierno y todos los administradores públicos debemos de tener la flexibilidad, la amplitud para hacerle frente a los diferentes problemas que se están enfrentando día a día.

En este aspecto yo creo que el administrador público se le debe de sacar de los rieles donde se le encajona y se le permita un poco ser más, un navegante, en donde pueda subir, bajar, hacerse a la izquierda, a la derecha, en el manejo de la Administración Pública. De otra manera no estamos siendo congruentes con el nuevo mundo que tenemos: estamos inmersos en un mundo de alta velocidad de cambio, el mundo está cambiando constantemente. En nuestras vidas debemos reconocer el instrumento que a nosotros, cuando menos a mi generación nos ha costado trabajo, que es el computador. El computador nos ha quitado la noche y el día, el computador nos ha quitado las distancias, y si nosotros seguimos manejando la Administración Pública con criterios, mencionaba el diputado Alejandro Vázquez, de tenedor de libros, pues jamás vamos a poder avanzar y darle a la ciudadanía los servicios que se requieren.

Entonces, debemos hacer grandes cambios, grandes innovaciones en la Administración Pública para poder ser eso, mejores servidores públicos y en el caso de nosotros, de la Ciudad de México.

Respecto a su preocupación de la Secretaría de Medio Ambiente, o sea, de la cuestión del presupuesto del año 2000, se considera como objetivo fundamental el apoyar la continuación de programas ambientales, por lo que se destinarán recursos adicionales a garantizar la verificación de emisiones móviles y fijas, a la prevención de riesgos en hidrología y suelos, a llevar a cabo el inventario de emisiones, a continuar con el mantenimiento de la red automática de monitoreo atmosférico, el famoso RAMA; preservar los recursos naturales y el ordenamiento ecológico, realizar la vigilancia de áreas naturales protegidas, coadyuvar a la prevención combate de incendios, del cual me había referido anteriormente; la producción de plantas, la poda de áreas verdes, e instrumentar acciones en materia de educación ambiental.

Creo que no está el señor diputado Jesús Galván, pero yo aprovecharía para preguntarle si considera el plantar árboles un ingreso o no.

La reducción respecto al año de 1999 se debe a que se concluyó el programa de red automática de monitoreo atmosférico financiado con recursos crediticios y por las menores acciones que se realizan dentro del proyecto de reforestación urbana y rural. Sin embargo, se están haciendo reestructuraciones que, de ser aprobadas por ustedes, le darían un impulso mayor a todas las actividades de medio ambiente.

Espero haber podido contestar sus preguntas, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado José Luis Benítez Gil, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JOSE LUIS BENITEZ GIL (Desde su curul).- Gracias, señora Presidenta.

Señor Secretario, hay coincidencia con usted en cuanto al impuesto inflacionario, pero, desgraciadamente, esto afecta a las personas que menos tienen y yo en mi pasada intervención hacía alusión a ella, de que si no había una propuesta, un programa, alguna posibilidad de mejora para las condiciones de vida de estas personas.

Qué bueno que el Código Financiero es su libro de cabecera y no el Código Penal, porque si no imagínese, aquí hay una controversia de que a las personas que cumplen o cumplimos con nuestros impuestos no hay ni siquiera el reconocimiento, pero sí hay un dispendio bastante importante sobre todo para las personas que no cumplen, que son ociosas con el pago de sus impuestos.

Desde luego que viendo esto y haciendo referencia a esta propuesta que hoy usted viene a explicar, a nosotros se nos hace un gasto oneroso, por ejemplo, lo que se piensa hacer con lo de la Casa de las Ajaracas o con la remodelación del Zócalo, ¿eso en qué beneficia a toda la población?, justamente en nada. Y en esta publicidad que ustedes hacen respecto a que se van a disminuir ciertos gastos, que va a haber un criterio totalmente de dispendio, etcétera, desde luego que esto no lo vemos.

Con respecto a eso del medio ambiente yo no comparto con usted, simplemente y basándonos en algunas cantidades. Mencionaba yo que con respecto al presupuesto del año 97 hoy se tiene un 20% menos y ahora ustedes lo piensan disminuir comparado con el año 99 2.13% menos. Si usted cree que con todo esto y en comparación con años anteriores está siendo beneficiado este rubro pues desde luego que si sabemos sumar, yo creo que usted lo sabe hacer y bastante bien, desde luego que no corresponde.

Con respecto a los árboles que usted menciona, para darle una cifra de toda la cantidad que se siembra, de los 12 millones que supuestamente se han sembrado en este año, tan sólo los que están en el área urbana se van a perder más del 80%; esto con palabras del propio Secretario del Medio Ambiente. Entonces, desde luego que no corresponde y tampoco a lo que usted nos acaba de informar.

Por último, no nos contestó con la opinión que usted tiene respecto a que si es propicio o no, yo pensaría que sí, darle a las empresas algún tipo de estímulo fiscal, sobre todo a las que puedan coadyuvar al mejoramiento del medio ambiente.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para formular sus cuestionamientos, tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Luis Miguel Ortiz Haro, del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO (Desde su curul).- Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario: Déjeme que vuelva un poco al tema del presupuesto del Instituto Electoral que pareciera agotado, pero me parece a mí que vale la pena hacer algunos comentarios.

Usted ha argumentado aquí que no recibieron toda la información a tiempo. Usted incluso citó un oficio que envió el Subsecretario de Egresos a esta Asamblea el día 3 de diciembre, señalando que estaba, por instrucciones de usted, enviando a esta Asamblea información complementaria, que fue recibida con fecha posterior a la presentación de la iniciativa de decreto de Presupuesto de Egresos; información complementaria del Tribunal y del Instituto Electoral.

El Consejo General del Instituto Electoral aprobó el proyecto de presupuesto el día 19 de noviembre. Yo le pregunto aquí públicamente si usted podría afirmar que ni usted ni la Jefa de Gobierno recibieron ese proyecto antes de la presentación de la iniciativa que hoy estamos analizando.

En el presupuesto que hemos venido analizando el día de hoy, aparece nuevamente un programa, discutido el año pasado, que se llama "Participación Ciudadana", que tiene un incremento en los recursos que se le destinan superior al 60% respecto del presupuesto de 1999. ¿Podrá usted explicar a qué se refiere el documento enviado a esta Asamblea por la Jefa de Gobierno cuando señala en este programa que la meta es realizar acciones de concertación y participación ciudadana, para lo cual se le asigne una cifra superior a 80 millones de pesos?

¿Cómo justifica usted, señor Secretario, el que en el presupuesto que nos han presentado se proponga destinar más de 825 millones de pesos para pagar personal, 825 millones de pesos sólo para sueldos de personal que estará en las calles, a través de 4 programas disfrazados de apoyo, participación, capacitación y promoción?

Si la propuesta de presupuesto que la Jefa de Gobierno ha presentado se aprobara tal cual fue formulada por ustedes, el endeudamiento neto crecerá en más de 49% como proporción

del ingreso total y los intereses de la deuda habrán crecido en más de 300% como proporción de gasto neto total.

Usted recordará la gran discusión, cómo se desgarraron, incluso usted, en 1997, diciendo que era una irresponsabilidad que el gobierno tuviera los niveles de endeudamiento que presentaron. Con las cifras que usted propone en este documento a entregar a finales del año 2000 ¿esta es la forma en la que ustedes interpretan la salud de las finanzas?

Finalmente señor Secretario, el documento que ustedes presentaron a esta Asamblea y el que usted utilizó para su presentación aquí, señala reiteradamente que el gobierno cardenista tiene la intención de elevar los recursos que utilizan las delegaciones; que disponen las delegaciones, hablan de la descentralización del gasto. Explíqueme entonces por qué el total de la asignación a las delegaciones en el año 2000, en la propuesta que ustedes presentan a esta Asamblea, no solamente es menor a la del año pasado en términos de la proporción sobre el gasto total, sino que es menor en términos de esa misma proporción a lo que se destinaba en 1995, es menor que lo que se destinaba hace 5 años, ¿a dónde está entonces el esfuerzo de descentralizar?

Por sus respuestas, gracias.

LA C. PRESIDENTA SARA LYGEIA MURÚA HERNÁNDEZ.- Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al ciudadano Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.- Muchas gracias compañera Presidenta y gracias señor diputado por sus preguntas.

Este asunto referente al Instituto Electoral, como lo habíamos mencionado anteriormente, nosotros en la Secretaría de Finanzas y asumo la responsabilidad, consideramos que los recursos destinados a los órganos autónomos, en el momento de que se cerraba el equilibrio presupuestal, no teníamos la información suficiente para hacer una presentación diferente a la enviada.

Una vez que tuvimos la información suficiente, se envió un oficio al señor Secretario de la Mesa Directiva y al ciudadano Presidente de la Comisión de Gobierno, para hacer esta modificación.

Me permito con todo respeto señor diputado, recordar que sí sería muy conveniente que se construyera una iniciativa para aclarar la calidad de autónomo entre los diferentes órganos, ahora considerados como autónomos y semiautónomos. Afortunadamente ha habido algunas reconsideraciones entre estos órganos; acabo de revisar una comunicación del Tribunal Superior de Justicia, en donde hace su modificación

a lo solicitado y considero que de la misma manera a aquellos que les haga falta y si algunos les sobra, podían hacerse los suficientes arreglos y acomodos necesarios, con el fin de que se pudiera dar la suficiencia presupuestal y de recursos para el Instituto Electoral, la Comisión de Derechos Humanos y todos los demás órganos, considerados como tal.

Me permití mencionarlo en mi mensaje inicial: Es facultad de esta soberanía el hacer las modificaciones que considere pertinentes; yo lo veo tanto del lado de los excesos, como de los faltantes, y de eso espero que podamos trabajar juntos con la Secretaría de Finanzas, y que finalmente esta soberanía decida sobre los montos adecuados.

En una ciudad como la nuestra existen definitivamente una serie de gastos que parecen extraordinarios, se habla a veces de comunicación social, se habla de participación ciudadana, etcétera, pero nunca se da cuenta de la magnitud de lo que estamos hablando.

Nosotros en participación ciudadana, ¿qué quiere decir? Somos oficialmente 8 millones y medio de personas, pero realmente somos más de 9 millones y algunas de las que están permanentemente aquí en la ciudad de nueve de la mañana a nueve de la noche, calculamos nosotros casi 4 millones más; llega un momento en que efectivamente tenemos que hacer mucho trabajo, mucho trabajo de calle, mucho trabajo de convencimiento, para poder avanzar en esta comunicación cotidiana con los ciudadanos.

Yo considero que estas cantidades que usted ha mencionado, señor diputado, con todo respeto, si los dividimos entre el número de beneficiarios, el número de personas que reciben atención, ya sea a través de las delegaciones, y aquí me permito enfatizar que si estamos fortaleciendo a las delegaciones, que si estamos canalizando más recursos a las delegaciones, y que un poco la aritmética que usted esgrime enfrente de nosotros, bueno honestamente tendríamos que reconsiderarla porque en función de su presupuesto, me habla usted de 1995, sería cuestión de sentarnos y afilar el lápiz y ver cuál es la tendencia en el apoyo a las delegaciones que nosotros estamos haciendo.

Pero volviendo a lo de participación ciudadana, mire el problema de participación ciudadana tiene como objetivo el establecer mecanismos y procesos que coadyuven a la adecuada aplicación de las políticas públicas sectoriales, fomentando una mayor participación de la ciudadanía. Bajo este contexto se pretenden realizar 26 mil 142 acciones de concertación y participación ciudadana a través de las delegaciones del Distrito Federal, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Respecto al endeudamiento neto que es un tema que ha estado presentándose durante esta sesión, bueno pues vuelvo a mencionar que estamos nosotros solicitando los recursos suficientes para, a pesar de las limitaciones, a

pesar de haber llevado el viento en contra, nosotros hicimos muchas obras y realizamos muchas acciones en beneficio de la ciudadanía.

Yo quisiera comentarle que todos estos recursos, tanto en el lado de su gasto no programable, es decir de su amortización y de sus intereses, pues están respaldados por una política sana, usted me ha mencionado que no lo está, pero bueno la visión de nosotros es de que tenemos los cálculos, las estimaciones, de tal manera que cerraremos el año con una cantidad similar a la que nos ha autorizado la Secretaría de Hacienda, de mil 700 millones de pesos de endeudamiento neto, y que las amortizaciones y los gastos financieros que se han hecho, están dentro de este endeudamiento neto que el gobierno, el Congreso Federal nos autorizó.

Es decir, tendremos un saldo a diciembre de aproximadamente 22 mil 24 millones de pesos, lo cual pues está en correspondencia con una colocación que daremos en este trimestre octubre-diciembre, y de recursos que pagaremos para que este tope de endeudamiento neto no lo excedamos.

De tal manera que tendremos aproximadamente como 3 mil y pico de millones de pesos que se dedicarán a transporte, infraestructura hidráulica en su aspecto de la continuación de drenaje profundo y la infraestructura urbana, así, de esta manera llegaremos a 22,000 millones de pesos al 31 de diciembre y si los señores diputados federales actúan con gran responsabilidad y consideración a los habitantes de la Ciudad de México, seguramente tendremos los 9,000 millones de endeudamiento neto que tanto requiere la ciudad.

Y no será que nos sobraré, como lo señaló en algún momento dado algún miembro de esta Asamblea, de que tendríamos recursos en exceso al finalizar el año. Estaríamos nosotros cubriendo la disponibilidad presupuestal necesaria, con el fin de continuar fortaleciendo nuestros programas, de mejorar la calidad de vida a los habitantes de la Ciudad de México.

No sé si haya contestado todas sus preguntas con la precisión que usted requería, señor diputado, pero como siempre, estoy a sus órdenes para aclararlo en las oficinas de la Secretaría de Finanzas.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Sí, señora Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Luis Miguel Ortiz Haro, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO LUIS MIGUEL ORTIZ HARO AMIEVA (Desde su curul).- Gracias Presidenta.

Señor Secretario, aritmética es lo que convendría que usted utilizara y así podría contestar las preguntas que se le hacen y no evadirlas, pero me contestó una; me contestó una, la que no tiene que ver con aritmética. Me dijo usted que no tenía la información y que efectivamente, en cuanto la tuvo la envió a esta Asamblea. Si la tenía señor Secretario, usted está mintiendo; si la tenía y yo se lo voy a demostrar: usted la tenía y la tenía la Jefa de Gobierno y usted sabe que la Jefa de Gobierno violó el Código Electoral y usted miente para protegerla. Disculpe usted la presentación, como dijera usted.

Aquí está un oficio recibido en la Secretaría de Finanzas el día 22 de noviembre, el 19 de noviembre en la oficina de la Jefa de Gobierno, donde el Presidente del Consejo le remite el proyecto de presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal por 1,200 y pico millones de pesos. Usted tenía la información y usted mintió y seguramente por eso no firmó usted el oficio y le pidió al Subsecretario que lo hiciera, para ver si usted se podía salvar ahí entre los dos.

Por el otro lado, nos ha quedado muy claro, en el propio presupuesto que ustedes elaboraron está muy claro, queda muy clara la evidencia de cómo pretenden pagar las Brigadas del Sol en el año electoral; más de 825 millones de pesos para las Brigadas del Sol.

También entiendo por qué, en consecuencia, no les preocupa ni a usted ni a los miembros de su partido en esta Asamblea, que el presupuesto prevea o no las prerrogativas que la ley señala para los partidos políticos. ¿Cómo les va a preocupar si por la vía de estos programas disfrazados, ustedes se van a encargar de que las Brigadas del Sol dispongan de más del doble del total del financiamiento público para los partidos?

LA C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Fernando Pérez Noriega.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Muchas gracias, compañera diputada Presidente.

Señor Secretario:

Después de analizar con detalle su Presupuesto de Egresos para este año 2000, nos damos nuevamente cuenta del doble discurso que tiene el gobierno y el partido que usted representa.

Podemos encontrar, y mis preguntas van a ser lo más sencillas posibles para ver si podemos encontrar también respuestas concretas; uno de los grandes discursos de este partido político ha sido hablar de la descentralización, hablar de cómo se va a transferir a las delegaciones políticas cada vez más cargos, más puestos, más dinero, y vemos que en

su Presupuesto de Egresos como norma general se establece un incremento del 35% en el Presupuesto de Egresos, éste es el general, a las delegaciones en promedio se da el 21%, 21.7, la diferencia es más del 13.8%, pero si vemos delegaciones como Azcapotzalco le quitan más del 20% y en forma extraña a Tlalpan le ponen un 40% de aumento, 20% más.

¿Nos podría explicar cuál es la lógica que utilizaron ustedes para disminuir en forma tan importante los presupuestos que tienen o el presupuesto que debe tener en su momento cada una de las delegaciones?

También hablando del doble discurso, hemos comentado aquí o se ha comentado la parte del Instituto Electoral y la parte del Tribunal Electoral. ¿Me podría explicar, si estamos hablando de que ya no corresponde al Gobierno de la Ciudad nada de lo que se refiere a la organización de elecciones y menos garantizar los actos y resoluciones en materia electoral, por qué el gobierno de la ciudad se pone una cantidad determinada en el programa 04-01, en donde la Dirección General de Gobierno va a gastar dinero en materia electoral cuando ya no le corresponde?

¿Podría usted explicarnos también, ya ha hablado usted en forma muy clara de que este gobierno no puede ser un simple tenedor de libros, que hay que tener tecnología avanzada, que hay que estar mejorando, innovar, así dice usted, la administración, cómo es posible, entonces señor Secretario, que dentro de su partida apoyo y fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico solamente ponga usted en su presupuesto 2 millones de pesos y se lo asigne al zoológico? ¿Nos podría explicar con detalle si esa es la forma en donde vamos a actualizar nosotros y tener innovaciones en el Gobierno de la Ciudad?

En materia de infraestructura en el deporte establecen ustedes, dentro del dinero que se quiere endeudar la ciudad, está con 68 millones de pesos para mejorar la Ciudad Deportiva de la Magdalena Mixiuhca y algunas otras cuestiones adicionales. ¿No sería más fácil, en lugar de endeudarse, quitarle un pedacito a la parte que le llaman o a la partida de organizar eventos deportivos, donde se ponen una partida de 229 millones de pesos, y buscar autogenerado?

En materia de arrendamiento y comercialización de inmuebles a mí me gustaría que nos pudiera explicar con detalle cómo es posible que cuando se dedican al arrendamiento y administrar el autódromo Hermanos Rodríguez, el Gobierno de la Ciudad pierde 2 millones 580 mil pesos; yo hubiera entendido que se gana dinero, pero, bueno, aquí se ve que hay tan buena administración que en la página 98 se establece una pérdida de 2 millones 580 mil pesos.

Pero no nada más, sino nos explicara usted que en la comercialización de predios propiedad, por lo menos así se establece en este proyecto de predios del Gobierno del Distrito Federal, se van a tener pérdidas de 43 y 91 millones de pesos, según lo establece, para en un momento servicios metropolitanos, es decir servicios metropolitanos cada vez que vende pierde 43 millones o 91 millones de pesos en cada una de sus operaciones en el año 2000.

Y finalmente un tema que no ha contestado, lo de comunicación social. Se le ha preguntado cómo se va a ejercer esos 275 millones de comunicación social que bien podrían ser utilizados en forma eficiente en programas de desarrollo social.

Por sus respuestas, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al ciudadano Secretario de Finanzas, del Gobierno del Distrito Federal.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Gracias, compañera Presidenta.

Gracias, señor diputado Pérez Noriega.

Miren ustedes, esto del asunto de comunicación social, con el permiso de ustedes respecto al orden, la verdad es que se está partiendo de aritmética inadecuada, le diría yo.

En primer lugar están considerando la cantidad que se va a destinar a comunicación social partiendo de un presupuesto original que fue modificado, en los términos de mi Código Financiero, de nuestro Código Financiero, mi libro de cabecera. Entonces ahí tuvimos que cambiar de 45 millones a 220 ó 240 millones, ¿por qué? Porque la ciudadanía estaba reclamando que no se le estaba informando y entonces se hicieron a partir de marzo a septiembre una serie de programas de difusión, de tal manera que esto elevó considerablemente el monto dedicado a la partida de comunicación social.

Posteriormente se ha aumentado el presupuesto para comunicación social para el año que entra, aproximadamente en 7 millones de pesos, es una cantidad realmente insignificante, ¿por qué se hizo? Bueno porque simple y sencillamente estamos nosotros ante una obligación, lo señala así el artículo 92 del Estatuto Jurídico, de informar a la ciudadanía qué es lo que se está haciendo, qué es lo que se ha otorgado en materia de servicios y en materia de obras, de tal manera que nosotros hemos gastado, si ustedes dividen los 240 millones entre los 8 millones de personas, estamos gastando 3 pesos por habitante en comunicación social. Vean ustedes, y no es que me quiera comparar, porque siempre nos critican, ustedes siempre se

van al pasado, bueno pues sí, pero hoy nació ayer, ustedes siempre se comparan con el Gobierno Federal, bueno pues sí, si no nos comparamos con el Gobierno Federal con quién nos comparamos, somos los únicos grandes de esta magnitud con más de 200,000 trabajadores, con más de 10 millones de habitantes, tenemos que compararnos con algunas organizaciones similares a las nuestras. Entonces, apenas sí estamos gastando 3 pesos por habitante de la Ciudad de México. ¿Cuánto cuesta una estampilla? Yo creo que la estampilla cuesta igual 3 pesos, en fin, y nosotros no tenemos doble discurso, lo que pasa es que algunas personas leen diferente las cosas, o sea, hay que tener mucho cuidado al comparar flujos reales contra contabilidades presupuestales, una cosa es lo que sucede realmente y otra cosa es lo que se informa contablemente.

Si ustedes en un momento dado reciben 100,000 pesos, lo depositan en una cuenta de cheques, expiden dos cheques de 25,000 pesos, uno a un prestamista y otro a su compadre y resulta que van a su casa y su esposa le expide 75,000 pesos, ustedes le dicen: "mi amor, no tengo los 75,000 pesos, acabo de expedir dos cheques de 25,000 pesos cada uno, nada más tengo 50,000 y al día siguiente llega el estado de cuenta y el estado de cuenta dice que usted tiene un saldo de 75,000 pesos, porque resulta que el cheque de 25,000 de su compadre Luis no lo cobraron, bueno y quién está mintiendo, simplemente una cosa es la contabilidad y en este caso la contabilidad presupuestal y la otra es el flujo real de efectivos. Eso es importante que lo tengamos presente, con el fin de que midamos con todo cuidado la información que se presente a la Asamblea y nosotros hemos sido muy cuidadosos.

En el ramo de las delegaciones, yo quisiera aprovechar para mencionar que nosotros hemos estado aumentando considerablemente, de un presupuesto de 8,057 nos hemos ido a un presupuesto de 9,806 para las delegaciones, un incremento total de 21%. Entonces, señor diputado, con todo respeto, no hay más lógica de disminución; al contrario, hay una lógica de aumentos. N es igual a N, menos uno, multiplicado por un factor y ese factor nos está dando 9 mil millones de pesos. Así que, con todo respeto, no estamos disminuyendo a las delegaciones.

Por otro lado, respecto al apoyo a investigación científica, la verdad que esto fue lo que nos solicitó la unidad de zoológicos y está asignada ahí. También se hacen investigaciones científicas en los zoológicos.

Respecto a la Ciudad Deportiva, mire, aquí lo que me recomienda usted, de buscar autogenerados, yo, con todo respeto, le confieso que como servidor público en el área de finanzas yo no estoy de acuerdo con los autogenerados; esto, no sé de dónde salió esta palabra. Efectivamente, hay ingresos que pueden generarse en el Bosque de Chapultepec, en el zoológico, en algunas delegaciones, pero todos esos ingresos deben íntegramente entregarse a la Tesorería para que

mediante el mecanismo presupuestal aprobado por ustedes se les otorgue a cada una de las unidades ejecutoras de gastos.

Yo no estoy de acuerdo de que cada quien tenga su guardadito y de ahí, de su guardadito saque para varios gastos honestos, eficientes, yo no lo discuto, pero yo creo que el principio de la contabilidad presupuestal y del control presupuestal debe mantenerse a toda costa.

Yo no creo que Servimet pierda, honestamente; no dudo que haya algunas partidas en donde tengamos alguna pérdida porque fue adquirida hace muchos años y ahora se encuentre en una zona digamos cuyo valor de bien raíz se haya visto modificado a la baja. Bueno, es lógico, hay zonas en donde por ciertas cuestiones o simplemente por el abandono o el deterioro del bien o por no haber sido bien comprado se va a tener que vender con una pérdida. Pero yo, hasta los estados financieros de Servimet, que ayer tuvo Consejo de Administración, yo veo una gran utilidad, inclusive muy satisfactoria; será cuestión de ver a cuántos organismos Servimet ha otorgado los donativos que está autorizado conforme a la ley, para ver cuál sería el monto real de sus utilidades.

Su pregunta sobre lo de la Dirección General de Gobierno, en qué se va a gastar, todos conducen a que estamos teniendo por ahí partidas secretas para el proceso electoral o cosas por el estilo, y no me vaya a decir usted que "confesión no solicitada hipótesis comprobada", para nada; simplemente lo que estamos diciendo es de que ustedes pueden revisar con todo detenimiento todas nuestras diferentes partidas y verán que no tenemos en ningún momento ninguna partida escondida para gastos electorales ni para ningún otro objetivo indebido.

Espero que haya contestado, señor diputado.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Fernando Pérez Noriega, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO FERNANDO PEREZ NORIEGA (Desde su curul).- Gracias, compañera diputada Presidenta.

Señor Secretario: No estamos buscando partidas secretas, mire usted, es el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el año 2000 en el Tomo II Análisis Programático que fue suscrito por la Jefa de Gobierno, y ahí se establece en materia electoral que la Dirección General de Gobierno con una meta física de 278, no sé qué

vaya a ser eso, va a apoyar los procesos electorales que se realizan en el Distrito Federal.

En materia de tecnología, es evidente también que hay todo un capítulo especial de apoyo y fomento a la investigación científica y desarrollo tecnológico y que nos estamos dando cuenta que el Gobierno de la Ciudad no tiene un programa integral en materia de desarrollo tecnológico y por lo tanto lo que usted ha manifestado en esta tribuna de que están haciendo un gran trabajo para mejorar su funcionamiento es falso.

En materia de Servimet, tampoco estoy hablando de los estados financieros de Servimet, estamos viendo cuando dice dentro de su Presupuesto de Egresos "arrendamiento y comercialización de inmuebles", y aquí se establece que este programa tiene como objetivo primordial llevar a cabo las acciones de arrendamiento, de servicios, así como la comercialización de predios propiedad del Gobierno del Distrito Federal.

Yo no sé si por el Autódromo Hermanos Rodríguez el Gobierno de la Ciudad pague una renta de 2 millones 580 mil pesos al año, pero está en el Presupuesto de Egresos; posiblemente usted se equivocó o sus asesores se equivocaron y esto debería de estar en la Ley de Ingresos, que es un dinero que va a ir generando también Servimet pero, si no es así, usted lo está poniendo como un egreso.

Por otro lado, en materia de delegaciones políticas, estoy hablando del doble lenguaje porque es muy claro eso de que quieren delegar, quieren apoyar a las delegaciones según discursos y según todos sus manifiestos políticos y lo que hacen es centralizar el dinero, centralizar el poder; eso es lo que ha hecho el PRD siempre, tener el control íntegro del dinero y no darlo a las delegaciones para que no puedan tener ellos una independencia económica. Y quiero decirles que todos los delegados políticos, inclusive los de su partido en estos dos años, se han quejado del control que tienen ustedes del dinero.

Es evidente que yo también estoy manifestando que si se aumentó el 35% a los gastos del Sector Central y en algunos casos el 40%, y delegaciones que llegaron exclusivamente al 14% que ni siquiera van a recuperar. Azcapotzalco podemos verlo si quiere usted, ya que dijo que no; Azcapotzalco si la vemos inmediatamente, queda el 14.7, página 34 de su Tomo I de Exposición de Motivos, que por lo tanto ni siquiera van a recuperar el factor de ajuste que ustedes están considerando.

Finalmente, y con eso termino, compañera Presidenta, la gran discrecionalidad. Yo quiero decirle que el gran problema que ha dicho Acción Nacional es la discrecionalidad con la que se maneja el presupuesto en medios de comunicación, usted lo acaba de decir. La

ciudadanía no necesita estar informada de los avances del Gobierno de la Ciudad si los ve todos los días ¿Qué es lo que se necesitaba? Un programa de emergencia para favorecer al señor Cárdenas en las elecciones de su propio partido.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra, hasta por 5 minutos, el diputado Ricardo Javier Martínez Atala, del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Señor Secretario: En esta ronda de preguntas quiero aprovechar para informarle a usted y a los diputados de esta soberanía, a los medios de difusión, que para el análisis del presupuesto del Instituto Electoral del Distrito Federal las Comisiones Unidas partiremos del presupuesto originalmente aprobado por el órgano de gobierno del Instituto Electoral del Distrito Federal, en atención estricta a la autonomía presupuestal de este órgano. Así lo haremos con el presupuesto de los restantes nueve órganos autónomos; así lo vamos a hacer, que no quepa ninguna duda. Será el presupuesto original el que vamos a discutir y a analizar.

Particularmente pienso, después del análisis que personalmente he hecho del presupuesto presentado por el Instituto Electoral, que el monto originalmente solicitado por el Instituto, es el que debe de formar parte del presupuesto definitivo.

En segundo lugar, quiero aprovechar este tiempo para rechazar las afirmaciones hechas de antemano por los diputados del PRI. Ya se les olvidó que desviaron 6 mil millones de pesos del presupuesto a gasto corriente, que es gasto obscuro; que en las delegaciones no dieron cuenta durante 1997 de más de mil millones de pesos; ya se les olvidó que ocuparon 3 edificios del Gobierno de la Ciudad sin pagar renta durante años. Que siguen viviendo del presupuesto federal y que siguen gastando el erario y que cada vez que haya elecciones en cualquier Estado de la República, toda la oposición unida dice: Utilizan el erario público para financiar el presupuesto, para financiar las elecciones de sus candidatos, que carecen por tanto de toda autoridad moral para hacer cualquier información de esa naturaleza.

Lo señalamos en la intervención; se han convertido simplemente en personajes de la nota roja; no sabemos cuántos más irán a parar a prisión o cuántos terminarán prófugos de la justicia en los años subsecuentes; no sabemos cuándo aparecerán los gobernadores narcos que siguen fuera del país o al margen de la justicia.

Quiero preguntarle finalmente, quiero además declararle además de lo siguiente, de lo que ya declaré con anterioridad,

que si bien este presupuesto presenta avances substanciales, que tienen que ver con el destino del gasto público para favorecer a los sectores más vulnerables de la sociedad, creemos que va a requerir cambios profundos, para mejorar, para encontrar mejoras al presupuesto, y el presupuesto que entregará esta Asamblea estará realmente descentralizado hacia las delegaciones; vamos a aumentar el presupuesto hacia las delegaciones políticas, porque es compromiso del gobierno y es compromiso del PRD y es bueno para la ciudadanía y no nos vamos a quedar a la mitad en esto.

Y que si es necesario adelgazar la estructura burocrática del gobierno para lograr estos fines, esta soberanía lo va a hacer. No hago preguntas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se concede el uso de la palabra al Secretario de Finanzas.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LÓPEZ FERNÁNDEZ.- Gracias compañera Presidenta y gracias señor diputado, pero estoy de acuerdo con lo que usted acaba de señalar. Precisamente nosotros solicitamos la participación decidida de esta soberanía para el análisis, examen y modificaciones que consideren pertinentes a esta propuesta que respetuosamente les hemos presentado.

Un presupuesto es precisamente esto, una propuesta; ustedes son los que disponen, nosotros somos los que ejecutamos y a la luz del programa que tenemos en el Gobierno de la Ciudad, yo no estaría en desacuerdo con ninguno de los señalamientos que ha mencionado el diputado Martínez Atala.

Estamos trabajando en equipo el Gobierno de la Ciudad y el poder legislativo, órgano legislativo, porque ni siquiera podemos decir poder legislativo, gracias al artículo 122 Constitucional, pero esta labor es la que precisamente enriquece el trabajo de los legisladores y el trabajo de los servidores públicos.

Esto sería todo mi comentario con todo respeto señora diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Esta Presidencia pregunta al diputado si desea hacer uso de su derecho de réplica.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Sí.

LA C. PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el diputado Ricardo Javier Martínez Atala.

EL C. DIPUTADO RICARDO JAVIER MARTINEZ ATALA (Desde su curul).- Disculpe diputada Presidenta, muchas gracias.

Durante el último de Espinosa Villarreal, se me había olvidado comentar esto, hubo un gasto de más de 200 millones de pesos en comunicación social; son los 200 millones de pesos que no puede explicar Merino, porque fueron por debajo del agua, así era el gasto de Espinosa Villarreal, era un gasto oscuro y que se entregaba discrecionalmente a los funcionarios, algunos quizá se iba a comunicación social, alguna parte de ese gasto seguramente se iba al bolsillo de estos funcionarios.

Quiero señalar, además, que los medios de comunicación están informando que tenía razón el Gobierno de la Ciudad; que no se interrumpió agua a la Secretaría de Educación Pública y que la Secretaría de Educación Pública tiene que pagarle al Gobierno de la Ciudad el agua que consume.

Yo creo que hemos tenido dos años difíciles en términos presupuestales, con boicots, con difamaciones, con presiones, y que en este momento tenemos la oportunidad los representantes de tener por primera vez un presupuesto que realmente sea justo para cubrir las necesidades de la ciudad. Vamos a luchar, vamos a luchar por sostener las partes bondadosas del presupuesto y por mejorarla en beneficio de los ciudadanos.

Yo creo que vamos a encontrar en muchos diputados de otros partidos la sensibilidad suficiente para alcanzar estas metas.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Conforme al punto segundo del acuerdo que norma esta comparecencia, se concede el uso de la palabra al licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, para que formule sus conclusiones y dirija un mensaje final, hasta por 10 minutos.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Muchas gracias compañera Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante señor Secretario.

EL C. LICENCIADO ARMANDO LOPEZ FERNANDEZ.- Ciudadanas y ciudadanos diputados:

Me ha sido honroso escuchar de esta soberanía sus reflexiones y comentarios a las iniciativas de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos que el Gobierno del Distrito Federal les ha propuesto para el ejercicio del año 2000.

Escuché con detenimiento sus preguntas, observaciones y comentarios, y ofrecí las respuestas correspondientes en el marco de este acto republicano que seguramente a todos nos satisface en la medida que reafirma nuestra convicción de estar cumpliendo como Poderes Legislativo y Ejecutivo del Distrito Federal, con la más elemental de nuestras obligaciones, que es la de servir a los habitantes de esta gran ciudad; obligación que va más allá de cualquier interés personal o de grupo, ya que su efectivo cumplimiento trasciende en la vida de millones de mexicanos que han depositado su confianza en el gobierno y en sus instituciones.

La plena conciencia de lo anterior, no nos permite poner en duda la alta responsabilidad que hoy nos une; incidir positiva o negativamente en el desarrollo futuro de la Ciudad de México y en la de millones de mexicanos que en ella viven o que a ella concurren cotidianamente.

Las iniciativas de Ley de Ingresos, de Presupuesto y las modificaciones al Código Financiero propuestos por el primer gobierno electo del Distrito Federal, conllevan un alto sentido social.

En materia de ingresos se propone una política fiscal más consciente de las condiciones socioeconómicas de los diferentes grupos de contribuyentes.

En cuanto a la utilización de los recursos que todos los capitalinos aportan, este gobierno ha demostrado que es posible hacer un uso honesto y eficaz, rompiendo con inercias de décadas de corrupción y clientelismo. Al incorporar las demandas ciudadanas en el actual proyecto de Presupuesto de Egresos, este resulta en sí mismo la muestra clara de una mayor presencia de la sociedad en las decisiones del gobierno; dicha presencia no termina ahí, ya que este gobierno ha propiciado y promoverá aún más la evaluación sistemática y cotidiana del quehacer gubernamental por parte de la ciudadanía, de suerte tal que cristalice en una real y verdadera contraloría social, elemento fundamental de la cultura de corresponsabilidad que debe madurar entre gobierno y comunidad, entre ejecutivo y legislativo.

La transparencia en el ejercicio del gasto será condición necesaria para el alcance de los objetivos planteados por este gobierno, a ello me comprometo ante la representación popular y ante toda la ciudadanía, como responsable de las finanzas públicas del Gobierno de la Ciudad.

Se ha esgrimido con insistencia el argumento de que los recursos de deuda requeridos serán para financiar campañas políticas, lo niego categóricamente; ante esta Soberanía lo niego rotundamente a nombre propio y a nombre de cada funcionario de esta administración. No vamos a incurrir en lamentables y bochornosas prácticas de otros gobiernos que tanto hemos criticado y seguiremos combatiendo.

Como primer Gobierno del Distrito Federal emanado del voto popular, nuestra posición ha sido muy clara a la utilización de los dineros públicos para el financiamiento de las campañas políticas. No es con este tipo de imputaciones con las que van a poder desacreditar la honestidad del Gobierno del Distrito Federal, menos aún borrar un pasado remoto y cercano de corruptelas y complicidades.

Enfrentamos el reto de hacer valer el voto de una ciudadanía, a la que por décadas se le negó la posibilidad de elegir a sus representantes y a sus gobernantes; ello requiere el ejercicio responsable y objetivo del mandato popular conferidos a los miembros de esta honorable Asamblea y al primer gobierno electo del Distrito Federal.

La postura que fijemos, la actitud que tomemos y las acciones que llevemos a cabo, serán la prueba irrefutable que asumimos el mandato popular; hablarán de la medida de nuestra objetividad, de nuestra capacidad y de nuestra honestidad. Objetividad que habrá de mostrarse al deslindar la posición partidista de la obligación de asegurar la viabilidad financiera de esta ciudad, que en su condición metropolitana, por ser capital y asiento de los poderes federales y locales, enfrenta presiones sobre los servicios públicos, mayores aún a los de cualquier otra ciudad de nuestro país.

Capacidad necesaria y suficiente para que sin detener el acelerado ritmo de funcionalidad de este enorme complejo urbano, se pueda ir incorporando la nueva infraestructura que dé suficiencia a las demandas no satisfechas de la población.

Honestidad que libere el quehacer del gobierno de los lastres de corrupción que por décadas no sólo sangraron los recursos fiscales, sino que minaron la confianza de los capitalinos en sus autoridades e instituciones.

En cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia, se entregó en tiempo y forma la solicitud del Gobierno Federal del techo de endeudamiento, requerido por la administración de la ciudad para el ejercicio del año 2000. La Jefa de Gobierno se presentó ante las comisiones competentes de la Cámara de Diputados para explicar dicha solicitud y para ofrecer la información requerida por aquella instancia a efecto de que contarán con los elementos necesarios para su liberación.

En este desigual contexto, la Jefa de Gobierno se ha presentado ante la Cámara de Diputados como portavoz de millones de hombres y mujeres que viven en la Ciudad de México y también los millones de la zona conurbada y de otras regiones del país que encuentran en la capital empleos, escuela, servicios de salud y transporte, para plantear la exigencia justa de mayores recursos que requiere esta gran urbe.

Esperemos que la honorable Cámara de Diputados dé una respuesta razonada, analizada bajo el enfoque de las necesidades de esta ciudad, ya que dichos recursos permitirán consolidar los programas y las actividades institucionales de los objetivos estratégicos de este gobierno. Pretendemos ofrecer servicios públicos dignos a tantos mexicanos que a lo largo de los años al no encontrar las condiciones de un mejor modo de vida en sus lugares de origen los han buscado en esta capital, durante muchos años de haberse asentado en el Distrito Federal y en los municipios conurbados no han tenido una adecuada respuesta a sus demandas. Sería injusto seguir posponiendo el pago de esta deuda social con los más necesitados.

Señoras diputadas y señores diputados: Su posición individual y de grupo parlamentario ante estas iniciativas habrá de reflejar su interés de incluir a la mayoría de los habitantes de la Ciudad de México en los beneficios de nuestra gran ciudad y no será citando verdades a medias, citando oficios sin anexos, que podamos construir una mejor ciudad para todos.

Muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Se solicita a la comisión de cortesía designada se sirva acompañar al ciudadano licenciado Armando López Fernández, Secretario de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, a su salida del recinto cuando desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

Continúe la secretaría con los asuntos del orden del día.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YOLANDA TELLO MONDRAGON.- Señora Presidenta, esta secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Sesión ordinaria. 9 de diciembre de 1999.

ORDEN DEL DIA

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

3.- Discusión y en su caso aprobación de dictámenes.

Los demás asuntos con los que dé cuenta la secretaría.

A las 16:10 horas

LA C. PRESIDENTA.- Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el próximo día 9 de diciembre a las 11:00 horas.

Directorio

**Diario de los Debates
Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
I Legislatura.**

**Alejandro Hernández Sánchez
Oficial Mayor
Venustiano Carranza No. 49.**

**Dirección General de Proceso Parlamentario.
Donceles y Allende 2o. Piso.**